



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Jueves, 21 de abril de 1994

Núm. 89

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	Página
Anuncio notificando expediente sobre solicitud de exención de visado .....	2049

<b>Gobierno Civil de Zaragoza</b>	
Anuncios de la Jefatura Provincial de Tráfico notificando sanciones por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial .....	2050-2051

### SECCION TERCERA

<b>Excmo. Diputación de Zaragoza</b>	
Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1994 .....	2051
Auerdos adoptados por la Comisión de Gobierno el día 11 de marzo de 1994 .....	2055

### SECCION CUARTA

<b>Delegación de la AEAT de Zaragoza</b>	
Anuncio de la Administración de Arrabal-Puente de Santiago notificando a contribuyentes de ignorado paradero .....	2055

<b>Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria</b>	
Anuncios de la Gerencia Territorial de Zaragoza capital relativos a contribución territorial urbana e impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana .....	2057-2058

### SECCION QUINTA

<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9, 17 y 21 de febrero de 1994 .....	2058-2069
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 1, 8, 15 y 22 de febrero de 1994 .....	2073-2075
Anuncios notificando a contribuyentes .....	2076-2077

<b>Confederación Hidrográfica del Ebro</b>	
Anuncios de la Comisaría de Aguas otorgando autorización de diversos aprovechamientos de aguas en distintos términos municipales .....	2077

<b>Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales</b>	
Anuncio notificando a súbdito extranjero resolución denegatoria de permiso de trabajo .....	2077
Anuncio del Fondo de Garantía Salarial notificando resolución .....	2077
Anuncio de la UMAC sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Zaragoza para la Defensa y Mejora del Seguro Agrario .....	2077

<b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Anuncios de la URE núm. 1 relativos a diligencias de embargo de bienes y solicitud de entrega de títulos de propiedad y notificación de valoración de finca .....	2078-2079
Anuncio de la Administración núm. 2 notificando relación de bajas en el régimen especial de trabajadores autónomos .....	2080
Anuncio de la URE núm. 6 notificando a deudores de ignorado paradero .....	2080

<b>División Provincial de Industria y Energía</b>	
Anuncios sobre solicitudes y autorizaciones administrativas de diversas líneas eléctricas .....	2080-2083

### SECCION SEXTA

<b>Ayuntamientos de la provincia y otro</b> .....	2084-2089
---	-----------

### SECCION SEPTIMA

<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	2089-2095
Juzgados de Instrucción .....	2096
Juzgados de lo Penal .....	2096

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 24.418

Habiendo desaparecido Abderrahim Mabsoute, de nacionalidad marroquí, de su domicilio habitual, sin dejar señas, y resultando imposible la práctica de la notificación del acuerdo adoptado por esta Delegación del Gobierno, se procede a su publicación por medio de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«Visto el expediente iniciado a instancia de Abderrahim Mabsoute, de nacionalidad marroquí, en solicitud de exención de visado, y

Resultando que con fecha 27 de agosto de 1993 presentó ante esta Delegación del Gobierno instancia interesando ser eximido del requisito de visado para causar efectos en la tramitación de la oportuna tarjeta de residencia, acompañando a tal fin los documentos requeridos por este organismo;

Resultando que remitido el expediente a la Jefatura Superior de Policía de esta capital para emitir dictamen acerca de la situación y antecedentes del reseñado, y demás datos relevantes para la decisión del procedimiento, pone el citado organismo de manifiesto en escrito de 14 de mayo de 1993 la imposibilidad de cumplimentar el trámite interesado al resultar infructuosa la localización de Abderrahim Mabsoute en los domicilios conocidos;

Vistos la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España ("BOE" núm. 158, de 3 de julio); el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la citada Ley Orgánica ("BOE" número 140, de 12 de junio de 1986); la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las demás disposiciones concordantes aplicables a la materia;

Considerando que siendo el informe de la Policía en el presente procedimiento un trámite necesario para resolver y que el desconocimiento por la Administración del domicilio del solicitante imposibilita materialmente continuar el procedimiento iniciado;

Considerando que el artículo 87.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece como una forma de terminación del procedimiento "la imposibilidad de continuarlo por causas sobrevenidas", coincidiendo en este caso el hecho, por cuanto, facilitado domicilio en la solicitud de exención de visado y coincidente con los documentos anexos, no es hallado en el mismo y no ha puesto en conocimiento de la Administración ningún cambio, por lo que deviene imposible su localización;

Por todo ello se acuerda declarar terminado el presente procedimiento de exención de visado a solicitud de Abderrahim Mabsoute, por aplicación del citado artículo 87.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pasando comunicación a la Jefatura Superior de Policía a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. El recurso puede cursarlo con sujeción a lo que establece el artículo 35 de la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.» (Firmado.)

Sirva la presente publicación en este *Boletín Oficial de la Provincia* de notificación a la parte interesada.

Zaragoza, 6 de abril de 1994. — El delegado del Gobierno, P. D.: El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

## Gobierno Civil de Zaragoza

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Núm. 17.226

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los sancionados que al final se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990,

de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el delegado del Gobierno en Aragón.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con advertencia de que una vez transcurrido continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Zaragoza, marzo de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva Sanchiz.

### Relación que se cita

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. Infringido	Sanción	Nº de expediente
DANIEL SEBASTIAN DIEZ	ZAPATA n° 14	ZARAGOZA	Z-8788-AM	117.1	15.000,-	50-004-183.637-4
JOAQUIN J PEREZ HERRERO	CASPE n° 18	"	Z-0612-AN	50	25.000,-	50-040-058.997-5
FRANCISCO ESTEBAN GARCIA	SALVADOR MINGUIJON n° 23	"	Z-5352-AT	48	20.000,-	50-040-056.410-3
GRUAS Y PLATAFORMAS S L	LUGO n° 136	"	Z-1999-0	198.H	46.0001,-	50-004-165.983-0
ROGELIO ARNAL BERNAL	JULIO CORTAZAR n° 37	"	B-8078-GF	61.4	15.000,-	50-010-076.969-8
RAFAEL DOMINGUEZ RUIZ	ESCULTOR BENLLIURE n° 4	"	LO-6975-J	6	15.000,-	50-004-178.556-1
JOSE LUIS ESTALLO GASTON	A MOLINA HABIT 2000 C8	"	Z-9316-AM	101.1	16.000,-	50-004-197.423-0
LUIS F NAVARRO GARCIA	FRANCISCO VITORIA n° 26	"	Z-6293-L	52	25.000,-	50-040-058.582-9
FERNANDO P CEBRIAN BADIA	FLORIAN REY n° 10	"	Z-6834-V	167	15.000,-	50-004-183.127-3
LUIS MANUEL REY BARREIRO	MORNES n° 9	"	Z-1070-AU	117.1	15.000,-	50-010-091.913-1
SERGIO ESTEBAN COSTA	URB FUENTES CLARAS CH 14	"	Z-3647-AC	151.2	15.000,-	50-004-180.507-9
DAVID ARMENTEROS TORRES	NIGANOR VILLA n° 18	"	Z-9962-V	84.1	50.000,-	50-004-167.792-2
JOSE LUIS ESTEBAN CANTIN	TARRAGONA n° 6	"	Z-2117-AD	106.2	15.000,-	50-004-183.505-9
AGUSTIN CEBOLLERO BERNEJO	MONASTERIO DE POBLET n° 13	"	Z-0937-Z	21.4	50.000,-	50-004-171.113-9
LUIS BASTERRA MARCA	SAN VICENTE DE PAUL n° 36	"	Z-4501-V	50	25.000,-	50-040-058.676-7
VICTOR LIMA PEREA	VIOLETA PARRA n° 28	"	Z-5004-AU	78.1	16.000,-	50-004-180.328-9
JOSEFA ALCARAZ CASCALES	RAFAEL ALBERTI n° 12	"	Z-1140-AS	50	25.000,-	50-040-058.300-6
ENRIQUE CHERCOLES JODRA	RIO ALCANADRE n° 9	"	Z-2233-Y	52	25.000,-	50-040-059.589-6
LORENZO GABARRE DIAZ	SAN VIATOR n° 78	"	Z-6514-T	75.1 B	16.000,-	50-004-183.091-8
JOSE CARLOS DIAZ SAENZ	CARMEN n° 20	"	HU-5013-C	79.1	20.000,-	50-004-181.879-7
MARCELO RAUL BORAS OLGUIN	AVDA CATAMUÑA n° 16	ZARAGOZA	Z-1112-T	154	15.000,-	50-004-181.271-8
FRANCISCO LOPEZ SESE	ILDEFONSO MANUEL GIL n° 8	"	Z-6404-I	154	15.000,-	50-004-181.566-8
Mª JOSE ERASO DELGADO	GAMINO ALMOZARA n° 9	"	Z-1955-W	48	16.000,-	50-040-058.789-9
RAFAEL MORALES FERNANDEZ	SUPERVIA n° 6	"	Z-7554-Z	50	30.000,-	50-040-058.552-0
PEDRO SISAMON GUALLAR	CENTRO n° 8	"	Z-0784-AB	10.2	10.000,-	50-004-177.797-7
ANGEL P HERNANDEZ ALCALDE	LOPEZ PUEYO n° 15	"	Z-0163-AT	59	15.000,-	50-010-093.755-8
JOSE ANGEL SORRIBES VAREA	VIOLETA PARRA n° 26	"	Z-2696-AN	18.1	10.000,-	50-004-183.105-4
JOSE IGNACIO GIMENEZ AGREDA	SAN JUAN DE LA PEÑA n° 157	"	Z-4455-X	102.2	16.000,-	50-004-180.394-0
MANUEL SANCHEZ ALONSO	URB TORRES S LAMBERTO n° 19	"	SA-7183-L	50	20.000,-	50-040-058.285-0
ANTONIO CAMARERO DURAN	MARIA ZAMBRANO n° 6	"	Z-5355-AT	167	15.000,-	50-004-173.399-8
LUCIA TOMAS ARAGONES	MIRALBUENO n° 88	"	Z-3183-AU	146.1	15.000,-	50-004-181.888-8
LUIS D CLAVERIA CLAVERIA	SAN LAMBERTO n° 4	"	Z-4862-AG	106.2	15.000,-	50-004-178.636-0
JOSE MA UEL LOPEZ PIÑOL	Pª ECHEGARAY Y CABALLERO n° 10	"	Z-8984-L	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-087.500-0
RAIMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ	P MEDIA LEGUA C CASTELLON	"	Z-7977-L	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-178.248-1
ALFREDO NAVASAL LOPEZ	AZNAZ MOLINA HAB 2000 C 1	"	Z-8266-Y	50	30.000,-	50-040-058.572-6
FRANCISCO GONZALVO MONTAÑES	MONASTERIO DE SIRESA n° 5	"	Z-1177-AN	146.1	15.000,-	50-004-180.135-9
PAUL D OXENDALE ARNOLEL	FRAY LUIS AMIGO n° 6	"	Z-8523-AP	50	20.000,-	50-040-058.251-8
JAIME AUBERSON PEIRO	FRAY LUIS AMIGO n° 6	"	PM-0667-BJ	48	25.000,-	50-040-058.895-8
MARIO JAIME GARCIA SEIJO	VIA UNIVERSITAS n° 60	"	Z-7508-AD	117.1	15.000,-	50-004-181.805-0
VICTOR ARCOS HERRANZ	SANTA OROSIA BL 6	"	Z-9639-AN	117.1	15.000,-	50-004-180.863-9
JUAN CARLOS ISLA DE LA PEÑA	SANTIAGO LAPUENTE n° 46	FUENTES DE EBRO	Z-9137-AG	117.1	15.000,-	50-004-183.228-9
JOSE LUIS CASTELLON BLASCO	Pª CALVO SOTELO n° 12	CALATAYUD	T-0110-N	117.1	15.000,-	50-004-183.224-1
JAVIER GONZALEZ CALLEN	TERUEL n° 16	ALAGON	Z-7387-X	9.1	15.000,-	50-004-183.162-5
BRIAN RONN PEDERSEN	URB SETABIA	UTEBO	Z-3925-AL	117.1	15.000,-	50-004-181.807-4
JOSE Mª BERNAD VILLELLAS	S MIGUEL n° 1	BUJARALOS	HU-3103-I	146.1	15.000,-	50-004-181.197-3

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. Infringido	Sanción	Nº de expediente
ROBERTO PEÑA PARRA	LA VENTA	MALANQUILLA	Z-2893-AZ	18.1	10.000,-	50-004-178.514-7
JOSE ANTONIO REDRADO PEREZ	TUDELA n.º 24	TARAZONA ARAGON	Z-2319-AG	167	15.000,-	50-004-183.001-3
MARIA ANGELES DIEZ RAMIREZ	URB ALAMEDA BQ 7	B.º CASETAS	M-0000-NU	48	16.000,-	50-040-056.294-5
PRESENTACION GIMENEZ TEJERO	BARRANCO LA FLORES n.º 153	B.º JUELIBOL	Z-3978-AT	117.1	15.000,-	50-004-180.550-0
FRANCISCO LOPEZ BUENO	PUERTA ZARAGOZA s/n	LONGARES	Z-5813-T	72.3	50.000,-	50-910-081.592-8

## Núm. 17.227

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los denunciados que al final se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones. Zaragoza, marzo de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva Sanchiz.

## Relación que se cita

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. Infringido	Sanción	Nº de expediente
ANTONIO MARTIN CASCAN	CEREROS n.º 14	ZARAGOZA	Z-6195-AK	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-096.844-0
JESUS CENTENERA ORTES	TOMAS HIGUERA n.º 17	"	Z-0739-AM	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-077.822-5
MARCELO CARBATON SANCHO	STA LUCIA n.º 8	"	B-2913-S	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-079.817-0
JESUS JORDAN MARTINEZ	TARRAGONA n.º 26	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-094.358-3
MECIA S L	GUARTE n.º 5	"	Z-7740-V	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-181.973-0
HIPERSOLUCIONES SC	CONDE ARANDA n.º 78	"	B-2306-BY	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-183.235-6
M.º DEL MAR SANGHEZ ANSON	LEOPOLDO ROMEO n.º 2	"	Z-7799-AP	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-183.738-0
YOLANDA ROMERO ROMERO	ALICANTE n.º 53	"	Z-8028-I	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-096.659-5
JOSE HERNANDEZ DE VICENTE	PABLO PARELLADA n.º 27	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-094.131-8
ANA ISABEL GEBOLLADA USON	PASEO SAGASTA n.º 3 PORTAL 6	"	Z-9836-AU	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-082.377-2
FRANCISCO LUNA LAZARO	TULIPAN n.º 54	"	Z-1007-AT	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-077.941-2
FGO JAVIER VALLEJO FERNANDEZ	LUIS BRAILLE n.º 3	"	Z-7247-AL	87.1 A	50.000,-	50-004-183.100-5
JUAN JOSE SIERRA FELIX	GARCIA GALDEANO n.º 10	"	Z-7226-H	52	40.000,-	50-040-059.744-3
JOSE LUIS GORDILLO RODRIGUEZ	ZAMORAY n.º 15	"	Z-1606-S	20.1	50.000,-	50-004-181.897-9
EVA MORALES LAGUARTA	JUAN II DE ARAGON n.º 3	"	Z-2858-AP	52	40.000,-	50-020-124.074-7
TRANSPORTES CALLIZO S A	PG COGULLADA BENJA n.º 4	"	HU-1059-H	198.H	46.001,-	50-004-183.731-7
FERNANDO ROYO HERNANDEZ	SALVADOR MINGUIJON n.º 19	"	Z-5180-L	50	50.000,-	50-040-059.870-8
ALBERTO BENAVENTE GEL	TENOR GAYARRE n.º 9	"	Z-8731-AM	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-096.888-9
SERGOOCI S L	VIA UNIVERSITAS n.º 64	"	Z-1303-L	R.D.L. 1301/86	100.000,-	50-004-165.874-5
INNOVACIONES PREFABRICADAS	PS CONSTITUCION n.º 10	"	TE-0047OR	R.D.L. 1301/86	125.000,-	50-004-183.131-5
OSCAR ESCUDERO VELILLA	LATORRE n.º 15	ZARAGOZA	Z-5656-J	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-077.170-0
ELADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P.º M.º AGUSTIN n.º 22	"	Z-6358-AJ	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-091.137-5
JOSE ANDRES ROLDAN LEIVA	SEVILLA n.º 21	"	Z-6574-AG	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-181.109-2
ANGEL RAMON GOMEZ	LORENTE n.º 36	"	Z-4977-N	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-183.115-7
MARIA CRUZ JIMENEZ JIMENEZ	LUGO n.º 116	"	M-9194-T	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-093.715-7
FRANCISCO REQUENA REDONDO	ROSARIO n.º 29	ALMUNIA DOÑA GODINA	Z-8552-L	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-088.937-0
FGO JAVIER SAN EVARISTO AGUIRRE	SORIA n.º 8	CALATAYUD	Z-0997-AK	20.1	50.000,-	50-004-180.696-5
ARAGONESA DE REPARTOS S L	IGLESIA ALTA n.º 25	B.º VILLAMAYOR	Z-2621-AJ	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-178.994-3
ARAGONES DE REPARTOS S L	IGLESIA ALTA n.º 25	B.º VILLAMAYOR	Z-2621-AJ	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-179.265-6
JOSE MANUEL CADENA BLESA	OTRA VALENCIA n.º 10	MARIA DE HUERVA	Z-3301-AL	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-096.912-2

## SECCION TERCERA

## Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 20.257

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1994.

## DIA 1

-- (Decreto n.º 139) Tomar conocimiento del traslado de 35 personas, por razones de urgencia, del Hospital Municipal de Calatayud al Hospital Psiquiátrico de dicha Ciudad.

-- (Decreto n.º 140) Ratificar el traslado de 35 personas del Hospital Municipal de Calatayud al Hospital Psiquiátrico de dicha Ciudad.

-- (Decreto n.º 141) Contratar con carácter laboral y temporal a una Analista-Programador, con destino al servicio de Informática.

-- (Decreto n.º 142) Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, desde el día 10-1-94 al día 15-1-94.

-- (Decreto n.º 143) Conceder a una Auxiliar Administrativo la reducción de jornada por cuidado de hijos.

-- (Decreto n.º 144) Conceder a una Auxiliar Administrativo una reducción de jornada por cuidado de hijo.

-- (Decreto n.º 145) Conceder a un Agente de Recaudación excedencia voluntaria.

-- (Decreto n.º 146) Contratar con carácter laboral y temporal

a una Auxiliar de Clínica con destino en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

-- (Decreto nº 147) Resolver el contrato de trabajo que unía a esta Coporación con D. Juan Alvaro Rodríguez, por fallecimiento.

-- (Decreto nº 148) Abonar las cantidades de 6.780.623 y 166.700.- ptas, por primas de las pólizas de seguros.

-- (Decreto nº 149) Tomar conocimiento de las certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios, desde el día 17-1-94 al día 22-1-94.

-- (Decreto nº 150) Abonar a diversos proveedores del Almacén facturas por importe total de 2.237.093.- ptas.

-- (Decreto nº 151) Adjudicar la realización de las obras de construcción de Ferrera Provincial, por importe de 5.796.175.- ptas.

-- (Decreto nº 152) Abonar la cantidad de 778.247.- ptas, por la colocación de electroválvulas en autoclaves de la Central de Esterilización del Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 153) Tomar conocimiento de las certificaciones de obra, tramitadas por la Unidad de Urbanización y Pavimentación, desde el día 1-1-94 al día 15-1-94.

-- (Decreto nº 154) Reconocer el derecho de percibo de trienios a tres contratados para llevar a cabo la ordenación e inventario de los archivos de los Municipios.

-- (Decreto nº 155) Contratar con carácter laboral y temporal a un Monitor de Carpintería Metálica, con destino a la 1ª Fase del Módulo de Técnicos en Montajes Culturales.

-- (Decreto nº 156) Abonar la cantidad de 243.408.- ptas, por suministro de 4.000 cajas de embalaje.

-- (Decreto nº 157) Abonar un total de 121.872.- ptas, por suministro de focos de carril a la tienda de Cerámica de Muel del Palacio de Sástago.

-- (Decreto nº 158) Aprobar la realización de cursillos de fútbol en las localidades de Ariza y Quinto de Ebro, con un presupuesto total de 1.692.000.- ptas.

-- (Decreto nº 159) Abonar la cantidad de 514.762.- ptas, por obras en los corrales de la plaza de Toros.

-- (Decreto nº 160) Abonar la cantidad de 202.566.- ptas, por el alojamiento y manutención de un grupo cultural de la provincia de Brescia.

-- (Decreto nº 161) Abonar la cantidad de 50.000.- ptas, por la redacción de la Guía sobre la exposición de Joan Miró, celebrada en el Palacio de Sástago.

-- (Decreto nº 162) Conceder al Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo un subvención de 106.000.- ptas, para la recuperación del dance del Paloteao.

-- (Decreto nº 163) Conceder al Ayuntamiento de Botorrita una subvención de 61.000.- ptas, para atender a los gastos de organización del Concurso de Villancicos.

-- (Decreto nº 164) Conceder al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una subvención de 600.000.- ptas, para la adquisición de ropa y alimentos con destino al campamento de refugiados de Trevinje (Bosnia).

-- (Decreto nº 165) Conceder al Ayuntamiento de Lituénigo una subvención de 250.000.- ptas, para realizar un folleto divulgativo sobre el tradicional "Pesaje de los niños".

-- (Decreto nº 166) Abonar, conforme al acuerdo plenario de 30 de noviembre de 1.993, la cantidad de 30.000.000.- ptas a seis Ayuntamientos, como subvenciones para diversas obras incluidas en el Subplan B, ejercicio 91, del Plan Trienal de Instalaciones Deportivas 89-91.

-- (Decreto nº 167) Adjudicar la instalación de un Centro Transformador en el Monasterio de Veruela, por importe de 2.372.277.- ptas.

-- (Decreto nº 168) Aprobar certificación nº 2, por importe de 6.669.993.- ptas, correspondiente a las obras de "Ampliación y Mejoras en el Polígono Industrial de Alhama de Aragón.

## DIA 7

-- (Decreto nº 169) Designar a D. Mariano Gómez Callao y a D. Pascual Miguel Asensio Andía, como miembros de la Comisión del Plan General de Carreteras de Aragón, en representación de la Diputación de Zaragoza y los Municipios de la Provincia respectivamente.

-- (Decreto nº 170) Proponer a D. José Pablo Callejero Lázaro y a D. Martín Llanas Gaspar, como vocales, titular y suplente, en la Comisión de Protección Civil de Aragón, en representación de la Diputación de Zaragoza.

-- (Decreto nº 171) Contratar con carácter laboral y temporal a dos Oficiales de Seguridad.

-- (Decreto nº 172) Contratar con carácter laboral y temporal a un Oficial de 1ª de Administrativo, con destino al Servicio de Equipamiento Municipal y Edificios Provinciales.

-- (Decreto nº 173) Contratar con carácter laboral temporal a una Auxiliar de Clínica, con destino en el Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 174) Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y aprobar la composición del Tribunal Calificador, de la convocatoria para la provisión de una plaza de Médico Especialista de Anestesia.

-- (Decreto nº 175) Contratar con carácter laboral y temporal a un Peón Especialista con destino en el Cementerio de la Cartuja, para sustitución de una baja por I.L.T.

-- (Decreto nº 176) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar de Clínica, con destino en el Hospital Provincial, para sustitución de una baja por I.L.T.

-- (Decreto nº 177) Abonar a un Oficial de 1ª del Taller de Albañilería, la diferencia por trabajos desempeñados como Encargado del Taller, por sustitución por vacaciones.

-- (Decreto nº 178) Abonar a un Oficial de 1ª del Taller de Pintura, la diferencia por trabajos desempeñados como Encargado del Taller, por sustitución por I.L.T.

-- (Decreto nº 179) Abonar a un Oficial de 1ª del Taller de Pintura, la diferencia por trabajos desempeñados como Encargado del Taller, por sustitución por I.L.T.

-- (Decreto nº 180) Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Médico Especialista en Bioquímica Clínica, y aprobar la composición del Tribunal Calificador.

-- (Decreto nº 181) Abonar la diferencia retributiva correspondiente a la categoría profesional desempeñada por un empleado con destino en la Farmacia del Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 182) Prestar conformidad al ingreso realizado por la Comisión de las Comunidades Europeas de 4.705.610.- ptas, para financiar la realización del Proyecto de Jardín-Huerta del Monasterio de Veruela.

-- (Decreto nº 183) Aprobar las nóminas de estancias y gastos originados en Nueva Clínica Quirón, por importe total de 110.382.- ptas.

-- (Decreto nº 184) Aprobar las nóminas de estancias y gastos originados en Centro "Radcosa", por un importe total de 116.000.- ptas.

-- (Decreto nº 185) Abonar 104.168.- ptas, por la edición de la Guía para la creación de Empleo.

-- (Decreto nº 186) Aprobar una nómina de estancias causadas en el Centro San Juan de Dios, de Ciempozuelos (Madrid), por internados a cargo de esta Diputación, durante el mes de diciembre de 1.993, que asciende a la cantidad de 8.000.- ptas.

-- (Decreto nº 187) Aprobar una nómina de estancias causadas en el Centro Santo Angel de Miralbueno (Zaragoza), durante el mes de diciembre de 1.993, que asciende a la cantidad de 11.000.- ptas.

-- (Decreto nº 188) Aprobar una nómina de estancias causadas en el centro Asistencial Sonsoles de Alagón (Zaragoza), durante el mes de diciembre de 1.993, que asciende a la cantidad de 100.000.- ptas.

-- (Decreto nº 189) Aprobar una nómina de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud (Zaragoza), durante el mes de diciembre de 1.993, que asciende a la cantidad de 93.000.- ptas.

-- (Decreto nº 190) Aprobar una nómina de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud (Zaragoza), durante el mes de noviembre de 1.993, que asciende a la cantidad de 90.000.- ptas.

-- (Decreto nº 191) Aprobar una nómina de estancias causadas en la Residencia y Centro Ocupacional Manuel Artero, de Huesca, durante el mes de noviembre y diciembre de 1.993, que ascienden a un total de 150.000.- ptas.

-- (Decreto nº 192) Aprobar las nóminas de estancias causadas en la Residencia y Centro Ocupacional Manuel Artero de Huesca, durante los meses de septiembre y octubre de 1.993, que en total ascienden a la cantidad de 150.000.- ptas.

-- (Decreto nº 193) Abonar factura por suministro de distintos fármacos, a pacientes ingresados en el Centro Psiquiátrico de Sádaba, por importe total de 95.227.- ptas.

-- (Decreto nº 194) Abonar facturas por el suministro de distintos fármacos, a pacientes ingresados en el Centro Psiquiátrico de Sádaba, por importe total de 196.050.- ptas.

-- (Decreto nº 195) Aprobar una nómina de estancias causadas en la Guardería Infantil El Refugio de Zaragoza, durante el mes de diciembre de 1.993, que asciende a la cantidad de 162.750.- ptas.

-- (Decreto nº 196) Aprobar una nómina de estancias causada en la Guardería Infantil El Refugio de Zaragoza, durante el mes de noviembre de 1.993, que asciende a la cantidad de 157.500.- ptas.

-- (Decreto nº 197) Aprobar nóminas de estancias causadas en el Centro de la Asociación para la Integración de los Minusválidos ASIMAZ, de esta ciudad, durante los meses de noviembre y diciembre de 1.993, que ascienden a un total de 40.000.- ptas.

-- (Decreto nº 198) Abonar la cantidad total de 301.353.- ptas, por diversos trabajos realizados para la revista El Bosque, y la publicación "Archivo de la Tradición Oral de las Cinco Villas".

-- (Decreto nº 199) Conceder al Ayuntamiento de Tauste una subvención de 250.000.- ptas, para la adquisición de un piano con destino a la Escuela Municipal de Música.

-- (Decreto nº 200) Conceder al Ayuntamiento de Caspe, una subvención de 300.000.- ptas, para la adquisición de diverso equipamiento para el Instituto Comarcal de Música.

-- (Decreto nº 201) Conceder al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa una subvención de 150.000.-ptas, como ayuda con destino al Taller de Trajes Regionales.

-- (Decreto nº 202) Conceder al Ayuntamiento de Uncastillo una subvención de 200.000.- pas, para sufragar parte de los gastos originados por el programa cultural realizado por la Asociación "La Lonjeta".

## DIA 8

-- (Decreto nº 203) Autorizar a Telefónica Dirección Provincial de Zaragoza, la instalación de tendido telefónico en la zona de defensa de la vía provincial CV-901 y CV-901 bis, denominada Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos de la Ribera y Ramal a Paracuellos de la Ribera.

-- (Decreto nº 204) Autorizar a la Asociación Cultural "Amigos de la villa de Calceña", la plantación de arbolado, en la zona de defensa de la vía provincial, CV-630, denominada Beratón a Calceña por Purujosa.

-- (Decreto nº 205) Autorizar a D. Antonio López Beltrán, obras de ampliación de plataforma y acondicionamiento de barrera de seguridad, en la zona de defensa de la vía provincial CV-104, denominada Alhama a su Estación de ferrocarril.

-- (Decreto nº 206) Autorizar a D. Carlos Gaspar Escolano la urbanización de calle de nueva apertura, en la zona de defensa de la vía provincial CV-669, denominada Encinacorba a Carifiena.

-- (Decreto nº 207) Aprobar una factura correspondiente a la reparación de un camión cisterna adscrito al Parque de Bomberos de La Almunia, cuyo importe asciende a 303.519.- ptas.

-- (Decreto nº 208) Autorizar al Ayuntamiento de Atea, obras de conducción subterránea de abastecimiento con cruce de la vía provincial en Atea, en la zona de defensa de la vía provincial CV-204, denominada Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca.

-- (Decreto nº 209) Autorizar a D. Javier Ros Arjol el arranque de arbolado, en la zona de defensa de la vía provincial CV-658, denominada Torres de Berrellén a la Crta. de Logroño a Zaragoza.

-- (Decreto nº 210) Autorizar a D. Javier Casado del Pino, la construcción de vivienda, en la zona de defensa de la vía provincial CV-5, denominada Moros a la Carretera de Ateca a Torrijo, en Moros.

-- (Decreto nº 211) Autorizar a D. Ricardo Lorente Berges, obras de cruce de línea aérea de energía eléctrica A.T., en la zona de defensa de la vía provincial CV-610.

-- (Decreto nº 212) Autorizar a D. Tomás Gomez Mateo y a D. Faustino Embid García la construcción de un acceso con salvacunets, en la zona de defensa de la vía provincial CV-706, denominada Viver de la Sierra a Sestrica.

-- (Decreto nº 213) Autorizar a D. Gabriel Morata Gorriz, la plantación de arbolado en la zona de defensa de la vía provincial CV-501, denominada Daroca a la Estación de Murero por Manchones y Murero.

-- (Decreto nº 214) Dejar sin efecto canon fijado para responder de las obras realizadas en el CV-669, de Encinacorba a Carifiena.

-- (Decreto nº 215) Autorizar a D. Antonio Galdón Aibar, obras de cerramiento de finca, en la zona de defensa de la vía provincial CV-923, denominada Nonaspe a la Carretera de Mequinenza a Fabara.

-- (Decreto nº 216) Autorizar a Cementos Portland S.A., la colocación de una barrera en Morata de Jalón, en la zona de defensa de la vía provincial CV-603, denominada Morata de Jalón a Purroy.

-- (Decreto nº 217) Prorrogar la autorización concedida a D. Paulino Brun Torrubia, para construcción de almacén agrícola, en la zona de defensa de la vía provincial CV-686.

-- (Decreto nº 218) Aprobar la adquisición, por mutuo acuerdo, de una superficie de 785 m2, de la parcela 85 del Polígono 21, afectada por el expediente expropiatorio correspondiente al Proyecto de Acondicionamiento y Mejora del CV-911, de Cabañas de Ebro.

-- (Decreto nº 219) Dejar sin efecto canon de 44.900.- ptas, impuesto a la Camara Agraria Local, para responder de la ejecución de obras en el CV-610 y CV-930.

-- (Decreto nº 220) Devolver la fianza de 30.000.- ptas, depositadas en su día, en concepto de fianza definitiva, para responder de la correcta ejecución de obras de acometida de

abastecimiento y saneamiento, en la zona de defensa de la vía provincial CV-700.

-- (Decreto nº 221) Abonar a diversos proveedores la cantidad total de 2.358.158.- ptas, por suministro de material, con destino al Servicio de Vías y Obras.

## DIA 10

-- (Decreto nº 222) Modificar la cobertura de seguro a todo riesgo de los vehículos de esta Corporación y dar de baja diez vehículos.

## DIA 11

-- (Decreto nº 223) Comisionar temporalmente a un funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, para actuar como Secretario en una sesión plenaria a celebrar por el Ayuntamiento de Pinseque.

-- (Decreto nº 224) Ampliar la convocatoria de dos plazas vacantes de Administrativo, de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

-- (Decreto nº 225) Autorizar a Electricas Reunidas de Zaragoza S.A., la instalación de línea aérea eléctrica en Vera de Moncayo, en la zona de defensa de la vía provincial CV-610, denominada Vera de Moncayo a Tarazona.

-- (Decreto nº 226) Autorizar a D. José Mº Rodríguez Galvete la construcción de acceso en Fuendejalón, en la zona de defensa de la vía provincial CV-620, denominada Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo.

-- (Decreto nº 227) Devolver al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa, 50.000.- ptas., depositadas en su día, en concepto de fianza, para responder de la correcta ejecución de las obras de conducción de agua.

-- (Decreto nº 228) Abonar la cantidad de 1.170.801.- ptas, por suministro de material para conservación de la Red Viaria Provincial.

-- (Decreto nº 229) Aprobar nóminas de estancias causadas en el Centro de la Fundación Mi Casa, durante los meses de noviembre y diciembre de 1993, que en total ascienden a la cantidad de 97.600.- ptas.

-- (Decreto nº 230) Aprobar facturas de la Imprenta Provincial, por diferentes trabajos, por un total de 1.546.522.- ptas, con destino al Area de Sanidad y Bienestar Social.

-- (Decreto nº 231) Elevar a definitivo el ingreso de una persona en el Hogar Provincial Doz de Tarazona.

-- (Decreto nº 232) Prorrogar la excedencia concedida a un Oficial de Servicios Internos.

-- (Decreto nº 233) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar Sanitario, con destino en el Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 234) Abonar a cinco empleados de los Talleres, la cantidad de 30.000.- ptas mensuales, por trabajos en los módulos de la Escuela Taller del Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 235) Aplicar al titular de la tarjeta nº 92, una deducción proporcional de haberes.

-- (Decreto nº 236) Contratar con carácter laboral y temporal a un Auxiliar de Clínica, con destino en el Hospital Provincial, por sustitución por baja por maternidad.

-- (Decreto nº 237) Conceder a ocho Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 4.000.000.- ptas.

-- (Decreto nº 238) Conceder a ocho Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 4.100.000.- ptas.

-- (Decreto nº 239) Conceder a nueve Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 4.747.830.- ptas.

-- (Decreto nº 240) Conceder a diez Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 5.000.000.- ptas.

-- (Decreto nº 241) Conceder a ocho Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 3.850.000.- ptas.

-- (Decreto nº 242) Conceder a ocho Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 4.100.000.- ptas.

-- (Decreto nº 243) Conceder a ocho Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 2.700.000.- ptas.

-- (Decreto nº 244) Conceder a nueve Ayuntamientos Ayudas de Presidencia, por un total de 9.000.000.- ptas.

## DIA 15

-- (Decreto nº 245) Abonar la cantidad de 425.212.-ptas, por gastos diversos, generados por festejos organizados y patrocinados por el Area de Cultura, y abonar la cantidad de 57.500.- ptas, por la realización de Videos actuaciones taurinas que se entregaron con los trofeos de la Feria del Pilar.

-- (Decreto nº 246) Contratar con carácter laboral y temporal a un Ayudante de obra.

-- (Decreto nº 247) Abonar la cantidad de 481.160.- ptas, por el servicio de limpieza de la Casa de las Cinco Villas.

-- (Decreto nº 248) Devolver la fianza de 43.400.- ptas, constituida en garantía de suministro de Varillaje Rosca Cónica.

-- (Decreto nº 249) Devolver la fianza de 310.221.- ptas, constituida en garantía de obras de construcciones metálicas realizadas en la Ciudad Escolar Pignatelli.

-- (Decreto nº 250) Devolver la fianza de 102.583.- ptas, constituida en garantía de obras de instalación de fontanería en zona deportiva de la Ciudad Escolar Pignatelli.

-- (Decreto nº 251) Aprobar la concesión de una prórroga de tres meses, para terminar la realización de las obras de Acondicionamiento y Mejora del CV-615 entre la N-232 y Luceni, Primera y Tercera fases.

## DIA 16

-- (Decreto nº 252) Contratar con carácter laboral y temporal a dos Oficiales de 2ª, con destino en el Servicio de Recursos Agrarios.

-- (Decreto nº 253) Rectificar un error material en el punto 4º del Decreto de esta Presidencia nº 1618/1.993.

-- (Decreto nº 254) Devolver las fianzas de 62.345 y 417.902.- ptas, constituidas en garantía del equipamiento de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli.

-- (Decreto nº 255) Abonar la cantidad de 2.120.000.- ptas, por el suministro de prendas de trabajo para el personal del Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 256) Abonar la cantidad de 2.120.000.- ptas, por el suministro de ropa de trabajo, para el personal del Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 257) Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada para la provisión de una plaza de Médico de Empresa, y aprobar la composición del Tribunal Calificador.

## DIA 17

-- (Decreto nº 258) Solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la prórroga de las funciones de la gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas para diversos Ayuntamientos, que han acordado encomendar a la Diputación Provincial de Zaragoza, la mencionada gestión.

-- (Decreto nº 259) Abonar una factura en concepto de diseño y encuadernación de la Agenda de 1.994, por un importe de 2.771.489'- pts.

## DIA 21

-- (Decreto nº 260) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar de Clínica con destino en el Hospital Provincial.

-- (Decreto nº 261) Resolver el contrato de trabajo con D. Francisco Rabinad García, por jubilación anticipada.

-- (Decreto nº 262) Aprobar el cambio de destino de la subvención concedida por Decreto 1791/93 destinándola a "prolongación de las redes de agua y vertido en la Av. de Goya" en JAULIN.

-- (Decreto nº 263) Aprobar el cambio de destino de la subvención para el Bº de INOGES, concedida por Decreto 1791/ 93 destinándola a "obras urgentes en antiguo consistorio de Inoges".

-- (Decreto nº 264) Aprobar el cambio de destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de STA. CRUZ DE MONCAYO por Decreto de la Presidencia 1787/93, destinándola a obras urgentes.

-- (Decreto nº 265) Aprobar el cambio de destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO, por Decreto de la Presidencia 1.787/93, destinándola a obras urgentes de "Reparación de la Red de Saneamiento en la Av. de Moncayo".

## DIA 22

-- (Decreto nº 266) Acordar la realización de obras de acondicionamiento en Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, para instalación de un estudio de radio y su ejecución por administración, por un importe de hasta 3.000.000'- pts.

## DIA 23

-- (Decreto nº 267) Disponer el abono adicional de la cantidad de 11.664.000'- pts. para la certificación nº 1 de las obras de Ampliación Polígono Industrial, en la localidad de CALATORAO.

-- (Decreto nº 268) Tomar conocimiento de las Certificaciones de obra tramitadas por la Unidad de Cooperación y Asistencia a Municipios desde el día 24-1-94 al día 12-2-94.

-- (Decreto nº 269) Tomar conocimiento de las certificaciones de obras tramitadas por el Servicio de Urbanización y Pavimentación entre los días 15 al 30 de enero de 1.994.

-- (Decreto nº 270) Aprobar las relaciones de obras a las que siete Ayuntamientos pretenden destinar la cantidad asignada.

-- (Decreto nº 271) Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Provincial Doz de Tarazona de una persona.

-- (Decreto nº 272) Aprobar una relación de facturas por gastos del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, por importe total de 522.717'- pts.

-- (Decreto nº 273) Disponer el abono adicional de la cantidad de 697.413'- pts. para la certificación nº 2 de las obras de "Explotación Cantera de Alabastro" en SASTAGO.

-- (Decreto nº 274) Disponer el abono adicional de 2.430.620'- pts. para la certificación nº 1 correspondiente a las obras de "Restauración Palacio Español del Niño para Centro de Congresos" en SOS DEL REY CATOLICO.

-- (Decreto nº 275) Tomar conocimiento de las certificaciones correspondientes a obras de "Mejora o instalación de calefacción en Centro Escolar" en cuatro Municipios.

-- (Decreto nº 276) Aprobar una relación de facturas por gastos del Hogar Provincial Doz de Tarazona, por importe total de 215.339'- pts.

-- (Decreto nº 277) Disponer el abono adicional de 2.833.337'- pts. para la certificación nº 1 correspondiente a las obras de "Hospedería" en FUENDETODOS.

-- (Decreto nº 278) Aprobar certificación nº 3 por importe de 3.472.633'- pts. correspondiente a las obras de "Explotación Cantera de Alabastro" en SASTAGO.

-- (Decreto nº 279) Disponer el abono adicional de 4.805.061'- pts. para la certificación nº 2, correspondiente a las obras de "Naves Industriales de Almacenamiento" en CARINENA.

-- (Decreto nº 280) Disponer el abono adicional de 5.400.000'- pts. para la certificación nº 1 correspondiente a las obras de "Restauración de la Muralla" en DAROCA.

-- (Decreto nº 281) Disponer el abono adicional de 7.382.909'- pts. para las certificaciones 1,2 y 3 correspondientes a las obras de "Ampliación y Mejoras en el Polígono Industrial" en ALHAMA DE ARAGÓN.

-- (Decreto nº 282) Asignar a Dª Elena Fraile Laborda las funciones de Técnico de Protocolo.

-- (Decreto nº 283) Adscribir a Dª Ana María García Mainar al Gabinete de Presidencia como Auxiliar Administrativo.

-- (Decreto nº 284) Asignar a D. Manuel Alosno Lizarza las funciones de Auxiliar de Prensa.

-- (Decreto nº 285) Asignar a D. Alfonso Manuel Balsa Pericas las funciones de Coordinador de Presidencia.

-- (Decreto nº 286) Dejar sin efectos el nombramiento de Dª Rosalía Sanchez Higuera como funcionaria de empleo eventual.

## DIA 24

-- (Decreto nº 287) Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante TURNO DE ASCENSO de una plaza de Técnico de Formación de Ayuntamientos.

-- (Decreto nº 288) Declarar desierta la convocatoria en las plazas de TURNO DE TRASLADO de la plantilla laboral.

-- (Decreto nº 289) Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante TURNO DE ASCENSO de una plaza de Mozo de Almacén.

-- (Decreto nº 290) Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante TURNO DE ASCENSO de dos plazas de Analista programador.

-- (Decreto nº 291) Desestimar la solicitud presentada por Manuel Lorenzo García relativa a obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-682.

-- (Decreto nº 292) Estimar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de EL BUSTE dejando sin efecto el Decreto nº 1.755/93 por el que se autorizaba el cruce de carretera con conducción de abastecimiento, en la zona de defensa de la vía provincial CV-846.

-- (Decreto nº 293) Autorizar a D. José María Gomez López a lavar la fachada en vivienda de su propiedad, en la zona de defensa de la vía provincial CV-706.

-- (Decreto nº 294) Autorizar al Ayuntamiento de MURERO LA demolición de parte de edificio en la zona de defensa de la vía provincial CV- 501.

-- (Decreto nº 295) Autorizar al Ayuntamiento de GRISEN la canalización y cubrimiento de acequia, en la zona de defensa de la vía provincial CV- 408.

-- (Decreto nº 296) Autorizar al Ayuntamiento de TARAZONA la ejecución de obras de defensa y encauzamiento del río Queiles, en la zona de defensa de la vía provincial CV-610, denominada Vera de Moncayo a Tarazona.

-- (Decreto nº 297) Autorizar a D. José Guerrero Aranda para la construcción de un acceso individual a fincas, en la zona de defensa de la vía provincial CV- 922.

-- (Decreto nº 298) Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza S.A. para efectuar una conducción subterránea eléctrica, cruzando la carretera, en la zona de defensa de la vía provincial CV-314.

-- (Decreto nº 299) Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza S.A. para efectuar la conducción subterránea eléctrica cruzando la carretera, en la zona de defensa de la vía provincial CV-314.

-- (Decreto nº 300) Autorizar a D. Esteban Esteban Esteban para ejecutar obras de pavimentación de solar y cubierta de urulita en la zona de defensa de la vía provincial CV-648, en Retascón.

-- (Decreto nº 301) Autorizar a Telefónica de España S.A., la construcción de un edificio, cámaras y canalizaciones telefónicas afectando a la carretera, en la zona de defensa de la vía provincial CV-683, denominada Nuez de Ebro a la Cª de Madrid a Francia por la Junquera a Villafranca de Ebro.

-- (Decreto nº 302) Designar a D. José Ignacio Bodega Echaurre miembro de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente.

#### DÍA 28

-- (Decreto nº 303) Conceder a 8 Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 4.400.000' - pts.

-- (Decreto nº 304) Conceder a 9 Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 4.984.000' - pts.

-- (Decreto nº 305) Conceder a 8 Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 5.800.000' - pts.

-- (Decreto nº 306) Conceder a 9 Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 5.400.000' - pts.

-- (Decreto nº 307) Conceder a 6 Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 3.070.000' - pts.

-- (Decreto nº 308) Conceder a 7 Ayuntamientos Ayudas de Presidencia por importe total de 5.300.000' - pts.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

Núm. 21.459

ACUERDOS adoptados por la Comisión de Gobierno el día 11 de marzo de 1994.

Acta de la sesión anterior: Se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada por la Comisión el día 4 de febrero de 1994.

#### Presidencia

1. Conceder a los Ayuntamientos de Tierga y Ariza ayudas excepcionales para la realización de obras para actuaciones urgentes.

Conceder a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan ayudas económicas excepcionales para la realización de obras de actuaciones urgentes:

Ayuntamiento: Tierga. Actuación: Construcción de muro de protección de seguridad. Subvención: 2.500.000 pesetas.

Ayuntamiento: Ariza. Actuación: Construcción de centro de atención Cruz Roja. Subvención: 3.500.000 pesetas.

#### Comisión de Economía y Hacienda

2. Modificar el acuerdo relativo a la póliza de seguro de accidentes a favor de los miembros de la Corporación.

Complementar el acuerdo de esta comisión de 18 de junio de 1993 y, en consecuencia, dar de baja de la póliza de seguro de accidentes núm. 25078 de Euromutua a los miembros de esta Corporación, con la salvedad indicada en dicho acuerdo.

#### Comisión de Bienestar Social

3. Aprobar el convenio de colaboración con la Unión General de Trabajadores para la formación de trabajadores en la provincia de Zaragoza.

Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Unión General de Trabajadores para la formación que figura en el anexo, y aportar hasta 4.000.000 de pesetas con destino a los gastos de formación, que se abonarán con cargo a la partida orgánica 330, funcional 3.1.3 y económica 0780.00.

4. Aprobar el convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón para el desarrollo del programa de ordenación integral del somontano del Moncayo.

1.º Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Diputación de Zaragoza para el desarrollo del programa de ordenación integral del somontano del Moncayo, que figura en el anexo.

2.º El convenio tendrá una vigencia de un año, pudiéndose prorrogar por períodos que no podrán exceder del plazo de duración previsto del

módulo de promoción y desarrollo por la resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de 6 de octubre de 1992.

5. Aprobar el convenio a suscribir con los Ayuntamientos de Alfamén, El Burgo de Ebro, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros y Teruel para la realización del programa provincial de desarrollo local.

Fue retirado este dictamen a iniciativa de la Presidencia.

#### Comisión de Cooperación

6. Conceder al Ayuntamiento de Daroca un crédito ordinario de 8.000.000 de pesetas, destinado a financiar las obras de restauración de las murallas.

Conceder al Ayuntamiento de Daroca un crédito ordinario de 8.000.000 de pesetas con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación, sin interés, reintegrable en una anualidad y destinado a la restauración de las murallas.

#### Comisión de Régimen Interior

7. Dictamen por el que se da conocimiento del auto dictado con fecha 20 de enero de 1994 por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza en el proceso núm. 705 de 1993.

Quedar enterada la M. I. Comisión de Gobierno del auto dictado con fecha 20 de enero de 1994 por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza, proceso núm. 705 de 1993, tramitado a instancia de Víctor Barrios Llanos, sobre incidente de readmisión irregular: "Acordamos desestimar la solicitud".

8. Actuaciones procesales de la Asesoría Jurídica durante el mes de febrero de 1994.

Se dio cuenta a la Comisión de Gobierno, que prestó conformidad, a las actuaciones procesales llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica durante el mes de febrero de 1994.

Zaragoza, 23 de marzo de 1994. — El secretario general, Federico Larios Tabuena.

## SECCION CUARTA

### Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMN. ARRABAL-PUENTE SANTIAGO

Núm. 18.780

Doña María Isabel Seco Val, jefa de la Sección de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Administración Arrabal-Puente de Santiago, de Zaragoza;

Hace saber: Que por el concepto, sujeto pasivo, municipio, ejercicio e importe que se relacionan al final, por el jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los arts. 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de la parte deudora, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los deudores que se relacionan por resultar desconocidos en el domicilio indicado en el documento de cobro, requiriéndoles para el pago del débito, recargos y costas causadas en el plazo señalado, procediéndose, en caso contrario, al embargo de sus bienes.

Plazos de ingreso (art. 108). — Si aparece publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* entre los días 1 y 15 del mes de su publicación, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Si aparece entre los días 16 al último del mes de la publicación, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de ingreso (art. 107). — En la Caja de la AEAT, en metálico o talón conformado, a través de banco o caja de ahorros concertados.

Intereses de demora (art. 109). — Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Aplazamientos. — Se podrá pedir aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda, de conformidad con los artículos 48 y 49 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos. — De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con el Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre.

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central o Regional, según lo establecido en el Real Decreto 1.999 de 1981.

En ambos casos, los plazos serán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. No se podrán simultanear ambas reclamaciones.

Advertencia. — El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 177 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se requiere a la parte deudora citada para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo, a fin de señalar el domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiere lugar en el procedimiento incoado, con la prevención en caso contrario de que se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 11 de marzo de 1994. — La jefa de Sección de Recaudación, María Isabel Seco Val.

Relación que se cita

Table with columns: AÑO, CONTRIBUYENTE, LIQUIDACION, CONCEPTO, IMPORTE. Lists various taxpayers and their corresponding tax amounts and years.

Table with columns: AÑO, CONTRIBUYENTE, LIQUIDACION, CONCEPTO, IMPORTE. Continuation of the tax list from the previous page, including entries for 1992, 1991, 1990, 1993, 1994, and 1999.



Table with columns: AÑO, CONTRIBUYENTE, LIQUIDACION, CONCEPTO, IMPORTE. Lists various taxpayers and their corresponding tax amounts and concepts.

art. 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo de 12 de diciembre de 1.980 (B.O.E. del día 13).

(No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa).

Al interponer cualquier recurso o reclamación, deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 21 de febrero de 1994. — El gerente territorial, Eleuterio Melcón López.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana Núm. 13.743

Para conocimiento de los titulares de las fincas, sujetas al impuesto, que a continuación se expresan, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del Sr. Gerente Territorial se han asignado, de conformidad con el art. 77.3 y demás preceptos de aplicación de la vigente Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. del día 30), los valores catastrales que han de regir desde las fechas que se indican, causando alta en el Catastro Urbano e incorporándose al padrón del impuesto.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Titular Catastral; 3.- D.N.I./N.I.F.; 4.- Último domicilio conocido; 5.- Finca; 6.- Referencia Catastral; 7.- Uso o destino; 8.- Coeficiente de propiedad; 9.- Superficie construida (en edificaciones) y superficie de parcela (en solares); 10.- Valor Catastral; 11.- Fecha de efectos (Alta); 12.- Número de control.

1.- Segregación núm. 20780/91; 2.- 303 S.A.; 3.- A5016125; 4.- Blancas, 4; 5.- V. Ibérica; 6.- 5903006; 7.- M; 8.- 100%; 9.- 394 m2.; 10.- 5.778.384; 11.- 1-1-92; 12.- 5170353.

1.- Alta núm. 23180/91; 2.- INADE, S.A.; 3.- A50087329; 4.- Amado Nervo, 5; 5.- Pn. Infantes de España s/nº, Esc. 1, 00 02; 6.- 5907002-2; 7.- V; 8.- 2,4780%; 9.- 136 m2.; 10.- 11.094.879; 11.- 1-1-92; 12.- 5156732.

1.- Alta núm. 22235/91; 2.- MACE INMOBILIARIA, S.A.; 3.- A50188598; 4.- San Diego 3, 2º; 5.- Alcalde Burriel 3, esc. 1, 3º A; 6.- 2603006-13; 7.- V; 8.- 5,44%; 9.- 90 m2.; 10.- 3.782.182; 11.- 1-1-92; 12.- 5162513.

1.- Alta núm. 7814/90; 2.- Francisco Javier COLLADO CORTES; 3.- 17.158.646; 4.- Pomarón Herranz 17, esc. 2, 7º C; 5.- Pomarón Herranz 17, esc. 2, 7º C; 6.- 1307010-28; 7.- V; 8.- 3,03%; 9.- 141 m2.; 10.- 8.117.915; 11.- 1-1-91; 12.- 5168831.

1.- Alta núm. 14815/89; 2.- ZERAUSGROUP, S.A.; 3.- A5022513; 4.- Sanclemente 3; 5.- Sanclemente 3, 00 D; 6.- 0516005-6; 7.- C; 8.- 0,8156%; 9.- 22 m2.; 10.- 2.167.812; 11.- 1-1-90; 12.- 5169082.

1.- Alta núm. 14815/89; 2.- ZERAUSGROUP, S.A.; 3.- A5022513; 4.- Sanclemente 3; 5.- Sanclemente 3, 00 H; 6.- 0516005-10; 7.- C; 8.- 0,7476%; 9.- 20 m2.; 10.- 1.971.934; 11.- 1-1-90; 12.- 5169086.

1.- Alta núm. 14815/89; 2.- KALFUR, S.A.; 3.- A2009359; 4.- Sanclemente, 3; 5.- Sanclemente 3, 00 K; 6.- 0516005-13; 7.- C; 8.- 4,3407%; 9.- 119 m2.; 10.- 11.712.089; 11.- 1-1-90; 12.- 5169089.

1.- Alta núm. 14815/89; 2.- COMPANIA IBEROAMERICANA DE PROMOCIONES E INVERSIONES, S.A.; 3.- A5008616; 4.- Pz. Aragón, 2; 5.- Sanclemente 3, esc. 1, 2º A; 6.- 0516005-18; 7.- V; 8.- 3,1875%; 9.- 153 m2.; 10.- 7.161.360; 11.- 1-1-90; 12.- 5169093.

1.- Alta núm. 14815/89; 2.- COMPANIA IBEROAMERICANA DE PROMOCIONES E INVERSIONES, S.A.; 3.- A5008616; 4.- Pz. Aragón, 2; 5.- Sanclemente 3, esc. 1, 4º C; 6.- 0516005-30; 7.- V; 8.- 2,8657%; 9.- 138 m2.; 10.- 6.457.456; 11.- 1-1-90; 12.- 5169134.

1.- Alta núm. 21407/90; 2.- Teresa LERIN BANZO; 3.- 16.938.527; 4.- León XIII, 8, 4º G; 5.- Zamorey 11D, 4º 1º; 6.- 0308006-7; 7.- V; 8.- 16%; 9.- 82 m2.; 10.- 1.115.434; 11.- 1-1-91; 12.- 5170068.

1.- Alta núm. 15498/90; 2.- Alicia HERNANDEZ MARIN; 3.- 17.183.084; 4.- Montreal 20, 5º A; 5.- Montreal 20, 5º B; 6.- 0708002-16; 7.- V; 8.- 0,5320%; 9.- 74 m2.; 10.- 2.794.513; 11.- 1-1-91; 12.- 5170174.

1.- Alta núm. 15498/90; 2.- Juan Ignacio FUERTES ARRUTI; 3.- 17.217.651; 4.- Montreal 20, 6º B; 5.- Montreal 20, 6º B; 6.- 0708002-20; 7.- V; 8.- 0,7250%; 9.- 100 m2.; 10.- 3.716.521; 11.- 1-1-91; 12.- 5170178.

1.- Alta núm. 30395/93; 2.- María José BARAZA CILVETI; 3.- 17.823.999; 4.- Ps. Constitución 26, 1º; 5.- Ur. Montecanal; 6.- 8909041; 7.- M; 8.- 100%; 9.- 1.085 m2.; 10.- 3.080.247; 11.- 1-1-91; 12.- 5172305.

1.- Alta núm. 30395/93; 2.- Mª. Carmen BARAZA CILVETI; 3.- 17.832.539; 4.- Ps. Constitución 26, 1º; 5.- Ur. Montecanal; 6.- 8909042; 7.- M; 8.- 100%; 9.- 1.085 m2.; 10.- 3.080.247; 11.- 1-1-91; 12.- 5172306.

1.- Alta núm. 30395/93; 2.- Carlos ARDID LAHOZ; 3.- 39.853.236; 4.- CN. Puente Virrey 40, 3º D; 5.- Ur. Montecanal; 6.- 8938016; 7.- M; 8.- 100%; 9.- 275 m2.; 10.- 860.730; 11.- 1-1-93; 12.- 5172510.

1.- Alta núm. 30395/93; 2.- Carlos ARDID LAHOZ; 3.- 39.853.236; 4.- CN. Puente Virrey 40, 3º D; 5.- Ur. Montecanal; 6.- 8938015; 7.- M; 8.- 100%; 9.- 275 m2.; 10.- 860.730; 11.- 1-1-93; 12.- 5172515.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA CAPITAL

Contribución territorial urbana

Núm. 13.741

Para conocimiento de los titulares de las fincas sujetas al impuesto, que a continuación se expresan, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del Sr. Gerente Territorial se han asignado, de conformidad con el art. 271.3 y demás preceptos de aplicación del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. del 22 y 23 de abril), por el que se aprobó el Texto Refundido de la C.T. Urbana, los valores y rentas catastrales, bases imponible y liquidable, que han de regir desde las fechas que se indican, causando alta en el Catastro Urbano e incorporándose al padrón del impuesto.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Sujeto Pasivo; 3.- D.N.I./N.I.F.; 4.- Último domicilio conocido; 5.- Finca; 6.- Referencia Catastral; 7.- Uso o destino; 8.- Coeficiente de propiedad; 9.- Valor Catastral; 10.- Renta Catastral; 11.- Base Imponible; 12.- Bonificación/Exención (Porcentaje y fecha término); 13.- Base Liquidable; 14.- Fecha de efectos en tributación. N.B.: La cuota aplicable s/ Base Liquidable será en todos los casos el 20 por ciento.

1.- Alta núm. 62/87; 2.- Juan GARCIA CASADO; 3.- 17.333.503; 4.- Pz. Ns. del Carmen 1, 4º C; 5.- Pz. Ns. del Carmen 1-3, 4º C; 6.- 0407001-23; 7.- V; 8.- 2,27%; 9.- 4.981.891; 10.- 199.276; 11.- 139.493; 12.- --; 13.- 139.493; 14.- 1-1-89.

1.- Alta núm. 62/87; 2.- Mª. Amparo MUÑOZ VALDEOLIVAS; 3.- 19.175.186; 4.- Pz. Ns. del Carmen 1, 3º D; 5.- Pz. Ns. del Carmen 1-3, 3º D; 6.- 0407001-20; 7.- V; 8.- 1,85%; 9.- 4.199.980; 10.- 167.999; 11.- 117.599; 12.- --; 13.- 117.599; 14.- 1-1-89.

1.- Alta núm. 62/87; 2.- Juan GARCIA CASADO; 3.- 17.333.503; 4.- Pz. Ns. del Carmen 1, 2º C; 5.- Pz. Ns. del Carmen 1-3, 2º C; 6.- 0407001-15; 7.- V; 8.- 2,85%; 9.- 6.549.752; 10.- 261.990; 11.- 183.393; 12.- --; 13.- 183.393; 14.- 1-1-89.

1.- Alta núm. 11044/92; 2.- Ramon BAUSELLS CASTELLS; 3.- 17.056.910; 4.- Alonso V, 17, esc. 1, 3º B; 5.- Ur. Zorongo, 20; 6.- 9103010; 7.- V; 8.- 100%; 9.- 10.973.310; 10.- 438.932; 11.- 307.253; 12.- --; 13.- 307.253; 14.- 1-1-88.

1.- Alta núm. 214/87; 2.- Eduardo LLOVERIA SORIANO; 3.- 17.163.068; 4.- Lugo, 68; 5.- Lugo 66, 00 01; 6.- 3778021-2; 7.- C; 8.- 16,18%; 9.- 3.978.190; 10.- 159.128; 11.- 111.389; 12.- 50%, 5-1990; 13.- 55.695; 14.- 1-1-89.

1.- Alta núm. 214/87; 2.- Eduardo LLOVERIA SORIANO; 3.- 17.163.068; 4.- Lugo, 68; 5.- Lugo 66, 01 01; 6.- 3778021-3; 7.- V; 8.- 27,94%; 9.- 2.465.099; 10.- 98.604; 11.- 69.023; 12.- 50%, 5-1990; 13.- 34.511; 14.- 1-1-89.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición estatutario, regulado por R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. del 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, igualmente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, según dispone el

1.- Alta núm. 15498/90; 2.- Carlos AGUDO CUCALON; 3.- 17.710.400; 4.- Monreal 24, 2ª B; 5.- Monreal 24, 2ª B; 6.- 0708002-55; 7.- V; 8.- 0,5070%; 9.- 71 m<sup>2</sup>.; 10.- 2.683.614; 11.- 1-1-92; 12.- 5172420.

1.- Alta núm. 30395/93; 2.- Francisco Javier BARAZA CILVETI; 3.- 17.844.921; 4.- Pa. Constitución 26, 1ª; 5.- Ur. Montecanal; 6.- 8909043; 7.- M; 8.- 100%; 9.- 1.085 m<sup>2</sup>.; 10.- 3.080.247; 11.- 1-1-91; 12.- 5172307.

1.- Alta núm. 32290/93; 2.- ALFALFAS Y TRANSPORTES LASIERRA, S.L.; 3.- B2204129; 4.- María Guerrero, 26; 5.- PG. Ciudad del Transporte, 56P; 6.- 6923064-2; 7.- I; 8.- 0,2960%; 9.- 800 m<sup>2</sup>.; 10.- 17.295.984; 11.- 1-1-93; 12.- 5174212.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición potestativo, regulado por R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. del 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, sito en C/. Alameda 16, 3ª. planta, igualmente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, según dispone el art. 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo de 12 de Diciembre de 1.980 (B.O.E. del día 13).

(No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa).

Al interponer cualquier recurso o reclamación, deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 28 de febrero de 1994. — El gerente territorial, Eleuterio Melcón López.

#### Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana Núm. 15.665

Para conocimiento de los titulares de las fincas sujetas al impuesto, se notifican por el presente edicto, los siguientes acuerdos:

Por resolución del Sr. Gerente Territorial, recaída en los expedientes relacionados, se ha procedido a dar de baja en el Catastro y en el Padrón del Impuesto, a los titulares catastrales de los inmuebles que se indican, de conformidad con los arts. 65 y 75.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, con efectos desde la fecha expresada en el acuerdo.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Sujeto Pasivo; 3.- D.N.I./N.I.F.; 4.- Último domicilio conocido; 5.- Situación de la finca; 6.- Referencia Catastral; 7.- Nº control; 8.- Fecha de efectos de la baja en tributación.

1.- Moción núm. 877/94; 2.- Juan FORTUN TOMAS; 3.- --; 4.- Castelar, 67; 5.- Castelar 87, 1ª A; 6.- 1130026-04; 7.- 3142071; 8.- 1-1-94.

1.- Moción núm. 880/94; 2.- Mariano MARQUINA SANCHEZ; 3.- --; 4.- Monasterio de Poblet, 5; 5.- Los Viejos, 11; 6.- 0619013-01, 02, 03 y 04; 7.- 4311313, 4311314, 4311315 y 4311316; 8.- 1-1-93.

1.- Moción núm. 879/94; 2.- Joaquina RAURERA y otros; 3.- --; 4.- Av. Goya, 56; 5.- Dos de enero 15 y 15 bis, y Cartagena, 33; 6.- 1126011-01 y 1126010-01; 7.- 3149248, 3149249 y 3141236; 8.- 1-1-90.

Contra los acuerdos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Recurso de reposición potestativo, regulado por R.D. 2.244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. del 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, igualmente en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, según dispone el art. 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo, de 12 de diciembre de 1.980 (B.O.E. del día 13).

(No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa).

Al interponerse cualquier recurso o reclamación, deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 3 de marzo de 1994. — El gerente territorial, Eleuterio Melcón López.

#### Contribución territorial urbana

Núm. 15.666

Para conocimiento de los titulares de las fincas sujetas al impuesto, que a continuación se indican, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del Sr. Gerente Territorial recaída en los expedientes relacionados, se ha atribuido la condición de sujeto pasivo por los inmuebles que se indican, de conformidad con el art. 265 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el texto refundido de la C.T. Urbana, a los interesados que se citan, debiendo tributar desde la fecha expresada de acuerdo con los siguientes datos, que se incorporan al Catastro Urbano y al padrón del impuesto.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Sujeto Pasivo; 3.- D.N.I./N.I.F.; 4.- Último domicilio conocido; 5.- Situación de la finca; 6.- Referencia Catastral; 7.- Uso o destino del inmueble; 8.- Valor Catastral; 9.- Renta Catastral; 10.- Base Imponible; 11.- Bonificación/Exención (porcentaje y fecha término); 12.- Base Liquidable; 13.- Fecha de efectos en tributación.

1.- Expte. núm. 27409/92; 2.- Mª. Dolores MONTAÑES ROYO; 3.- 17.785.945; 4.- Monasterio Ns. del Puyo 10, 4ª C; 5.- Monasterio Ns. del Puyo 10, 4ª C; 6.- 0944002-13; 7.- V; 8.- 1.127.852; 9.- 45.114; 10.- 31.580; 11.- --; 12.- 31.580; 13.- 1-1-89.

1.- Expte. núm. 12.281/92; 2.- ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES, S.A.; 3.- A5011724; 4.- Cr. Logroño Km. 10. (Monzalbarba); 5.- Salvador Allende, 61; 6.- 4325032; 7.- Solar; 8.- --; 9.- --; 10.- --; 11.- --; 12.- --; 13.- 1-1-88.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Recurso de reposición potestativo, regulado por R.D. 2.244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. del 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, igualmente en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, según dispone el art. 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo, de 12 de diciembre de 1.980 (B.O.E. del día 13).

(No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa).

Al interponerse cualquier recurso o reclamación, deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 3 de marzo de 1994. — El gerente territorial, Eleuterio Melcón López.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 14.923

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1994.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9,15 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Angel Loriente Ariza (con y sin voto), don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto), y los señores don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general; y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

Excusa su falta de asistencia don Luis García-Nieto Alonso.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes por si tiene a bien aceptarlas:

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 12 y 17 de enero de 1994.

Se aprueban las relaciones de los extractos de acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia durante el pasado mes de enero de 1994.

**Expedientes para aprobación  
del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

*Servicio de Licencias de Obras Mayores*

Conceder licencia de obras a:

- Jesús Enguita Pellicena y hermanos, para construcción de tres viviendas adosadas en calle San Antón, angular a calle Gaspar Torrente del barrio de Santa Isabel.
- Miguel Richer Trallero, para ampliación y modificación de nave número seis, de carretera de Logroño, kilómetro 8,300.
- David Gallego Salcedo, en representación de Selcom Aragón, S. A., para ampliación de nave en polígono industrial Malpica - Santa Isabel, parcela 7.
- Pilar Tejero Miguel, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Mayor, 22, del barrio de Villarrapa.
- Francisco Navarro Ondiviela, en representación de Residencial Movera, S. L., para construcción de diez viviendas unifamiliares adosadas y estacionamientos en carretera de Pastriz, s/n., del barrio de Movera.
- Alberto Durán Cuadrado, en representación de Sociedad Cooperativa Lanuza, para rehabilitación de edificio en calle Los Viejos, 20.
- Inmaculada Mendoza Gámez, en representación de Aonín, S. A., para modificación de proyecto de edificio en calle Espoz y Mina, 19.
- Ministerio de Educación y Ciencia, para adaptación y reparaciones varias en el I. B. Mixto 18, en calle García Márquez, s/n.
- Jesús Arbizu Picazo, en representación de Disminuidos Físicos de Aragón, para construcción de edificio en calle Pomarón, s/n.
- Therpassa, para reparación parcial de nave en carretera de Logroño, kilómetro 6.
- Enrique Morgades Tona, en representación de Mercazaragoza, S. A., para construcción de nave en carretera de Cogullada, s/n.
- Miguel Carreras Calvete, en representación de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, S. A., para construcción de edificio para oficinas y locales en calle Peromarta y calle Doncellas.
- Pompeyo Romeo Soriano, en representación de Jardinería Aragonesa, S. C., para construcción de nave-almacén y oficinas en camino de Monzalbarba, s/n.
- Mariano Salas Salvatierra, para modificación de zaguán del edificio sito en calle Hermanos Ibarra, 13.
- Alejandro Marcuello Lobato, para modificación de proyecto de construcción de edificio en avenida América, 25.
- Teodoro Gómez Lozano, para construcción de vivienda unifamiliar en calle La Coruña, 30.
- Residencial Europa, S. C., para construcción de 184 viviendas en plaza de Europa - paseo María Agustín.
- Alfonso Ballestín Mihurl, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal.
- Ministerio de Educación y Ciencia, para conservatorio de música en calle San Vicente de Paúl.
- Epsylon, para construcción de dos viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, área 4.
- Epsylon, para construcción de tres viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, área 89.
- Epsylon, para construcción de tres viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, área 7.
- Inbarsa, modificación de proyecto de construcción en Vía Ibérica, 37.
- Estimar recurso de reposición interpuesto por Stafford Millerde España, y conceder licencia de ampliación y reforma de laboratorios en polígono industrial de Malpica, calle C, parcela 102 F.
- Estimar recurso de reposición interpuesto por Secotransa, y conceder licencia de obras para construcción de hotel en carretera de Huesca, kilómetro 7.
- Denegar licencia de obras a don Jesús Martín San José, en representación de Saltec, S. A. L., para construcción de nave industrial en avenida de Cataluña, 243.
- Conceder certificado final de obra a Promociones y Construcciones, C. B., en obra en Ciudad del Transporte, 16-20.
- Estimar recurso de reposición interpuesto por don Gonzalo Espada Serrano y conceder certificado final de obra en calle San Miguel, 19 del barrio de Casetas.
- Aprobar proyecto de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios en polígono industrial de Malpica - Santa Isabel, calle E, parcela 7 a solicitud de Araven, S. A.
- Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar diferencia bonificable de tasa de licencia de obras en Actur, área 7, parcela 23, a solicitud de Cooperativa de Valle del Ebro.
- Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar diferencia bonificable de tasa de licencia de obras en calle Turmo, 17, a solicitud de Construcciones Deán, S. A.

Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar diferencia bonificable de tasa de licencia de obras en calle Silvestre Pérez y otras, a solicitud de Construcciones Albe, S. A.

Devolver a la Comunidad de Propietarios Residencial Eriste, diferencia resultante a su favor de liquidación definitiva de derechos de licencia de obras en calle Juslibol - calle Monte Perdido.

Devolver a don Miguel Carreras Calvete, diferencia resultante a su favor de liquidación definitiva de derechos de licencia de obras en urbanización El Zorongo, parcela 320.

Rectificar error material padecido en licencia concedida a la Dirección Provincial del Insalud, para construcción de almacén en Hospital San Jorge, sito en calle Padre Manjón, 1.

Rectificar error material padecido en licencia concedida a Construcciones y Edificios ZHT, S. A. L., para construcción de edificio en calle Orense, angular a Lasierra Purroy.

*Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:

- Francisco Arrese Aznárez, en representación de Augusta Aragón, S. A., para naves números 52, 53, 54 y 55 para exposición y taller de reparación de coches, sito en camino de Los Molinos, esquina a avenida de Alcalde Caballero.
- Rycauto, S. C., para local y reforma de fachada de taller de reparación de vehículos sito en calle Santa Orosia, 17.
- Jesús Enguita Pellicena, para estacionamiento privado sito en calle Ruiseñor, 14.
- Alejandro Alcolea Pinilla, en representación de O.N.L.A.E., para local para delegación de Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en calle Rosalía de Castro, 7.
- José Longas Pellicena, en representación de B. S. Interservice, S. A., para nave industrial destinada asistencia técnica en polígono industrial de Malpica, parcela 96-D.
- José María Díez Reyes, en representación de Gabinete y Correduría de Seguros Díez, S. L., para piso destinado a gabinete de seguros en calle Saclemente, 4.
- Miguel Angel Arpal Espes, en representación de Microram, S. L., para legalización de local comercial dedicado a la venta de equipos informáticos sito en avenida de Madrid, 33.
- Manuel Lorén Laudo, para zapatería en calle Zurita, 10.
- Isidro Sobrino, en representación de Productos Agropecuarios Isidro Sobrino, S. A., para nave industrial para almacén de material quirúrgico veterinario, sito en paseo de las Navas, calle B, nave A, del barrio de San Juan de Mozarrifar.
- Joaquín Laín Bayo, en representación de Pompas Fúnebres El Paraíso, S. A., para funeraria en calle Madre Sacramento, 39.
- Mario Naya Daniel, en representación de Naya Hermanos, S. C., para joyería en paseo de las Damas, 7, local izda.
- Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local, a los siguientes interesados:
  - María Isabel Gaspar Ruberte, para bar sin equipo de música incurso en el Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, sito en calle Minas, 30.
  - Juan Rondón Lobato, para legalización de bar sin equipo de música incurso en el Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, sito en calle Ribagorza, 20.
  - Julio Marcos Santamaría, en representación de Recreativos Marpe, S. A., para bar sin equipo de música incurso en el Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, en avenida de Pablo Gargallo, 23.
  - Santiago Alberio Yus, en representación de Mesón Casa Pedro, para bar sin equipo de música incurso en el Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, sito en calle Cadena, 6.
  - Qiu Dalei, para legalización de restaurante chino, sin equipo de música incurso en el Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, sito en avenida de las Torres, 95.
- Conceder a don Benito Cabrejas Morales, en representación de Hermanos Cabrejas, licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar con equipo de música sito en calle Fita, 8-14.
- Conceder a don Manuel Vaca Gilabert, licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a bar-restaurante sin equipo de música incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, sito en calle Mefisto, 4.
- Desestimar licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:
  - Barnapiel, S. A., para local sito en calle Joaquín Costa, 9, destinado a tienda de sillones y sofás.
  - José Sánchez Usón, para local sito en calle Cinco de Noviembre, 38, entrada por calle Parque, 12, destinado a comercio.

—José Manuel Ibáñez Ríos, en representación de Ibáñez Ríos, S. L., para local sito en calle León XIII, 1-3, destinado a venta de mobiliario.

—Ricardo de Marco Gomara, en representación de Gráficas Venus, S. A., para local sito en polígono San Valero, nave 29, de carretera de Castellón, destinado a industrias gráficas.

—Pascual Loscos Celes, en representación de Aragón Piel, S. A., para local destinado a taller de confección en camino de Los Molinos, 18.

Desestimar licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de local a los siguientes interesados:

—Francisco Sánchez Asensio, en representación de Sánchez Córdoba, S. C., para bar-restaurante en calle Manifestación, 13.

—José Luis Calahorra Martínez, para local sito en avenida de Compromiso de Caspe, 22.

—Carmen Hernández Sánchez, para bar-restaurante sito en calle Heroísmo, 38.

—Juan Manuel de la Torre Castellano, para pub en calle Doctor Cerrada, 14-16.

—Mariano Pinilla Morales, para local sito calle Monasterio de Yuste, 1, local izda., destinado a bar.

—Jesús Magallón Pérez, para local sito en avenida de San José, 195.

—Félix Sanz Monclús, para local destinado a bar sito en avenida de Cesáreo Alierta, 16, acceso por calle San Vicente Mártir, 1-3.

—Alfonso Barral Gracia, en representación de Automáticos San Mateo, S. L., para local destinado a bar sito en calle Privilegio de la Unión, 31.

—Francisco Galisteo Peláez, para local destinado a cafetería en calle Del Río, 4-12.

—Lorenzo Pérez Ferrer, para cervecería en calle La Ripa, 5.

—Pedro Guillén Salina, para disco-pub en calle Florentino Ballesteros, 22.

—Benedicta Vega Martínez, para bar en calle San Antonio María Claret, 52.

Desestimar a don Nicolás Gómez Andrés, en representación Automóviles Nicolás, S. A., licencia de acondicionamiento y prevención de incendios de nave industrial destinada taller de automóviles sita en calle El Greco, s/n.

Desestimar a don Inocencio Acedo Villate, licencia de instalación y obras de bar-restaurante, sito en calle Jardiel, 3.

Desestimar a doña Luisa Peralta Palacios, licencia formulada inicialmente por don Francisco Modrego Longares y don Ismael Callao Pallarés, para acondicionar local sito en calle San Viente de Paúl, 10, destinado a barsidrería.

Estimar a Editorial Don Bosco-Edebe, recurso de reposición conceder licencia de legalización de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de oficinas sito en polígono industrial Ruiseñores, nave 6, carretera de Logroño, kilómetro 8,500.

Estimar a don Jesús Irazusta Ceberio, en representación de Fosco, S. A., recurso de reposición y conceder licencia de obras de acondicionamiento de local destinado a zapatería sito en paseo de las Damas, 11.

Estimar a Explotaciones Don Nicanor, S. A., y Peña Taurina "El Carmen", recurso de reposición y conceder licencia urbanística para instalación de cocina y anexos de bingo y prevención de incendios de bingo sito en calle Pardo Sastrón, 2.

Desestimar a don Alberto Agustín Lacruz, recurso de reposición de licencia para legalizar las obras de acondicionamiento e instalación de local sito en calle Pintor Manuel Viola, 1, destinado a la actividad de bar, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas.

Desestimar a don Chen Yong Jun recurso de reposición interpuesto contra resolución del Consejo de Gerencia de 25 de enero de 1993, desestimatoria de licencia para legalizar el acondicionamiento e instalación de local destinado a restaurante sin equipo musical sito en calle Miguel Servet, 84.

Desestimar a don Francisco Rodríguez Egido, en representación de France Gestión, S. L., recurso de reposición interpuesto contra resolución del Consejo de Gerencia de 25 de noviembre de 1992, desestimatoria de licencia para legalizar las obras de acondicionamiento e instalación de local sito en calle Espoz y Mina, 7, destinado a restaurante.

Estimar a don Juan José Chaure Belloc, devolución de tasas abonadas habida cuenta de la desestimación de la licencia de obras de acondicionamiento de taller de calderería metálica sito en barrio de Movera, 109, recaída en expediente 3.216.090/90.

#### Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de "actuaciones en solares del Caso Histórico 1992"

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de "instalación de alumbrado público en arboleda de Macanaz".

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación y servicio de los caminos de acceso a la guardería infantil Inmaculada Concepción e instituto Los Enlaces; y obras adicionales de pavimentación e instalación de alumbrado público de acceso peatonal a guardería infantil Inmaculada Concepción e instituto Los Enlaces.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Mostrar la conformidad a la documentación relativa al final de obra correspondiente al proyecto de obras ordinarias denominado "urbanización y ajardinamiento de terrenos", en paseo de la Infanta de España, 1, a solicitud de don José María Mateo Soteras, que actúa en representación de Carmelitas Misioneras Teresianas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Garcés Nogués, que actúa en representación de la Junta de Compensación del Polígono 13, zona Sur del P.G.O.U., contra liquidación de la tasa por prestación de servicios de tramitación de proyecto y cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente al proyecto de obras ordinarias de la zona verde en polígono 13, zona Sur. (Calle Pomarón, calle Río Huerva, avenida de Cesáreo Alierta, avenida de Las Torres).

Informar a la Alcaldía del barrio de Santa Isabel respecto a su solicitud relativa a la reparación de asfaltado de la calle Sauce del citado barrio.

El Consejo de Gerencia queda enterado del informe de Infraestructura Hidráulica de Memoria valorada para la dotación de servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación a la edificación dispersa del barrio de Montañana.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal, en las siguientes expropiaciones:

—Hnos. Ferruz Blasco, calle Santa Cecilia, 2. Urbanización Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase.

—Alberto Callavé Sora, finca afectada por la tubería de distribución de aguas en barrio de Casetas.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca número 153 de la avenida de Madrid.

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

—Lasierra Purroy, 49.

—Tudelilla, 11-13-15-17.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Paseo de María Agustín, 101. Vallar y sanear solar.

—Argentina, 14. Vallar y sanear solar.

—Río Guatizalema, s/n. Vallar, sanear y desratizar el terreno.

—Avenida de Cesáreo Alierta, entre números 49-53. Sanear y vallar solar.

—Olmo, angular a calle Temple. Vallar y sanear solar.

—Santa Pau, 13. Adoptar medidas de seguridad y aportar informe técnico del edificio.

—Cantín y Gamboa, 34. Vallar y sanear solar.

—Tarragona, 14. Reparar fachada.

Conceder a la propiedad del edificio derribado sito en calle Castelar, 5, actual 9, una prórroga de seis meses en la ejecución de las obras ordenadas.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir informe urbanístico sobre uso zona común en calle Ildefonso Manuel Gil, 17, instado por don José Lacosta Pedrayes.

Emitir informe urbanístico sobre solar sito en área 11, parcela 37 del Actur de equipamiento, instado por Proicasa.

Emitir informe urbanístico sobre solar sito en avenida de Pablo Ruiz Picasso, de equipamiento, en Actur, instado por Proicasa.

Emitir informe urbanístico sobre cambio uso aparcamientos en A.O.D.R., 5, Sector 89, "urbanización Montecanal", instado por don Jesús Santafé Castellot.

Emitir informe sobre condiciones de aprobación de Plan Especial de Reforma Interior en área U-56-13 (barrio de Miralbuena), instado por la Junta de Compensación Vistabella.

Emitir informe urbanístico de manzana 65 del polígono 37 (barrio de Torrero), instado por Nueva Gestión Empresa Constructora, S. L.

Emitir informe urbanístico de terreno en calle Lasierra Purroy, angular a calle La Coruña, área 37 (barrio de Torrero), instado por don Alfredo García Carrascosa.

Emitir informe urbanístico sobre finca sita en Monte de Torrero, instado por la Junta de Compensación del sector 89 "urbanización Montecanal".

Conceder licencia de parcelación en urbanización Montecanal, A.O.D.R., 11, parcela 69, instado por don Juan B. Gil Rubio.

Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en solar sito en calle Osa Mayor, instado por doña Gurutzne Arroita Astellarra.

Declarar la caducidad del expediente de aplicación de la normativa de fondo mínimo en plaza Nuestra Señora del Rosario, 7, del barrio de Garrapinillos, instado por don Antonio Larrosa Lobera.

Declarar la caducidad del expediente de devolución de aval de obras de urbanización en Area U-6-3 (calle Antonio Agustín - calle La Cadena), instado por Comunidades Gestionadas, S. A.

Aceptar el desestimiento sobre la tramitación de Plan Especial del área de Intervención U-71-14 (barrio de Santa Isabel), instado por don Emilio José Rivas Soria.

Resolver sobre la caducidad del Estudio de Detalle en área 13, manzana 10, del Actur, instado por Cipsa.

Declarar la caducidad de Plan Especial en Area U-71-5 (barrio de Santa Isabel), instado por don Fernando Millán Sainz.

Quedar enterado sobre la intención de interposición de recurso contencioso-administrativo por parte de doña María Alonso Enguita, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, denegando recurso de reposición sobre denegación de indemnización a Junta de Compensación del Sector 89 (urbanización Montecanal).

#### *Servicio de Casco Histórico*

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia, por el que se declaraba en ruina el inmueble sito en calle Pignatelli, 52.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia, por el que se requería la retirada del rótulo en calle San Miguel, 50.

Declarar en estado de ruina el edificio sito en Coso, 172.

Comunicar a don Jacinto Rivas Tena la denegación del ofrecimiento formulado por Clausolles, S. A., para recurrir la sentencia dictada por el T.S.J.A, por la que se declara en estado de ruina el inmueble sito en calle Alfonso I, 5-7-9-11.

Conceder prórroga para la realización de diversas obras a la propiedad del edificio sito en calle Pignatelli, 14.

Conceder prórroga para la realización de diversas obras a la propiedad del edificio sito en calle Pignatelli, 11.

Incoar expediente de sanción a la propiedad del edificio sito en calle Miguel de Ara, 14, por no haber realizado las obras ordenadas y requerir de nuevo su ejecución.

Incoar expediente de sanción a la propiedad del edificio sito en calle Casta Alvarez, 22, por no haber realizado las obras ordenadas y requerir de nuevo su ejecución.

Requerir de nuevo el derribo del edificio sito en calle San Lorenzo, 51.

#### *Secretaría Particular del Gerente*

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima petición de suspensión de ejecutividad del presente acuerdo plenario aprobando Estudio de Detalle del Area de Intervención U-51-1 (barrio de Jesús), en recurso promovido por Consultorio de Urbanismo.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara apartado y terminado recurso 315/93-A, promovido por don Antonio Cortinaz Saura, contra acuerdos municipales que declaraban en estado de ruina económica el inmueble sito en calle Porcell, 5.

#### **Expedientes que se someterán a la consideración de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados:

—María Soledad Egea Floría, para bar de cuarta categoría en Camino de Fillas, 16.

—María Luz Soriano Rodríguez, para café bar, de cuarta categoría en calle Ortilla Ranillas, 9.

—Bitran, S. A., para pub especial B, con equipo musical, en calle Dr. Lozano Monzón, 61.

—Antonio Berges Muro, para bar restaurante sin equipo de música, sito en avenida de Navarra, 61.

—Arsenio Latorre Andrés y Ernesto Frontiñán Sacacia, S. C., para taller de reparación de vehículos en calle María Moliner, 87.

—Serman, S. L., para bar especial B, sin equipo de música, en calle Fita, 3.

—Instalaciones Mengar, S. L., para reparación, montaje y mantenimiento de aparatos en calle Berenguer de Bardají, 33-35.

—Francisco Javier Herranz Sierra, para bar de tercera categoría sin equipo de música, sito en calle Ramón J. Sender, 30.

—Don Antonio Melendo Pascual, para reparación de tapicerías en calle Domingo Ram, 1.

—Talleres Depa, S. C., para carpintería metálica en calle Francisco de

Ruesta, 1.

—Juan López Garre, para carpintería en calle Santa Orosia, 8.

—Mariano Vicente, S. C., para venta y reparación de maquinaria agrícola en calle Pascasio Escoriaza, 7-9.

—Angeles Rece Sánchez, para obrador de carnicería-pollería, sito en calle Don Pedro de Luna, 9.

—Sancosan, S. C., para bar especial B, con equipo de música sito en calle García Galdeano, 12.

—Alfredo Grando Gallego, para bar de cuarta categoría sin equipo de música, sito en avenida de Pablo Gargallo, 77, local 2.

—Vicmay, S. L., para restaurante de dos tenedores sin equipo de música en paseo de Sagasta, 53.

—Pozo Portazgo, S. A., para taller de reparación de automóviles, sito en autovía de Logroño, kilómetro 2,400, nave 96-D.

—Samuel Almanza de la Torre, para bar cervecería de cuarta categoría sin equipo de música, en calle Izuzquiza, 14.

—Repon, S. A., para almacén de distribución mayorista de mercancías en carretera de Logroño, Km. 2,200.

—Fernando García Remacha y Jesús López Rompan, S. C., para cafetería en Centro Comercial Repón sito en carretera de Logroño, kilómetro 2,200.

—César Llaguen Infante, para venta de material de bricolage y fabricación de mueble ordinario, en calle María Lostal, 7, local dcha.

—María del Carmen Monzán Calvo, para reparación de neumáticos y dirección de vehículos en calle Castelar, 55-57.

—Teresa Martín para café-bar, especial B, con equipo musical en calle Madre Sacramento, 24.

—Soroa Motos, S. L., para venta y reparación de motocicletas en calle Avila, 9.

—Emilio Hernández Rubio, en representación de Talleres Herval, S. C., para exposición y venta de automóviles en calle Sevilla, 30.

—Burger Pacos, S. C., para cafetería de dos tazas en calle Espoz y Mina, 2.

—Víctor Manuel Sánchez, en representación de Distrito 16, S. C., para bar en avenida de Santa Isabel, 89.

—Antonio Banzo Berzosa, para bar de segunda categoría en avenida de Cesáreo Alierta, 47.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia de apertura (calificada) de local, a los siguientes interesados:

—Valeriano González Paredes, para pub con equipo de música en calle Florentino Ballesteros, 9.

—Eduardo Tobías Bazán, para café-bar de tercera categoría, sin equipo de música, en avenida de Goya, 50.

—Zarapasa, para bar-restaurante-asador sin equipo de música, en calle Arquitecto Magdalena, 6.

Conceder licencia de apertura (no calificada) de local, a los siguientes interesados:

—Rosa María Abad Gil, para guardería infantil en avenida de Cesáreo Alierta, 20.

—Landelino Dalda López, para comercio detall de artículos de deporte en avenida de Compromiso de Caspe, 109.

—Electrónica Aragón, S. L., para reparación de aparatos de uso personal en avenida de Madrid, 31.

—Esco Leo, S. C., en representación de Encarnación Romero Ortega, para video club en calle Monzón, 30.

—Industrias Rosa Mary, S. A., para almacén de bebidas refrescantes en calle Benjamín Franklin, 11.

—Foticos, S. L., para venta menor de aparatos de fotografía en avenida de San José, 173, bajo.

—María del Carmen Sancho Martín, para venta menor de joyería en plaza de San Braulio, 2, local 4.

—Autosonido, S. C., para venta mayor de aparatos de radio en calle Florián Rey, 3, bajo.

—Lámparas Aparicio, S. L., para exposición de lámparas y oficinas en paseo de Echegaray y Caballero, 4-6.

—Zareca, S. L., para comercio mayor de maquinaria de calefacción y refrigeración en calle Campoamor, 12.

—La Pequeña Cometa, S. C., para guardería infantil en calle Ildefonso Manuel Gil, 24.

—José Carlos Barrachina Martín, para oficina bancaria en avenida de Cataluña, 110.

—Hilti Española, S. A., para comercio mayor de maquinaria, en calle Nuestra Señora de Monlora, 1.

—Miguel Angel Lizaso Bergera, para comercio minorista de prendas de vestir en calle Hernán Cortés, 10, bajo.

Denegar licencia de apertura (no calificada) de local, a los siguientes interesados:

—Aral, S. C., para academia enseñanza en paseo de Fernando el Católico, 12.

- Carsa Construcciones A Realizar, S. A., para oficinas de construcción en calle Cádiz, 3.
- Asesoramiento de Cooperativas de Asesco, S. L., para oficina en calle Isaac Peral, 3.
- Zaragozana de Seguros, S. L., para oficinas en calle Alfonso I, 24.
- Ernesto Sánchez Cervantes, para comercio mayor artículos deporte en calle Mariano Barbasán, 10.
- Textil Tama, S. L., para fabricación manual de alfombras y tapices en calle Prudencio, 25.
- Dea, S. A., para comercio mayor de rótulos electrónicos en calle Mayor, 34.
- Inmobiliaria J. A. Ruiz Espuelas, S. A., para oficina en paseo de las Damas, 3.
- Félix Bernal Juan, para venta menor de muebles en calle Jerónimo Blancas, 2.
- Mater, S. C., representante de doña Clementina Rodríguez, para residencia en paseo de Fernando el Católico, 4.
- Vizarraga, S. C., para oficina de fincas en Coso, 88.
- José Javier Pérez Plano, para empresa editorial en calle Francisco de Vitoria, 19.
- Asesoría Tomas Castán, S. L., para servicios financieros y contables en calle Albareda, 6.
- Fernando Escribano Langa, para intermediario de comercio en urbanización Parque Roma, F-2, piso 9.
- Victor Abad Sanz, para venta menor de antigüedades y venta menor de joyería en paseo de las Damas, 9.
- Maquinaria del Pirineo, S. L., para comercio mayor interindustrial otros productos de oficina en paseo de María Agustín, 27.
- Benito Monjardín, S. A., para oficinas de asesoramiento bursátil en calle Arquitecto Yarza, 3.
- Asociación Investigaciones Gastroenterológicas, para oficina de administración en calle Duquesa de Villahermosa, 159.
- Azucena Comercial, S. L., para comercio menor de material de construcción en avenida de Tenor Fleta, 57.
- Cubiertas Mzov, S. A., para oficinas en paseo de Teruel, 1.
- Ebro 3, S. L., para oficina en calle Joaquín Costa, 10.
- Sanz Crespo, S. L., para transporte y reparto de mercancías en calle Margarita Xirgú, 28.
- Iniciativa de Comunicación y Edificios, S. L., para edificios, comunicaciones y encuentros en paseo de Sagasta, 17.
- Transporte Developmet Company, S. A., para despacho profesional de venta mayor de vehículos en Residencial Paraíso, 6.
- Montajes instalaciones Técnicas, S. L., para oficina en avenida de César Augusto, 30.
- Gestoría Marcén, S. L., para servicios de gestión administrativa en calle Albareda, 6.
- Proinga, S. L., para promoción inmobiliaria en calle Duquesa de Villahermosa, 31.
- Comercial Domingar, S. C., para compra, venta y alquiler de maquinaria industrial en polígono industrial de Malpica, parcela 59.
- José Luis Cremades Martín, para oficina administrativa en paseo de la Independencia, 28.
- Edificaciones Torrena, S. A., para obras nuevas urbanas y venta de viviendas y locales en paseo de Teruel, 36.
- Julio Antonio Navarro Lapeña, para servicio de publicidad y relaciones públicas en calle Alvira Lasierra, 4.
- Zaratec, 2.000, S. L., para oficina en calle Margarita Xirgú, 28.
- Lomba Pinilla Auditores Asociación, S. L., para servicios financieros y contables en paseo de Sagasta, 74.
- Promociones Sierra Martínez, S. L., para inmobiliaria en paseo de Rosales, 26.
- Conceder a T.D.N. Zaragoza, S. A., solicitud de prórroga para subsanar deficiencias en agencia de transportes en polígono industrial de Malpica, calle C, 8.
- Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
  - Banco de Bilbao, para oficina bancaria a ubicar en calle Manuel Lasala.
  - Pilar Gualar Macipe, para fábrica de hielo en Mercazaragoza, Lonja de Pescados.
  - Club Internacional del Libro, S. A., para almacén, a ubicar en carretera de Madrid, kilómetro 0,200.
  - Eduardo Artigas Corella, para pescadería a ubicar en avenida de Pablo Gargallo, 101.
  - Coenza, S. L., para centro de enseñanza y guardería, a ubicar en camino del Vado, 52-B.
  - Ortega Cartiel, S. C., para calderería, a ubicar en polígono industrial de Malpica, calle E, nave 11.
  - División Eléctrica, S. A., para taller de material eléctrico a ubicar en polígono industrial de Malpica-Santa Isabel, calle E, parcelas 9 y 10.
  - María Belloso González, para pastelería, a ubicar en calle Santander, 8.
  - Vicente Garcés del Garro Casanovas, para taller de reparación de calzado, a ubicar en calle Prudencio, 36.
  - Eduardo Marqueta Mallor, para taller mecánico dentista, a ubicar en calle Calatorao, 6.
  - Julián López López, para taller de imprenta y litografía, a ubicar en carretera de Castellón, kilómetro 6,700.
  - Interservice, S. A., para servicio de asistencia técnica, a ubicar en polígono industrial de Malpica, parcela 96-D.
  - Juan José Peña Gutiérrez y otros, para estacionamiento, a ubicar en paseo de María Agustín, 74.
  - Cesafa, S. A., para calefacción, en paseo Infantes de España, 4.
  - Aragonesa de Barnizados, S. L., para taller de barnizado en carretera de Madrid, kilómetro 314.
  - Comunidad de propietarios de calle Monasterio de la Oliva, angular a calle Fray Luis Urbano, para garaje privado.
  - Insertos Videoproducciones, S. L., para producción de películas de video en calle Celanova, 4, local 10.
  - Mecanizaciones Industriales Jar, S. L., para taller de mecanizado y reparación de maquinaria en calle Tomás Edison, 13.
  - Talleres Brevi, S. C., para taller de pulido de metales en camino de Miralbueno, 90.
  - Luxer, S. L., para taller de carpintería metálica en carretera de Peñaflo, 72.
  - Meyco, S. C., para taller de barnizados en polígono industrial de Malpica-Santa Isabel, naves 81 y 82.
  - Miguel A. Funes Utrillas, para fábrica de muebles en calle Checa, 37.
  - Gráficas Travel, S. A., para taller de artes gráficas en camino de Miralbueno, 90.
  - Jucal, S. C., para taller de soldadura en avenida de Santa Isabel, 152.
  - Caelza, S. L., para fábrica de material eléctrico en carretera de Logroño, kilómetro 2,600.
  - Mercopack, S. A., para fábrica de artículos de plástico en carretera de Castellón, kilómetro 4,100.
  - Fernando Andreu Menes, para taller de carpintería metálica en calle Gascón de Gotor, 25.
  - Creaciones Modart, S. C., para taller de confección en calle Higuera, 27.
  - Kalfrisa, S. A., para fábrica de maquinaria para generadores de aire en avenida de Cataluña, 101.
  - Mariano Santos Lomero, para fábrica de muebles en calle La Vía, 17.
  - Coincor, S. L., para garaje en calle San Vicente Mártir-calle María Lostal.
  - Grafimar-Ca, S. L., para imprenta en calle Tomás Pelayo, 22-24.
  - Bercrom, S. A., para taller de recubrimientos metálicos en carretera de Castellón, kilómetro 4,400.
- Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón de los siguientes expedientes:
  - Expediente 3.073.895/93, de licencia de instalación para Colegio Mayor en Alto Carabinas, s/n., presentada por la Diputación de Zaragoza.
  - Expediente 3.155.994/92, licencia de instalación para impresión de papel en calle Lugo, 50 dpdo., presentada por Ebro papel, S. C.
  - Desestimar licencia de instalación a La Caixa, para aire acondicionado en plaza de Aragón, 10.

#### Servicio de Medio Ambiente

—Estimar parcialmente denuncia presentada por don Emilio Comín Pardillos contra la actividad de almacén con material de impermeabilizaciones cuyo titular es Anafesa, S. A., sito en calle Santa Inés, 28, por haber sido subsanadas las deficiencias.

—Requerir a los titulares de las siguientes actividades para que procedan a subsanar deficiencias en materia atmosférica:

—Francisco Javier Herranz, titular de Cervecería "J2", en calle Biarritz, 11.

—Crom Scanner Fotomecánica, titular de imprenta sita en calle Isla Conejera, 4.

—Requerir a los titulares de las actividades que se citan a continuación para que procedan a subsanar deficiencias en materia de ruidos y vibraciones:

—Alfredo Cuartero Cervera, titular de actividad de "Fred Buerge", sita en plaza de San Gregorio, 3.

—José Luis Izuel Sanz, titular de la actividad de Club Náutico, sita en paseo de Echegaray y Caballero, s/n.

—Aventín-Bell Sal, titular de la actividad de pub "Ouver", sita en calle Madre Vedruna, 3.

—Gonzalo García Torralba titular del bar "Arco Iris", sita en calle Alar del Rey, 9 dpdo.

—Comunidad de propietarios titular de la actividad de calefacción comunitaria sita en calle Asín y Palacios, 23.

—Comunidad de propietarios titular de la actividad de ascensor de la comunidad en calle Isla Cabrera, 2.

—Yamaha Amr Hammu, titular de la actividad de pub "Sandor", sita en calle Loscos, 2.

—Comunidad de propietarios titular de ascensor de la comunidad en calle Monasterio de Samos, 33.

—Vicente Checa García, titular de la actividad de bar "Eléctrico", sita en calle San Juan de la Cruz, 21.

—Soto Simón, S. C., titular de la actividad de bar-recreativos, sita en Travesía Puente Virrey, 53.

#### Expedientes que se someterán a la consideración de la M. I. Comisión de Gobierno

##### *Servicios Generales-Contratación*

Aceptar la petición de modificación del plazo de ejecución (por prórroga) de las obras de "Parque Delicias, 1.ª Fase".

Aprobar la Certificación número 7-L relativa a las obras de "urbanización de la primera etapa del plan parcial Malvaseda PO-84-1 Zaragoza", y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

Aprobar la Certificación número 5, relativa a las obras de "remodelación del kiosco de la música en parque Primo de Rivera" y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Tulipán, 74 en barrio de Valdefierro, por un importe de 27.000 pesetas, a solicitud de don Manuel Arnau Belando, en representación de Aragonesa de Obras, S. L.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en avenida Alcalde Sainz de Varanda, por un importe de 1.560.000 pesetas, a solicitud de don Vicente Molina Blancas, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de servicios urbanísticos de calle Rosa Chacel, 2-4-6, por un importe de 800.000 pesetas, a solicitud de don Manuel Asín Gómez, en representación de A.G.B., S. A.

Devolver y cancelar aval bancario y depósito provisional constituidos para garantizar la conservación de aceras en calle Oviedo, 49-51, por importe de 30.000 pesetas, a solicitud a don Angel Ignacio Agustín Hernández, en representación de Agustín y Barranco, S. L.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Jalón, 10-12, por importe de 240.000 pesetas, a solicitud de don Carlos Ruelas Ramos, en representación de Codisco, S. L.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de rotonda en camino del Pilón.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que redacte proyecto de servicios de la calle Las Vírgenes.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de servicios de la calle Casta Alvarez.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de alcantarillado de la calle Santa Cruz.

#### Expedientes que se someterán a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno

##### *Servicios Generales-Contratación*

Dar cuenta del informe emitido por el señor secretario general accidental, en relación con los proyectos reformados, proyecto de obras complementarias y las liquidaciones de dichos proyectos y de revisión de precios, todos ellos referidos a las obras de "remodelación de la plaza de La Seo y adecuación del foro romano"; estimar el recurso de reposición formulada por la U.T.E. Dúmez Copisa-Easa, en relación con el acuerdo plenario de 30 de noviembre de 1993. El Consejo de Gerencia queda enterado del informe del secretario general accidental de fecha 13 de diciembre de 1993 y aprueba la anterior propuesta.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar el acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle Nuestra Señora del Villar, a solicitud de don José Luis Galindo Cabello, en representación de Promociones Zaragoza, S. A.

Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público del Sector 89 del P.G.O.U. (urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación de dicho Sector, en cuya representación actúa don Pedro Dfiez Gil.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Luis Adrián Sanz López, que actúa en representación de Hogares Nuevos, S. A., contra liquidación de la tasa por prestación de servicios de tramitación de proyecto, correspondiente al proyecto de urbanización del P.E.R.I. del Area de Intervención U-54-3 del P.G.O.U. (avenida de Cataluña-C.A.F.).

Declarar exento de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras el proyecto de obras para iluminación de la plataforma del aeropuerto de Zaragoza, instado por don José Sedano Mazario, en representación del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Abonar al Sindicato de Riegos de la Almozara, importe de las hojas de depósito previo a la expropiación de caminos y riegos, rechazar la hoja de aprecio formulada por el mismo y aprobar la municipal. (Proyecto tubería distribución aguas al barrio de Casetas).

##### *Secretaría Particular del Gerente*

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente recurso 557/92, promovido por don Angel Corzán Peregrín, reconociendo derecho devolución 25% tasa solicitud licencia posteriormente denegada.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 348/92, promovido por la Comunidad de Propietarios de la calle Pomarón, 7, contra acuerdo del Consejo de Gerencia concediendo licencia de obras de acondicionamiento a la Asociación Disminuidos Físicos de Aragón.

Quedar enterado del fallo por la Sala Primera del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso de casación formulado por la entidad Baños y Establecimientos Turísticos, S. A., contra sentencia pronunciada por la Audiencia Provincial de Zaragoza sobre eficacia de derechos de adquisición preferente, con imposición de costas y pérdida del depósito constituido.

#### Expedientes que se someterán a la consideración de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Ayuntamiento Pleno

##### *Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle en U-84-11 (barrio de Villamayor), según proyecto redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Estudio de Detalle en parcelas 82 y 83 del A.O.D.R., 18, del Sector 89 "urbanización Montecanal", instado por don Julio Vicioso Belsué.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Sector 45-4-3 (barrio de la Almozara), instado por don José Antonio Garcés Nogués.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en camino de Jarandín, 2, del barrio de Santa Isabel, a instancia de doña Trinidad Sarroca Subías.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en carretera de Logroño, angular a carretera del Aeropuerto, instado por Centro Inmobiliario Caja Madrid, S. A.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Martín Abanto, 11-13, instado por don Eugenio Bona Martínez.

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle La Torre, 17-19-21, instado por Probusa.

Aprobar definitivamente Estudio de Detalle en Area de Intervención U-7-3 (calle Monreal, plaza Reboleña), instado por el Insalud.

Aprobar definitivamente la división poligonal y Avance de Ordenación del Area de Intervención U-53-3 (Cogullada), instado por Zaragoza 2.000, Sociedad Cooperativa.

Aprobar inicialmente el Plan Especial del Area de Intervención U-71-18 (barrio de Santa Isabel) y someter a información pública Avance de Ordenación del Area de Intervención U-71-14, instado por Citfa S. S. L.

Aprobar definitivamente el Plan Especial del Area de Intervención U-33-3 (calle Río Huerva-calle Soria), instado por Parque Buenavista, S. L.

Finalizado el Orden del día, se da cuenta al Consejo de la ejecución por parte de la ONCE del traslado del kiosco que estaba situado en calle Don Jaime I, 11.

A continuación, se pone en conocimiento del Consejo de Gerencia de las obras que están llevando a cabo el Lectorium Rosacrucianum en el Monte

Vedado de Villamayor. Estas obras se han ajustado en todo momento a las licencias concedidas por el Ayuntamiento en su momento. En cuanto a la ocupación del terreno, la podían hacer hasta la cota 300, y de acuerdo a la Asociación Cultural Aljez se rebajó a la cota 297. La ocupación del camino vecinal se resolvió con una salida alternativa fuera de las obras.

Se recoge un ruego en el sentido de resolver el recurso de reposición interpuesto por el Grupo Popular sobre el Auditorio, sirviendo como denuncia de demora.

Se levanta la sesión a las 10,55 horas.

Zaragoza, 2 de febrero de 1994.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 14.923

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1994.*

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9,20 horas, bajo la presidencia del alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Antonio Martínez Garay, don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Angel Oriente Ariza (con voz y sin voto), doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto) y los señores don José Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Area de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Antes de entrar en el Orden del día se fechan las próximas sesiones de este Consejo, siendo como sigue:

Día 17, jueves, a las 9,00 horas.

Día 21, lunes, a las 10,00 horas.

La Comisión de Urbanismo se celebrará el día 21 a las 10,30 horas.

El Pleno ordinario del mes de febrero se celebrará el día 24.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 2 de febrero de 1994.

#### Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obras a:

—Don Rafael Ciprés Adán, en representación de E.Z.A.S.A., para construcción de 32 viviendas, bajos y sótanos en avenida de Cesáreo Alierta, angular a calle Dos de Enero y calle Marqués de Arlanza.

—Telesforo Llorente Sanz, en representación de Centro de Inversiones y Promociones, S. A., para cubrir almacén en calle Doctor Iranzo y camino de Fillas.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de 9 unidades de educación infantil en Colegio Público Río Ebro, sito en polígono Actur, área 11, parcela 39.

—Doña Manuela Aznar Royo, en representación de Deus, S. L., para construcción de edificio de apartamentos, locales y trasteros en calle San Lorenzo, 46.

—Don Jesús A. Fuster Lozano, en representación de Cofralim, S. A., para construcción de nave-almacén en prolongación polígono industrial Europa, Partida de Alcardete, naves 13 y 14.

—Don Javier Domínguez López, para rehabilitación parcial de edificio en calle Cinco de Marzo, 4.

—Don Pedro Pardo Pérez, en representación de Mercantil Agrícola Aragonesa, S. A., para construcción de almacén agrícola en barrio de Casetas.

—Doña María del Carmen Ruiz Falo, en representación de Rufama, S. A., para construcción de edificio residencial en calle Fraga, angular a calle Río Cinca.

—Don Isidro Martín Villuendas, en representación de Patrimonial Alcañicense, S. A., para construcción de nave-almacén en calle San Juan de la Peña, 255.

—Don José Luis Lacosta Pedrayes, en representación de Promotora Matilla Aragón, S. A., para modificar tabiquería en edificio de 20 viviendas, locales y aparcamientos en calle Predicadores, 20-22.

—Hermanos Gonzalo, S. L., para instalación de ascensor en calle La Paz, 2.

—Edificaciones y Sistemas, S. A., para modificaciones al proyecto de construcción de edificio en calle Cruz del Sur, angular a calle Tulipán.

—Construcciones Costa del Azahar, S. A., para reforma de cubierta en calle Santander, 11.

—Don Manuel Monzón Ferrer, para reforma de vivienda unifamiliar en calle López de Luna, 48.

—Don Antonio Gaspar Galán, para rehabilitación de vivienda en calle Serrano Sanz, 5.

—Inmarbal, S. A., para modificación de tabiquería de edificio en calle Borderas, angular a calle Mornes.

—Construcciones M. A., S. A. para modificaciones al proyecto de construcción de edificio de 50 viviendas en calle Moncayo, angular a calle Escoriaza y Fabro.

—Colegio Madre María Rosa Molas, para reforma de colegio en Vía Ibérica, 25.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Eleuterio Mayoral Cavero contra desestimación de licencia de ampliación de cebadero porcino en camino Fafonda del barrio de Villamayor.

Desestimar a don Luis García Gómez, en representación de Mercazauto, S. A., licencia de obras para ampliación de instalaciones en carretera de Cogullada, kilómetro 0,500.

Conceder certificado final de obra a los siguientes interesados, respecto de los emplazamientos que se indican:

—Don Víctor Artal Bercero, en calle Royo del Rabal, 12.

—Fomento de Construcciones y Contratas, en Parque Central de Maquinaria y Oficinas en carretera de Castellón, kilómetro 2,700.

—Centro de Inversiones y Promociones, S. A., en paseo de María Agustín, 85.

Desestimar certificado final de obra a los siguientes interesados, respecto de los emplazamientos que se indican:

—Inmobiliaria Ailanto, S. A., en Actur, área 14, manzana 9, calle Salvador Allende.

—Saranza, S. A., en avenida de Autonomía, hoy calle Lago, 13.

—Inmobiliaria Laurel, S. A., en calle Antonio Maura-calle Monasterio de Samos.

—Don Ramón Beltrán Parrilla, en calle San Lázaro, 7-9.

—Comunidad Civil de Propietarios Malpica, 29-30-31, en polígono industrial Malpica, calle E.

—Don Antonio Asensio Pérez, en calle Albareda - calle Ponzano.

Desestimar a S.C.L.V. de la Pequeña y Mediana Empresa, devolución de aval de licencia de obras en barrio de Garrapinillos.

Conceder a don Ignacio Frutos Navarro, prórroga de seis meses en licencia de construcción en calle La Victoria, 39.

Devolver a Piping Tinner, S. A., liquidación de tasas de licencia de obras en avenida de Madrid, 119.

Devolver a la Asociación Provincial de Promotores-Constructores, intereses por diversas obras en emplazamientos varios.

Devolver a doña Gloria Pueyo Estornel, fianza de obras en vivienda sita en paseo de los Plátanos del barrio de La Cartuja.

Cancelar y devolver a don Clemente Casión Navarro, aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Universidad, 7, angular a calle Torrellas.

Corregir error material acaecido en certificado final de obra concedido a A.G.B., S.A., respecto a edificio sito en polígono Actur, área 10, manzana 16, parcela D.

##### Servicio de Licencias de Actividades

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A don César Ovidio Bretos Martínez, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle General Sueiro, 18.

—A don José González Rodríguez, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Ateca, 9.

—A don Javier Sáenz de Juvera López, en representación de Lasterra Miranda Sáenz de Juvera, S. C., para bar con equipo de música, incurso en el Grupo II de la O. M. de Distancias Mínimas, en avenida de Goya, 20.

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A don José Gaudes Tesán, en representación de Manufacturas Gaudes, S. L., para legalización de local destinado a taller de confección en calle Borja, 43-45.

—A don Ramón Quílez Germán, en representación de Aypiso, S. L., para sótano de seis plazas de garaje para automóviles y tres plazas para motocicletas en el paseo de Cuéllar, 9.

—A don Francisco Arrese Aznárez, para modificación de obras aprobadas por Consejo de Gerencia, para exposición de vehículos en calle Bilbao, angular a paseo de Pamplona.



—A don Rafael Ciprés Adán, en representación de Centro de Diagnóstico Radiológico, para ampliación de local destinado a uso sanitario en calle Santa Teresa de Jesús, 45-47.

—A don José María Badía Gasco, en representación de Santa Eulalia 1993, S. L., y otros, para reforma de plantas 2.ª, 3.ª y 4.ª, destinadas a oficinas, de edificio sito en el paseo de la Independencia, 8.

—Estimar a don Fernando Benedí Uriel, en representación de Ibersystem, S. A., recurso de reposición y conceder licencia de obras de reforma de fachada, prevención de incendios y colocación de rótulo de 5,98 metros cuadrados.

—Desestimar a don José Antonio Acero Villate, en representación de Acevil, S. L., segunda prórroga de licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a bar sin equipo musical, sito en calle Don Jaime I, 36.

—Rectificar error de hecho producido en resolución de Consejo de Gerencia de 13 de enero de 1993 y conceder a doña Rosario Molina Agud, licencia de legalización de la ampliación de acondicionamiento e instalación de local sito en calle Comercio, sin número, bloque 1, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Dar cuenta al Consejo de Gerencia de las licencias de acondicionamiento de local concedidas mediante el procedimiento del trámite abreviado:

—Don Angel Cebollero Artero, en representación de Ceartex, S. L., para tienda de ropa en calle Delicias, 75.

—Doña Gloria Pardos Maestro, para tienda de ropa en calle Delicias, 73.

—Don Domingo Colás Colás, en representación de Zarcos, S. L., para venta menor de artículos de limpieza y perfumería en avenida de San José, 180.

—Don José Angel Calvo Moreno, en representación de Calher, S. C., para papelería y embalaje en calle Pedro María Ric, 11-B.

#### Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las siguientes obras:

—Pavimentación de la calle San Valero.

—Pavimentación provisional al Colegio Nacional Tomás Alvira, en calle Miguel Servet.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Sierra de Vidor y otras del barrio de La Almozara.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las siguientes obras:

—Urbanización de la 1.ª etapa del Plan Parcial Malvaseda P-84-1 (Zaragoza).

—Derribo del resto de calle Forment, 9, y adaptación medidas seguridad en pasaje del Comercio.

—Restauración fachadas de los edificios número 7 dpdo. y número 8 de la plaza del Pilar.

—Proyecto modificado de la prolongación del paseo de Echegaray, entre puente de Las Fuentes y calle Fray Luis Urbano.

—Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las siguientes obras:

—Desvío del alcantarillado D.60 por calle Manuela Sancho y calle Cantín y Gamboa.

—Adecuación alumbrado público en barrio de Alfocea.

—Instalación de alumbrado público en barrio de Santa Isabel.

—Adecuación de alumbrado público en barrio de Villarrapa.

—Pasos a desnivel para peatones y vehículos y mejora de infraestructuras en el cruce de la avenida de Madrid con la autopista y ferrocarril Madrid-Barcelona e instalación de cuatro escaleras en el paso a desnivel en el cruce de la avenida de Madrid con autopista y ferrocarril.

—Instalación de alumbrado público en barrio de Garrapinillos.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Espoz y Mina, calle San Braulio y calle Molino.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Doctor Palomar y calle Pozo.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle del sector Coso-San Miguel.

—Tubería de compensación de presiones del Arrabal, 2.ª fase.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

—Mostrar la conformidad a la reparación de aceras afectadas por la Dirección del Parque Móvil Ministerial en avenida de Valencia, 50.

—Conceder autorización para construcción de acera en parterre en calle Emilia Pardo Bazán, 18, a solicitud de don Juan Ramón Ochoa Hortelano, que actúa en representación de la Comunidad de propietarios de calle Emilia Pardo Bazán, 18.

—Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se construyan los pasos solicitados cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan.

—Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que, cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan, proceda a colocar hitos en protección de aceras en la calle Jesús Comín.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

—Conceder licencia de derribo de la edificación sita en calle María Guerrero, 21.

—Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Fray Elías del Limonar, 22. Vallar solar.

—Calle Girón, 26. Aportar informe técnico del estado de la cubierta.

—Calle Lasierra Purroy, 9. Adoptar medidas de seguridad eliminando fragmentos de hormigón ahuecado.

—Calle Madre Sacramento, 17-19. Reparar descinchados de la fachada.

—Calle Paz, 14. Reparar fachada y pared medianil.

—Calle San Pablo, 67. Reparar tuberías de vertido y aportar informe técnico del estado del edificio.

—Calle Turmo, 17. Aportar informe técnico de las causas de las filtraciones.

—Calle Cáceres, 20. Reparar tejado.

—Calle Predicadores, 109. Aportar informe técnico del estado del edificio.

—Calle Zurita, 5. Reparar y reponer el alero.

—Incoar expediente de sanción a la Comunidad de propietarios de la finca número 5 de la calle Perpetuo Socorro, y requerirle proceda a reparar el estado de la fachada.

—Aceptar la solicitud formulada por la Comunidad de propietarios del Coso, 66-74, relativa a autorización de un paso subterráneo bajo la calle Porcell, para la conexión de aparcamiento de edificaciones confrontantes a dicha calle.

#### Servicio de Planeamiento

—Dar cuenta de la solicitud de Modificación del Plan General, instada por los trabajadores de Cáncer y Cebrián, para el ámbito de los terrenos sitos en carretera de Madrid, 1.

—Quedar enterado de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras con el número EUC-91/061, 3.ª inscripción, la nueva denominación de la Junta de Compensación Residencia Soto del Canal, sector 60, polígono 1.

—Aceptar el desistimiento en la tramitación de informe urbanístico sobre finca sita en carretera de Logroño, instado por don Máximo Jesús Asín Castán.

—Emitir informe urbanístico sobre jardín vallado en calle Corazón de Jesús, angular a calle Pérez Vidal, instado por la Asociación de Vecinos del barrio de la Paz.

—Emitir informe urbanístico sobre local sito en calle Blas de Otero, 6, instado por Inmobiliaria Ciudad Puerta de Hierro, S. A.

#### Servicio de Casco Histórico

—Incoar expediente de sanción a la propiedad de las fincas y requerir la ejecución de las obras ordenadas:

—Calle Manifestación, 2.

—Plaza de la Seo, 2-3.

—Requerir a la propiedad de las siguientes fincas, para que procedan a la realización de distintas obras:

—Calle Predicadores, 59.

—Calle Alcober, 7.

—Calle Armas, 32.

—Requerir a la propiedad del inmueble sito en calle Boggiero, 60, para que proceda a dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 7 de julio de 1993 por el que se declaraba en estado de ruina la edificación posterior, situada en el patio de luces del inmueble, y proceda a su derribo.

—Requerir nuevamente a la propiedad de las siguientes fincas, para que procedan a la realización de distintas obras:

—Calle San Pablo, 23.

—Calle Méndez Núñez, 19.

—Requerir nuevamente a las propiedades de los rótulos Pensión Holgado y Pensión Portillo, para que procedan a la retirada de los mismos.

—Desestimar la solicitud formulada por doña Pilar Lorén Ramos, relativa a la retirada de la malla de protección de la fachada del inmueble sito en Coso, 33.

—Desestimar solicitud formulada por don Manuel Plaza Mayor de suspensión de plazo para la ejecución del acuerdo del Consejo de Gerencia de 20 de octubre de 1993, en base a que ha transcurrido más de un año desde el requerimiento de realización de obras de adecuación de rotulación comercial del local de farmacia en calle Méndez Núñez, angular a calle Don Jaime I.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Crisol Palacios, en representación de Chocolatería San Gil, contra acuerdo del Consejo de Gerencia, en base a la realización de las obras requeridas con fecha anterior al requerimiento.

—Desestimar recurso interpuesto por don Emilio Cubel Gracián, contra acuerdo de declaración de ruina del edificio sito en calle Manifestación, 10-12-14.

Conceder prórroga a la propiedad del edificio sito en calle Antonio Agustín, 24, para la realización de diversas obras.

Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la propuesta de aplazamiento de obras de ornato de fachadas en vías públicas con urbanizaciones pendientes, a corto plazo.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

##### Servicio de Licencias de Actividades

Conceder licencia de apertura (no calificada) a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A Dea, S. A., para oficinas en calle Mayor, 34.

—A Skala Televisión, S. A., para alquiler y venta de televisores en paseo de Sagasta, 3.

Desestimar licencia de apertura (no calificada) a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A Jairal, S. A., para oficinas en avenida de César Augusto, 5.

—A Barrios Pelles, S. C., para oficinas en calle Josefa Amar y Borbón, 2.

—A Gestoría Comen, S. L., para oficinas en calle María Moliner, 69.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), para oficina bancaria en calle Tomás Edison, 13.

—A Sinópticos, S.A.L., para fábrica de sinópticos en avenida de Cataluña, 36-38.

Denegar licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A don Rafael Romanos Guallar, en representación de Maquinaria Forestal e Industrial, S. A., para taller de mecanizado en polígono industrial El Pilar, calle Isabel de Santo Domingo, manzana B, nave 12-A.

—A la Comunidad de propietarios de edificio "Tío Jorge", para garajes en calle Almadieros del Roncal, 10-12.

—A don Alberto García Ruiz, para taller de carpintería de aluminio en polígono industrial Molino del Pilar, naves 63, 69 y 70.

—A don Santiago Rodrigo Alvarez, en representación de Grupo Cóndor, S. L., para almacén de cintas de vídeo en avenida de Cataluña, 61-63.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Villanueva Rodríguez, en representación de Supermercados Sabeco, S. A., contra Resolución de Alcaldía-Presidencia, desestimatoria de licencia de instalación para supermercado en calle San Vicente Mártir, 20.

Rectificar error material en denegación de licencia de instalación para club de ancianos en calle Palafox, 19, debiendo proceder a archivar los expedientes 3.116.905/91 y 3.098.811/93, de la Diputación General de Aragón.

Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, de los siguientes expedientes:

—Expediente 3.197.756/91, de licencia de instalación para remodelación de estación de servicio en avenida de Valencia, 20, solicitada por Construcciones y Contratas, S. A.

—Expediente 3.033.218/92, de licencia de instalación de estación de servicio en Vía Hispanidad, 15, solicitada por Campsa.

—Expediente 3.055.252/93, de licencia de instalación de garaje en calle Ventura Rodríguez, 18-20, solicitada por don Manuel López Serrano.

—Expediente 3.149.505/90, de licencia de instalación de elementos de ventilación en polígono industrial Insider del barrio de la Cartuja, solicitada por Trox Española, S. A.

##### Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A Banca Catalana, para oficina bancaria en avenida de Madrid, 189.

—A don Servando Martínez Sanz, para bar en calle Nuestra Señora de Loreto, sin número, del barrio de Garrapinillos.

—A Talleres Lasierra, C. B., para carpintería metálica e instalación y reparación de persianas en calle Doce de Octubre, 32.

Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A don Aquilino Llorente Rubio, para bar de cuarta categoría en calle Embarcadero, 30.

—A Mecánicas Santafé, S. L., para construcción y reparación de maquinaria en calle Biel, 19, del barrio de Valdefierro.

—A Banco Comercial Español, S. A., para oficina bancaria en calle General Sueiro, 46.

—A Industrias Metálicas Cuma, S. A., para rejas y verjas en camino del Vado, sin número.

—A Instalaciones Casamayor, S. L., para instalaciones de redes de baja tensión en calle Porvenir, 12.

—A Zoilo Ríos, S. A., para venta al por mayor y menor de gasolina en carretera de Madrid, kilómetro 308,900.

—A Editorial Acibia, S. A., para editorial en calle Mariano Royo, 23.

—A Baños, Establecimientos Turis, S. A., para campamentos de 1.ª en barrio de Valdefierro, junto a Canal Imperial de Aragón.

—A don Gerardo Andaluz Lázaro, para almacén de clasificación de frutas en el polígono industrial de Malpica, calle C, 102-E.

—A don Mariano Moreno Estaben, para instituto de belleza, en calle Valle de Broto, 3.

—A don José Plaza Miranzo, para reparación de elementos electrotécnicos en calle San Juan de la Peña, 157.

—A don Leopoldo Toral Mousse, para venta menor de pescados en calle Rioja, 5.

—A don Pascual Martín Pellicero, para restaurante de dos tenedores en plaza de San Francisco, 9.

—A doña Amparo Pérez Herrero, para bar en calle Miguel de Ara, 8.

Requerir a Galerías Primero, S. A., titular de torres de refrigeración, compresores y extracción, sitas en avenida de San José, 15-19, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias habida cuenta que la actividad incumple lo preceptuado por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a don Francisco Javier Clavijo Arnas, titular del bar "Greco" (salida de humos), sito en calle Federico García Lorca, 7, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias, habida cuenta que la actividad incumple lo preceptuado por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente atmosférico.

Requerir a don Fu Maosen, titular del restaurante "Ciudad de Pekín", sito en calle General Sueiro, 18-20, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias, habida cuenta que la actividad incumple lo preceptuado por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente atmosférico.

Requerir a don Fernando Castejón Cortés, titular del salón de juegos recreativos, sito en calle Rafael Alberti, 11, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias, habida cuenta que incumple lo preceptuado por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones, no pudiendo ejercerse la actividad de 22,00 horas a 8,00 horas.

Requerir a Bomar Metanoia, S. L., titular de la actividad de bar "Metanoia", sita en calle Zumalacárregui, 31, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias, habida cuenta que incumple lo preceptuado por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a A.M.O. El Trillo, S. A. L., titular del mesón "El Trillo", sito en calle Manuel Viola, 8, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias, habida cuenta que incumple lo preceptuado por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a la Asociación Cultural Pelegrín, titular del teatro "Arbole" (persiana metálica, tambores, etc.), sito en calle Francisco Ferrer, 7, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias, habida cuenta que la actividad incumple lo preceptuado por las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### Servicio de Planeamiento

Proceder a la cancelación de cargas urbanísticas en avenida de Pablo Gargallo, 109, instado por don Bienvenido Díez Rasal.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

##### Servicio de Planeamiento

Quedar enterado del acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 3 de noviembre de 1993 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Julieta Bel Martínez Rius, contra acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Plan general para el ámbito de Coso, 99-101.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Martínez Blasco, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la subdivisión poligonal en el área U-86-2 (barrio de la Cartuja Baja)

Aprobar inicialmente el Estudio de detalle en calle Privilegio de la Unión, 17, instado por don Miguel de la Rubia Vidal.

Aprobar inicialmente Estudio de detalle en avenida de Zaragoza del barrio de San Juan de Mozarrifár, instado por la Comunidad de propietarios "Las Navas III".

Aprobar inicialmente Estudio de detalle en carretera de Logroño, kilómetro 9,300, instado por don Antonio Giménez Ibáñez.

Dada cuenta del expediente proponiendo resolver sobre la procedencia de la aprobación provisional del Plan especial de reforma interior del área de intervención U-11-16/1 (prolongación de avenida de Cesáreo Alierta-calle Castelar), instado por el Patronato Montemolín.

#### Anexo al orden del día

##### Servicio de Licencias de Actividades

Dada cuenta de la situación legal de las actividades sitas en calle Bolonia, 11 y calle Hernán Cortés, 23-25, dedicadas a la función de salón de juegos "Laser-Dromo", y visto el informe de la Sección de disciplina urbanística de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo de Gerencia acuerda proceder de inmediato al cierre de los establecimientos dedicados a la actividad laserdromo, y denominados "Laser-Joy", sito en calle Hernán Cortés, 23, y "Laser Park", sito en calle Bolonia, 11, por no disponer de las oportunas licencias.

Fuera del orden del día, y previa declaración de su inclusión en el mismo, por razones de urgencia, el Consejo de Gerencia acuerda:

Modificar el proyecto de urbanización en calle Vicente Berdusán en el sentido de crear un carril de espera adicional que permita giro a la izquierda, semaforizado, Escoriaza y Fabro-Sarasate.

Proponer a la M. I. Comisión de Gobierno la aprobación de modificación del proyecto de pavimentación y renovación de servicios en calles Arcadas, Olleta y José Luzán, en el sentido de elevar la rasante de la red de alcantarillado y modificación del correspondiente contrato con Crusa.

A continuación se da cuenta de la situación de los terrenos de Utrillas, Venta del Olivar, Monzalbarba y Villamayor, en su relación con P.S.V. Se acuerda seguir la tramitación de expediente conducente a la resolución de compra-venta con P.S.V., de los terrenos de Utrillas y continuar las gestiones para definir la situación de los otros tres vendidos a dicha Cooperativa.

Se levanta la sesión a las 12,00 horas.

Zaragoza, 9 de febrero de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 14.923

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1994.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9,15 horas, bajo la presidencia del señor don Antonio Martínez Garay, y con asistencia de los señores concejales don Emilio Comín García, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Ángel Loriente Ariza (con voz y sin voto), doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto) y los señores don José Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 9 de febrero de 1994.

#### Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obras a:

—Juan Manuel Grao Andreu, para vivienda unifamiliar del barrio de Movera, 123 duplicado.

—Javier San Agustín Royo, en representación de Aragonesas de Rehabilitaciones, S. A., para modificación de proyecto de rehabilitación de edificio para apartamentos en calle Alfonso I, 36.

—José María Saiz Barral para ampliación de oficinas en nave industrial, polígono industrial de Cogullada, calle Tomás Edison, 11.

—Vicente Garcés Hernández, en representación de Celago, S. A., para construcción de 39 viviendas, bajos y sótanos, Actur área 13, manzana 14, solares C y H.

—Jesús Negre Gracia, para construcción de vivienda unifamiliar en El Puente, 61 bis, del barrio de San Juan.

—Carlos Ruedas Ramos, en representación de Codisco, S. L., para construcción de 16 viviendas, aparcamientos y trasteros, en las calles Carmen y Cataluña del barrio de Casetas.

—Carlos Ochoa Ochoa, en representación de Tofroma, para naves industriales en carretera de Logroño, kilómetro 3,800.

—Epsylon, S. C. V., para la construcción de tres viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, AODR-3, parcelas 32 y 33.

—Don Manuel Horna Valios, para la construcción de una vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-7, parcela 50.

—Arturo Ipas Ornat, en nombre y representación de la D.G.A., para el acondicionamiento de edificio para aulas de la tercera edad, sito en carretera de Madrid, kilómetro 314.

—M.E.C., para la reforma del Colegio Público San José de Calasanz, sito en calle Padre Polanco, 43.

—Universidad de Zaragoza, para la rehabilitación parcial del edificio Paraninfo de la Universidad, antigua Facultad de Medicina y Ciencias.

Aceptar la renuncia de don Miguel A. Escudero Murillo, en representación de propietarios Manifestación, 31, de licencia de rehabilitación de edificio sito en calle Manifestación, 31 y Prudencio, 39.

Conceder a don Antonio Asensio Pérez, en representación de Anaspe, S. A., prórroga para la terminación de obras, rehabilitación de edificio en calle Santo Dominguito de Val, 11.

Quedar enterado de la intención de M. José Bibián de interponer recurso contencioso administrativo contra desestimación recurso reposición interpuesto contra liquidaciones de Ico. y Tasa, licencia sustitución de cubierta Actur.

Cancelar y devolver aval bancario aportado por don José Luis Escolá Hernando en representación de Esploes, S. A., para garantizar el pago de bonificación de tasas de licencia construcción edificio, Monasterio de Poblet, 20.

Conceder baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante valla/andamio a los titulares y emplazamientos siguientes:

—Jesús Ratia Fernando, calle Santuario, 47, del barrio de Villamayor.

—Concepción Monserrat Abiol, en calle Casta Alvarez, 86-90.

—Plastiwal, S. L., en calle Boggiero, 188.

—Tecnología integral de la Rehabilitación, S. L., en avenida de César Augusto, 82.

—Federico Urzaiz Sáez, paseo de Coimbra, en calle Coimbra, 5.

Conceder certificado final de obra a Hermanos Yuste, S. C., respecto de obra de edificio sito en avenida de América, 63.

Desestimar certificado final de obra a:

—Sagramón, S. A., en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 7.

—Marina Ortos Ibáñez, en urbanización el Zorongo, 413.

—Alberto Agudo Falcón, en polígono de Malpica, calle O, 123.

—Meniscos Puntuales, en calle E, 69.

—Inversiones, S. A., en calle Rebojería, 4-6.

—Prolasa en Actur área 11, manzana 17.

—Proutesa en Puerta de Sancho.

—Emilio Embid García, en calle Progreso Español.

—Emilia Lobera Lossel, en calle San Antonio María Claret, 18.

—Fernando Lázaro Padrillos, en paseo de Sagasta, 15, angular a calle Bolonia.

Desestimar devolución de depósito (que por error en el orden del día figura como conceder devolución) a doña Carmen Ruiz Faló, por obras en calle Terminillo, 53.

Denegar a Copeco, S. L., devolución de depósito constituido por andamio en calle Loarre, 4.

Conceder a Promociones Inmobiliarias Euro-Zaragoza, S. A., cambio de titular de licencia de obras para construcción de edificio en calle Hernán Cortés, 8.

Estimar recurso de reposición interpuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia contra tasas por obras en Colegio Público Andresa Recarte.

Idem tasas por obras en I. C. Miraflores.

##### Servicio de Licencias de Actividades

Dar cuenta de la situación del pub denominado "Apolo - Latino", sito en calle Ramón y Cajal, 51.

Conceder licencia de obras de acondicionamiento de local a doña Mireya Azara, para federación de Casas de Juventud.

Conceder licencia de obras de acondicionamiento a Joaquín Laín Bayo, en representación de Pompas Fúnebres El Paraíso, S. A., para funeraria en calle Madre Sacramento, 39.

Conceder licencia de obras de acondicionamiento de salas del complejo funerario para instalación de dos hornos crematorios, sitios en el cementerio de Torrero, presentada por don Alvaro Gallego Melero, en representación de Servicios Funerarios de Torrero, S. A.

Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación a:

—Fidel García de Miguel, para cafetería-restaurante sin equipo de música incurso en el grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas en el polígono de Malpica, manzana E, nave 58.

—Carlos Hernández Pérez, en representación de Hernández Ocejo, S. C., para bar sin equipo de música, incurso en el grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en avenida de Pablo Iglesias, 31.

—Miguel Tapia Perales, en representación de Max, S. A., para bar sin equipo de música, incurso en el grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Torre Nueva, 33.

—Plácido Fatás Conde, para bar sin equipo de música, incurso en el grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Juan Pablo Bonet, 20.

—Hergar C. B., para café-bar sin equipo de música, incurso en el grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Mártires, 2, angular a plaza de España.

—Don Enrique Prieto Cue, para bar sin equipo de música, incurso en el grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Virginia Wolf, 5.

Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por doña Isabel Sánchez Valverde en representación de Comunidad de propietarios de la casa sita en calle Doctor Cerrada, 27, interpuesto contra resolución del Consejo de Gerencia de 25 de enero de 1993, por el que se concedió licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar en calle Dato, 6, esquina Doctor Cerrada, 27.

Quedar enterado de las licencias de acondicionamiento de local concedidas por el trámite de abreviado durante el pasado mes de enero a:

—Salinas Alvarez, local sito en calle La Vía, 11-13, destinado a peluquería-sedería.

—Pascual Almazán Balaguer, local sito en calle Echegaray, 2, destinado a academia.

—María Pilar Montesinos Gracia, local sito en calle Antonio Leyva, 8, destinado a peluquería.

—Miguel Cebollada Langa, en representación de Banesto, local sito en calle Unceta, 8, destinado a sucursal bancaria.

—Domingo Colás Colás, en representación de Zarcos, local sito en calle Andador de los Hudés, 6, destinado a venta menor de artículos de limpieza y perfumería.

—Domingo Colás Colás, en representación de Zarcos, local sito en calle Juan Pablo II, 6, destinado a venta menor de artículos de limpieza y perfumería.

—Esteban Rodrigo Beamonte, en representación de Almacenes Kaymo, S. A., local sito en paseo de las Damas, 15, destinado a zapatería.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la zona del Pabellón Interpeñas en recinto ferial.

Idem adecuación de solar interior del parque Torre Ramona, con destino al pabellón de Peñas Populares.

Idem plaza de las Eras y calle Manuela Sancho, amueblamiento, pavimentación y renovación de servicios.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Quedar enterado de la redacción del proyecto de remodelación de aceras en San Vicente de Paúl, por el Servicio de Conservación.

Informar al C.E.E.I. Aragón que la apertura del viario solicitada puede realizarse a través de la presentación del oportuno proyecto.

Aprobar proyecto de obras ordinarias para acceso a las instalaciones de Agrar, S. A., en camino de Cogullada a San Juan de Mozarrifar a solicitud de doña María Luisa Courchoud Rasal, que actúa en representación de Ibercaja.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Dar cuenta de la solicitud formulada por Jadelu, S. A., de ocupación de una franja de terreno de unos tres metros aproximadamente para poder hacer sótano para garaje en calle Las Cortes, 18-20.

Dar cuenta de la constitución de la mesa de contratación en el concurso celebrado para la enajenación de la parcela de propiedad municipal, 34-3, sita en el polígono 52-b-3, (entorno a Nobleza Baturra).

Conceder licencia de derribo de la edificación, sita en calle Cabezo Buenavista, 3.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle Funes, 10-11. Sanear y vallar solar.
- Calle Francisco Ferrer, 11. Reparar desconchados.
- Calle Vista Alegre, 2. Aportar hoja de encargo suscrita por el técnico que vaya a dirigir las obras de reparación de la fachada.
- Calle San Blas, 47 duplicado, reparar balconeras de la fachada.
- Calle La Torre, 13. Aportar certificado técnico de fin de obra.
- Avenida de Compromiso de Caspe, 38. Eliminar humedades.
- Calle Miguel Artigas, 67. Sanear y vallar solar.
- Calle Maestro Arnaudas, 2. Subsanar deficiencias tejado y escalera.
- Calle Concepción Arenal, 14. Reparar tejado del cobertizo.
- Calle San Félix, 1. Reparar tejado.

Conceder prórroga de seis meses a la propiedad de la finca número 45 de la calle Pignatelli, para llevar a cabo la ejecución de las obras ordenadas.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Hermanos Pinzón, 3. Aportar certificado técnico de fin de obra.

—Boggiero, 54-56. Aportar certificado técnico de finalización de las obras de demolición.

#### *Servicio de Casco Histórico*

Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Del Pino, del barrio de la Cartuja Baja, el derribo de la celda.

Requerir a la propiedad de la iglesia de San Nicolás, la realización de diversas obras.

Requerir al titular del rótulo "Banco Central Hispano", ubicado en Coso, 36-40, su adecuación a la normativa.

Requerir a la propiedad de las siguientes fincas para que realicen obras:

—Sobrarbe, 20.

—Avenida de César Augusto, 72.

—Pasaje de los Giles.

Conceder prórroga a la propiedad del rótulo "Vestir Club", sito en calle San Miguel, 37.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de los rótulos "Asín y Francia" y "Recreativos Delicias", ubicados en calle San Miguel, 37.

Incoar expediente de sanción a la propiedad del edificio sito en plaza de España, 10, del barrio de La Cartuja, por no haber realizado las obras ordenadas.

Conceder prórroga a la propiedad del rótulo "Victoria Vives, Peluquería", sito en calle San Miguel, 31.

Requerir de nuevo a la propiedad del rótulo "Big Ben Bar", sito en calle San Miguel, 31, para su adecuación a la normativa.

Requerir a la propiedad del edificio sito en calle San Jorge, 12, para que aporte certificado técnico, relativo a las medidas de seguridad del edificio y conceder prórroga de seis meses.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia de instalación a:

—Izar Informática, S. A., para venta de ordenadores en calle Albareda, 14.

—Isabel Baranda Sebastián, para venta de carne a ubicar en calle Pablo Iglesias, casa 9.

—Maquinza Servicios, S. A., para almacén de maquinaria de construcción, a ubicar en el polígono Ciudad del Transporte, calle A, en San Juan de Mozarrifar.

—Gamsol Comercial, S. L., para taller de confección en calle Madre Sacramento, 32.

—Policlínica Villahermosa, S. L., para centro médico a ubicar en calle Duquesa de Villahermosa, 25.

Rectificar tarificación del impuesto de instalaciones en la licencia concedida a Saltec, S. A. L., para fábrica de maquinaria de construcción en avenida de Cataluña, 243, interior.

Denegar licencia de instalación a:

—Luis Angel Gracia Burillo, en representación de Lavados Unidos, S. A., en Vía Hispanidad, 87-89, Los Enlaces.

—Industria de La Madera Zayas, S. L., para fábrica de muebles en calle Venta del Olivar, 216.

—Angel Baeta, para taller de reparación de automóviles a ubicar en Vía Universitarias, 57-59.

—Distribuciones Reus, S. A., para supermercado en calle Arzobispo Domenech, 12.

—Distribuciones Giménez y Cía, S. A. (Digs), para supermercado en calle Fray Julián Garcés, 8-10.

—Agencia Estatal de Administración Tributaria Arrabal para caldera con depósito de combustible en avenida de Cataluña, sin número.

—Persianas Quitasol, S. A., para fábrica de persianas a ubicar en el polígono El Pilar, naves 6 y 76.

—Miguel Angel Floría Arriazu, para taller de montajes eléctricos y cuadros sinópticos a ubicar en autovía de Logroño, kilómetro 6,600, en polígono Europa 2, nave 19.

—Promociones Valparaíso, S. A. En representación de la Comunidad de propietarios, para aparcamiento en calle Andrés Gúrpide, 7.

—Prosegur Transportes Blindados, S. A., para centro de trabajo en el polígono El Portazgo, nave 22.

—Microser, S. A., para fábrica de cajas, a ubicar en carretera de Castellón, kilómetro 9,800, parcela 6.

—Emilio Almarcegui Morera, para taller de reparación de neumáticos en el paseo de María Agustín, 73.

- Viviendas Valparaíso, S. A., para aparcamiento en calle Jesús Pomarón, 17.
- Plásticos Páez, S. L., para taller de mecanización de moldes para inyección de plástico en carretera de Logroño, kilómetro 6,200.
- Octavio y Féliz, S. A., para artes gráficas en calle San Juan de la Peña, 160-168.
- Antonio Romance Trullén, en representación de Sagir S. C. L., para taller de mecanización en camino de Herederos, sin número, autovía de Logroño, kilómetro 9,200.
- Starline Barcelona, S. A., para estudio de belleza en el paseo de la Independencia, 6.
- Nicolás Solsona Marín, para estacionamiento privado en calle San Juan de la Peña, 19-21.
- Tritécnica, S. L., para montaje vibrante, en el polígono de Malpica, calle E, parcela 30.
- Miguel Álvarez Ester, en calidad de Administrador de la comunidad de propietarios, para garaje a ubicar en avenida de San José, 15-17-19.
- Inmobiliaria Valparaíso, S. A., para aparcamiento en calle Blanca de Navarra, 3.

Desestimar recurso de reposición de don Antonio Rovira Curillas, en representación de Troquelados Rovi, S. L, contra denegación de licencia de instalación para taller de calzado en calle Celanova, 4.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Emilio Fort Ruiz, en representación de Geval, S. A., contra denegación de licencia de instalación para calderería, generadores de vapor y soldadura eléctrica, en carretera de Logroño, kilómetro 9.

Dar cuenta al Consejo de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de los siguientes expedientes de solicitud de licencia de instalación:

—Taller mecanizado de piezas en carretera de Castellón, kilómetro 4,800, nave 27, polígono San Valero, solicitada por Talleres Mecánicos San Antón, S. L.

—Ampliación de carpintería en camino del Vado, sin número, solicitada por don Jesús Sanjoaquín Vives.

Conceder licencia de apertura calificada a:

—Claudio Leonardo, para taller de montaje de marcos para cuadros en calle Quinto de Ebro, 10.

—Carlos Lama Duque, en representación de Inarsa, para almacén y oficinas, en calle San Juan de la Peña, 170.

#### Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a:

—Santiago Agustín Palaguerri, para bar 4.ª categoría en calle José Gervasio Artigas, 3.

—Yao Nan Huang, para restaurante en paseo de Fernando el Católico, 61.

—Enrique Cuesta Gómez, para bar-chocolatería, en plaza de San Miguel, 14.

Denegar licencia de apertura a:

—Alfredo Fermín Ubida, para actividad de café-bar 4.ª categoría en calle Fray Julián Garcés, 44.

—Joaquín Gresa Martín, para peluquería de señoras en calle Escosura, 47-49.

Aprobar y clasificar las declaraciones de vertido presentadas por las siguientes empresas:

—Dielectro Aragón, S. A., titular de la actividad de venta mayor material eléctrico en calle A. Einstein, 1.

—Galerías Primero, S. A., titular de la actividad de almacenaje y distribución en calle Alejandro Bell, 10.

—Hierros del Ebro, S. A., titular de la actividad de venta mayor de metales, en calle Jaime Ferrán, 13.

—Lexton, S. L., titular de la actividad dedicada a comercial de accesorios automóvil en calle Alejandro Bell, 11.

—José María Salazar Brose (Maquinaria Salazar), titular de la actividad de venta mayor de maquinaria en calle Jaime Ferrán, 17.

—Agrar Fertilizantes, titular de la actividad de oficina de administración y venta de fertilizantes en calle Jaime Ferrán, 5, tercera planta.

#### Expedientes para posterior consideración de la M. I. Comisión de Gobierno

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Francisco Izquierdo, por importe de 321.000 pesetas, a solicitud de don Emilio Fernando Buenacasa.

Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar obras de urbanización en avenida de Anselmo Clavé, 47-53, por importe de 1.000.000 de pesetas y 700.000 pesetas a solicitud de don Domingo Iguaz Fernández, en representación de Ortiz y Nicuesa, S. A.

#### Servicio de Medio Ambiente

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Andrés Lorente Serrano, en representación de la Comunidad de propietarios de la plaza Poeta M. Hernández, 4, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de noviembre de 1993.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### Servicios Generales-Contratación

Informar al señor presidente de la Junta de Gobierno de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón, en relación con su escrito de alegaciones al proyecto de Estatutos del Instituto Municipal del Agua, que no ha lugar a tomarlas en consideración por las razones expuestas en el dictamen y aprobar definitivamente los estatutos por los que se ha de regir el Instituto Municipal del Agua, como organismo autónomo municipal.

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Rectificar error material y abonar a los propietarios afectados por supresión del riego de la Bombarda, en la zona colindante con el futuro parque Oliver, los justiprecios expropiatorios correspondientes (Sector 56-3).

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día, por el señor secretario general, se da cuenta de una sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimando el recurso número 242/92, promovido por la representación de don Félix y don Telesforo Llorente Sanz, contra acuerdos municipales desestimatorios de solicitud de declaración de ruina del edificio número 9 de la calle de San Pablo. Interponer recurso de casación ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

A continuación el señor Júlvez da cuenta del estado de las siguientes obras: urbanización de la avenida Pablo Gargallo, urbanización de la calle Vicente Berdusán-calle Escoriaza y Fabro, Capitán Pina, avenida de Cesáreo Alierta-Príncipe Felipe, Valdespartera, y colector de la margen izquierda.

Seguidamente el señor Guerrero apunta la necesidad de crear, en su día, un Jurado para la selección de obras de arte que se destinarán al Corredor Escultórico del parque Primo de Rivera. Asimismo, apunta la necesidad de formar parte de este Jurado la Asociación Artística Zaragoza Goya, Universidad de Zaragoza, Bellas Artes, Asociación de Críticos de Arte y Academia de Bellas Artes de San Luis.

Por la representación de Izquierda Unida, se acuerda instar a los técnicos municipales para que inicien conversaciones con el equipo redactor del Plan especial para el conjunto de la Cartuja de la Concepción, para la finalización del encargo de redacción del citado proyecto y dándose cuenta de estas actuaciones al Consejo de Gerencia, quien resolverá lo que estime oportuno.

A propuesta de la representación de Izquierda Unida, se acuerda redactar el proyecto de remodelación de tráfico en el barrio de Las Fuentes y concretamente en la calle Diego Espés, y al Servicio de Suelo y Vivienda para iniciar los procesos expropiatorios en la prolongación de la calle San Adrián de Sásabe.

Se pregunta por la solución alternativa del emplazamiento de la gasolinera de la plaza de San Francisco, a lo que se le contesta que se está en conversaciones con Campsa.

En este momento abandona la sala don José Luis de Torres.

A propuesta del señor Guerrero, el Consejo de Gerencia acuerda iniciar las gestiones pertinentes, con el Colegio de Abogados y Tribunal Supremo, para realizar conjuntamente con el Ayuntamiento un Seminario dedicado a la Expropiación Urbanística.

Se levanta la sesión a las 10,45 horas.

Zaragoza, 17 de febrero de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 14.923

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1994.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 10,10 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Antonio Martínez Garay, don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Angel Lorient Ariza (con voz y sin voto), don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto) y los señores don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del

Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 17 de febrero de 1994.

### Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

#### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obras a:

—Doña María Teresa Bernal Labrador y otros, para construcción de dos viviendas en calle Marte, 59.

—Don Ismael Roy Pérez, para construcción de local en planta baja en calle Aries, sin número.

—Don Justo Comadira González, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-9, parcela 3.

—Don Carlos Javier Bravo Hijazo, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-3, parcela 69.

—Don Pedro Malumbre Juarros, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-2, parcela 6.

—Don Vicente Pedro Marzo Calavia, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-5, parcela 24.

—Doña Isabel Miguel Postigo, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-7, parcela 45.

—Promociones M. B., S. L., para construcción de cubierta en patio en calle Francisco Izquierdo.

—Epsylon, S. C. V., para construcción de tres viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, AODR-4, parcelas 87, 88 y 89.

—Don Tomás Luariz Ayerdi Toledo, para rehabilitación parcial de edificio en calle Alonso V, 20.

Modificar texto de licencia de obras sitas en polígono Universidad, UV4-H, concedida en expediente número 3.104.342/93, y solicitada por Dumesa.

Desestimar a don Nicolás Ramos Fernández, en representación de Comercial Rafer, S. L., ampliación de plazo para presentar proyecto de seguridad y retirar licencia concedida para construcción de complejo industrial en carretera de Logroño, kilómetro 248.

Aceptar de don Pedro José Giménez Lombar la renuncia a solicitud de licencia de modificación de proyecto de ejecución en Coso, angular a calle San Lorenzo.

Corregir error material en la condición octava de la licencia de obras concedida a la Diputación General de Aragón, para construcción de 144 viviendas, en polígono Actur, área 7, parcela 19, en cuanto a tasa y aval bancario.

Quedar enterado de la intención de don José María Valero Suárez, de interponer recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se concedió licencia de obras para construcción de edificio en calle Teniente Coronel Valenzuela, 7.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra de almacén agrícola en camino de Monzalbarba, a solicitud de don Valero Lalanza Marín.

Desestimar a la Escuela de Aprendizaje San Valero certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Violeta Parra, sin número.

Desestimar a Promoción y Rehabilitación de Edificio, S. A., certificado final de obra respecto a edificio sito en plaza de San Pedro Nolasco, 6-7.

Desestimar a Sociedad Cooperativa de Viviendas Limitada Actur 3-4, certificado final de obras respecto a edificio sito en polígono Actur, área 13, manzana 24, parcelas F y G.

Desestimar a Coinesa recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de desestimación de certificado final de obra en polígono Actur, área 10, manzana 4.

Desestimar a Construcciones García Artal, S. A., recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de desestimación de certificado final de obra en camino de Cabaldós, 27-33.

Cancelar y devolver a don Miguel Tirado Malia aval bancario por obras en calle Atair, 3.

Cancelar y devolver a don Agustín Resmella Abela aval bancario por obras en camino del Pílon, 6, del barrio de Miralbueno.

Cancelar y devolver a don Anastasio Martínez Sanz, en representación de calle Concepción Saiz de Otero, P-13, S. A., aval bancario aportado para garantizar la diferencia bonificable de tasa de licencia de obras en polígono Actur, área 11, parcela 13.

Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública y devolver el depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos que pudieran ser afectados por la construcción, a los titulares y emplazamientos siguientes:

- Don Federico Urzaiz Sáenz, en calle Alférez Provisional, 12-14.
- Don Fortunato Mateo Escorihuela, en paseo de Fernando el Católico, 41.
- Don Federico Urzaiz Sáenz, en calle Juan José Rivas.
- Calpesa, S. L., en calle don Pedro de Luna, 66.
- Construcciones Nuevo Cadrete, S. L., en calle Escultor Moreto, 17.
- Don Julio Ruiz Pérez, en calle Santa Rita de Casia, 4.
- Traves Especialistas en Altura, en calle Pedro María Ric, 1.
- Calpesa, S. L., en calle Delicias, angular a calle Conde de la Viñaza.
- Doña Gloria Flor de Lis Alfranca, en paseo de Sagasta, 51.
- Pinturas y Reformas López, S. L., en Capitán Esponera, 3.
- Don José Chicote Gala, en Madre Sacramento, 26 dpdo.
- Calpesa, S. L., en calle Jaca.

Devolver a don Vicente Lorbada Gonzalo, depósito provisional aportado para garantizar la correcta reposición de servicios urbanísticos en calle Moneva, angular a calle Cenía, del barrio de Movera.

Conceder baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla o andamio, a los titulares y emplazamientos siguientes:

- Don Miguel Carreras Calvete, en representación de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, S. A., en calle Colegiata de Bolea y otras.
- Grupo Familiar, S. A., en Teniente Coronel Valenzuela, 7.
- Comunidad de propietarios de camino de las Torres, 4, en camino de las Torres, 4.
- Doña Petra Laguarda Pinilla, en calle Alta, 28, del barrio de Peñafior.
- Comunidad de propietarios de calle Valle de Pineta, 9, en calle Valle de Pineta, 9.
- Plastiwall, S. L., en calle Boggiero, 190.
- Plastiwall, S. L., en calle Boggiero, 186.

#### Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de rehabilitación fachada en plaza del Pilar, 10 y calle Alfonso I, 40.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de remodelación parcial de pavimentos en diversas calles del barrio de Torrero.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de obras urgentes en edificios catalogados 1992.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de actuaciones urgentes de obras en el Casco Histórico.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de ejecuciones subsidiarias en el Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de vertido y abastecimiento de agua en el barrio de Juslibol.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de remodelación de la plaza de San Felipe.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar la hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal, en las siguientes expropiaciones:

—Hnos. Sierra Munilla. Finca polígono 186-35, afectada por el proyecto de accesos a Monzalbarba.

—Doña María Casorrán Gómez y otros. Finca polígono 69-65, afectada por el proyecto de accesos a la depuradora de La Cartuja.

—Don Carlos Díez Comesias. Finca polígono 187-68, afectada por el proyecto de accesos a Monzalbarba.

—Doña Felicidad Aliaga Zabala. Fincas polígono 187-34 y 187-24, afectadas por el proyecto de accesos a Monzalbarba.

—Don Zoilo Ríos Marqueta. Fincas polígono 186-3 y 187-95, afectadas por el proyecto de accesos a Monzalbarba.

Aprobar la hoja de aprecio municipal relativa a extinción de derechos arrendaticios de la finca número 5 de la calle Emilio Mario (urbanización prolongación de avenida de Tenor Fleta).

Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra desestimación de ruina económica de la finca número 146 de la avenida de San José.

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

—Calle La Sagrada, 17, del barrio de Monzalbarba.

—Calle Lugo, 86.

—Calle San Antonio María Claret, 65.

—Calle Movera, 289, Lugarico de Cerdán del barrio de Movera.

Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas de agua y vertido, del edificio derribado sito en calle Marqués de la Cadena, sin número.

Requerir a la Comunidad de propietarios de la finca número 18 de la calle Díez de Agosto, para que aporte informe técnico del estado de las instalaciones de agua y vertido interior.

Incoar expediente de sanción a don Joaquín Navarro Martín y requerirle para que proceda a la condena de acometidas de agua y vertido, del edificio derribado sito en calle Blas de Ubide, 10.

*Servicio de Planeamiento*

Informar sobre petición de licencia de segregación de finca sita en barrio de Garrapinillos, instado por don José Aguilar Calleja.

Conceder licencia de parcelación en urbanización Montecanal, AODR-11, parcela 1, instada por don Francisco Ibáñez Alvarez.

Conceder licencia de parcelación del solar sito en paseo de Echegaray y Caballero, 80-88, instada por Promociones Candanchú, S. A.

*Servicio de Casco Histórico*

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que procedan a realizar las obras que se indican:

—Avenida de César Augusto, 27 (solar). Limpieza y desratización.

—Predicadores, 70. Realización de distintas obras.

—Conde de Aranda, 2 (solar). Desescombro y limpieza del mismo.

—Manifestación, 21. Realización de diversas obras.

Requerir nuevamente a la propiedad de los siguientes inmuebles para que procedan a la realización de distintas obras:

—Calle Mártires, 2.

—Calle Casta Alvarez, 30.

Requerir nuevamente a la propiedad del rótulo sito en calle San Miguel, 10, para que proceda a adecuarlo a la normativa vigente.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle Refugio, 6, por no haber realizado las obras ordenadas.

Conceder prórroga a la propiedad del edificio sito en calle San Jorge, 5, para la realización de distintas obras.

Estimar recurso interpuesto por don Felipe Sanz Portolés, contra acuerdo de Consejo de Gerencia de 25 de octubre de 1993 y requerir medidas de seguridad.

Estimar recurso interpuesto por doña Pilar Civera Llonch, contra acuerdo de Consejo de Gerencia de 6 de octubre de 1993.

Proceder a realizar por el procedimiento de ejecución subsidiaria la retirada del rótulo "El Cobrador del Frac", sito en el paseo de la Constitución, 33.

*Servicio de Medio Ambiente*

Dar cuenta al Consejo de Gerencia del Proyecto elaborado por el Servicio de Medio Ambiente denominada "Barrera acústica del Actur. Proyecto de intervención".

*Secretaría particular del gerente*

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, y en el que se da por terminado el recurso 1.010/93, promovido por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, contra acuerdos municipales por los que se concedió autorización para realizar obras de variante en la zona de influencia en la SET Almozara.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara apartada y desistida a la representación de don Pablo Giordía y otros en recurso contencioso 663/93-A, interpuesto contra acuerdos municipales denegatorios de licencia de apertura de bar en el número 5 de la calle María Lostal de esta ciudad.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se acuerda no haber lugar al recurso de apelación deducido por la representación de Baños y Establecimientos Turísticos, S. A., contra el auto de la Sala Jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que declaró su falta de jurisdicción para seguir conociendo del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la citada entidad mercantil sobre la adquisición de terrenos del camping Casablanca.

*Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana*

Dar cuenta del avance de ordenación de los suelos ubicados en el barrio de Santa Isabel, según proyecto redactado de oficio por la Oficina Municipal del Plan.

**Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia***Servicio de Licencias de Actividades*

Denegar licencia de apertura (calificada) de local, a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A don Ernesto Pérez Vela, para obrador de pastelería en calle Gil Morlanes, 32.

—A Cervecería Las Torres, S. L., para café-bar en avenida de las Torres, 78

—A doña María Rosario Miguel Sánchez, para bar de cuarta categoría en calle Boente, 2, esquina a calle Fray Julián Garcés, 42.

—A don Cornelio Macaya Pérez, para bar en calle Tenor Garrayre, 9.

—A don Pedro Sánchez Salvador, en representación de Sanmetal, S. A., para venta mayor de metales y artículos de plástico en calle Santa Eulalia del Campo, 10 y 11.

—A don Francisco Javier Muñoz Martín, para restaurante en carretera de Logroño, kilómetro 6,600.

—A doña María Nieves Alvarez Soria, para bar de cuarta categoría en calle Capitán Oroquieta, 4.

—A Vicaper, S. L., para carpintería metálica en calle Doctor Iranzo, 74.

—A Green San Miguel, S. L., para hostel de tres estrellas en Coso, 94-96.

—A doña María Belén Miguel Notario, para comercio de pan y pastelería en calle Emilio Ostalé Tudela, 1-3-5.

—A don Luis Gil Gil, para café-bar de segunda categoría en calle Lastanosa, 36.

—A don Miguel Ruiz Gutiérrez, para lavado de coches en calle San Juan de la Peña, 180, nave 1-14.

—A don Pedro José Garay Almolda, para café-bar en calle Madre Sacramento, 37.

—A Sagasta 53 de Zaragoza, S. L., para cafetería-restaurante en paseo de Sagasta, 53.

—A don Filadelfio José Rubio Elipe, para bar de categoría especial en calle Batalla de Lepanto, 22.

—A don José Carlos Robledo Blasco, para bar-restaurante en calle Argualas, 12.

—A Juvic, S. C., para bar en calle Mayor, 25, esquina a plaza de Santa Marta.

—A Tostadero Gutiérrez, S. C., para tostadero de café en calle Júpiter, 78.

—A don José Antonio López Malo, para café-bar especial B en calle Doctor Cerrada, 8.

—A Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", para oficina bancaria en Coso, 51-53.

—A Aislamientos Garcías, S. L., para venta de aislamientos térmicos y venta de tejas y ladrillos en carretera de Logroño, kilómetro 3,800.

—A don Juan Antonio Abad Acha, para venta de accesorios y reparación de vehículos en calle Sangenis, 30.

—A doña Nieves Inés Buil Castejón, para café-bar de cuarta categoría en calle Ildefonso Manuel Gil, 26, local 5.

—A don Juan Carlos Ruiz Blay, para café-bar especial B en calle Ram de Vú, 9-11.

—A Servicios Empresariales, S. C., para café-bar en calle Poeta León Felipe, 15.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A., para oficina bancaria en Gran Vía, 4.

—A don Francisco Muñoz Gil, para charcutería en avenida de las Torres, mercado.

—A Banco Guipuzcoano, S. A., para aire acondicionado en oficina bancaria en calle Padre Manjón, 16

—A Zirconio Aragón, S. A., para almacén y venta de material de construcción en carretera de Logroño, kilómetro 8,500, polígono industrial Ruiseñores.

—A Latorre Alfombras y Decoración, S. L., para taller de confección en calle Unceta, 101.

—A Delicias del Pan, S. L., para elaboración de pan en calle Delicias, 88.

—A Plásticos Fleta, S. A., para ampliación de moldeo de plásticos en camino de Cogullada, 17, nave 1.

Denegar a Pienso Hens, licencia de instalación para silo de piensos en carretera de Logroño, kilómetro 1,400.

Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial del Territorio de la Diputación General de Aragón del expediente 3.100.641/93, de licencia de instalación de garaje en calle Escosura, 39-41, solicitada por don Miguel de la Fuente Izquierdo.

*Servicio de Medio Ambiente*

Denegar a don Lorenzo Fau Oliván, licencia de instalación para venta de productos alimenticios en calle Pascuala Perié, 3.

Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A doña Carmen Olmo Berna, para confección de prendas femeninas y masculinas exteriores en calle Conde de Aranda, 42-44.

—A María Lostal, 5, S. C., para bar de categoría especial-A en calle María Lostal, 5 (pub "Poliéster").

Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

—A don Benicio Arruga Villagrasa, para fabricación de etiquetas publicitarias en avenida de San José, 121.

—A Dhul, para almacén de venta mayor de confitería, leche fermentada y quesos en calle Mosén Miguel Marín, sin número, del barrio de Monzalbarba.

—A don Gregorio Jesús López Larriba, para bar en calle Cuatro de Agosto, 7-9.

—A Aceites Aragón, S. A., para almacenaje y envasado de aceite virgen en carretera de Castellón, kilómetro 3,200.

—A Distribuciones Reus, S. A., para supermercado en calle Monasterio de Siresa, 22.

—A Comercial Cartié, S. A., para taller de reparación de vehículos en calle Tomás Edison, 72.

—A don Francisco Lapuente Sebastián, para fabricación de tornillos y tuercas en calle Huerta Honda, 17, del barrio de Santa Isabel.

—A don Andrés Mainer Latorre, para reparación de carrocerías de automóviles en calle San José, 13, del barrio de Monzalbarba.

—A Comercial Tajada, S. L., para venta mayor de quesos en avenida de Cataluña, 179-185.

—A Armeffel, C. B., para fabricación de muebles de cocina en calle Montañés, 2-4.

—A Comercial de Aceros Heva, S. A., para venta mayor de metales en calle Juan de la Cierva, 31.

—A Octavio Hormigón, S. L., para acabado de muebles tapizados en calle Alcalá, 13.

—A Lexton, S. L., para distribución de accesorios de automóviles en calle Alejandro Bell, 11.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de reparación del colector de aguas residuales del barrio de La Cartuja.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle León Felipe y del pavimento en calle Nicolás Guillén, por un importe de 400.000 pesetas, a solicitud de don Francisco Collel, en representación de Construcciones Collel.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Monasterio de Poblet, 18, por un importe de 75.000 pesetas, a solicitud de don José Luis Escolá Autor, en representación de Esploes, S. A.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en camino de la Almozara, 35, por un importe de 162.000 pesetas, a solicitud de don Pablo Forniés Bernia, en representación de Pablo Forniés, S. A., asimismo informar al interesado de la imposibilidad de devolver el aval bancario constituido para garantizar la pavimentación de la calzada y acera en espacio de cesión en camino de la Almozara, 35, angular a calle Las Cortes, por importe de 722.000 pesetas.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### Servicios Generales-Contratación

Declarar válido el concurso convocado para la contratación del suministro de instrumentos musicales y mobiliario específico de músicos para el Auditorium de Zaragoza, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Declarar válido el concurso convocado para la contratación del suministro y colocación de mobiliario en serie para el Auditorium y Sala Multiusos de Zaragoza.

Declarar válido el concurso y colocación de las butacas del Auditorium de Zaragoza.

Aprobar la revisión de tarifas de los estacionamientos subterráneos adjudicados mediante concesión municipal.

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Desestimar solicitud de abono de intereses de demora, en las siguientes expropiaciones:

—Hnas. Martínez Burguete. Indemnización derribo edificaciones y construcción nuevo cerramiento en calle Sangenis, 71-73.

—Doña Josefina Izquierdo Casas y Hnos. Indemnizaciones derribo edificaciones y construcción nuevo cerramiento en calle Sangenis, 71-73.

Aceptar de la compañía mercantil José María Gaspar, S. A., la cesión gratuita de dos porciones de terreno sitas en el barrio de Movera, destinadas a uso deportivo y viales.

Adquirir por expropiación en avenencia las siguientes fincas, afectadas por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Marqués de la Cadena:

—Don Miguel Catalán Fuentes, calle Santa Quiteria, 26.

—Don Angel García Fierro, piso 2.º de la calle Santa Quiteria, 24.

—Don Angel López Benedí, calle Santa Quiteria, 24, 3.º.

Señalar indemnización en avenencia, en favor de doña Victoria Moyano García y don Angel Esquirolea Sánchez, por extinción de derechos arrendaticios de local-bar, sito en calle Antonio Leyva, 35 (urbanización ensanche de calle Antonio Leyva).

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Benavente Gascón contra aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Especial de Elementos del Sistema General de Comunicaciones en avenida de Navarra, Vía de la Hispanidad y carretera de Logroño (área de referencia 44 del P.G.O.U.).

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Benavente Gascón, contra aprobación definitiva del proyecto de urbanización del P.E.R.I. Tudor (área de referencia 44 del P.G.O.U.).

Acceder a la solicitud formulada por don Alberto Ranera González, que actúa en representación de la Junta de Compensación del Sector 60-1 del P.G.O.U. (Ribera derecha del Canal Imperial de Aragón, prolongación calle General Capaz, Depósitos Municipales de Agua y Ferrocarril Zaragoza-Valencia), relativa a cambio de firme de la calzada del proyecto de urbanización de dicho sector y colocación de una derivación en "TE" en la tubería que actualmente se utiliza como impulsión entre la Planta potabilizadora y los depósitos de Valdespartera.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación U-69-5A del P.G.O.U., en el barrio de San Juan de Mozarrifar, a solicitud de don Carlos García Ruiz.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en área de intervención U-64-3 del P.G.O.U. en el barrio de Monzalbarba, a solicitud de don José Luis Muro Velilla, que actúa en representación de P.S.V., Sociedad Cooperativa.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de proyecto de plantación y ajardinamiento en avenida de los Pirineos y otras en el polígono Actur.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización en el camino de Miraflores, 58 a 69, a solicitud de don Antonio Tesán Blasco, que actúa en representación de Antonio Tesán, S. L.

##### Servicio de Planeamiento

Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación en el Sector 51/1 (barrio de Jesús), instado por don Miguel Angel Castillo Malo.

Resolver sobre desestimiento planteado al recurso de reposición interpuesto, contra acuerdo plenario de aprobación definitiva de las Bases y Estatutos del Sector 51/1 (barrio de Jesús), instado por don Miguel Angel Castillo Malo.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Construcciones Tabuena, contra acuerdo de aprobación de las Bases y Estatutos del área de intervención U-45-1 (entorno Aljafería).

Aprobar definitivamente las Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación del polígono "El Portazgo", sector 56-1, instado por don Zoilo Ríos Marqueta.

##### Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales por el que se desestima el recurso 377/91 promovido por la representación de don José Luis Tejero Puerto y otros, contra acuerdos municipales denegatorios de la declaración de estado de ruina para la finca número 3 de la calle Vírgenes de esta ciudad.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso 466/92 deducido por la representación del Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por los que se fijó el justiprecio de la finca sita en el número 29 de la calle Izuzquiza de esta ciudad.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso 248/92, promovido por don Javier Antonio Sorrorsal Bernardos, contra acuerdos municipales revocatorios de licencia de apertura y clausura de establecimiento en calle Maestro Luna, 24, bajos, de esta ciudad.



**Expedientes para posterior aprobación  
de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

*Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana*

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, la Modificación del Plan general para las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur y Ronda Norte Ferroviaria.

*Servicio de Planeamiento*

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Benavente Gascón contra la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior, Plan Especial de Sistema General y Proyecto de Compensación en avenida de Navarra (antigua fábrica "Tudor").

Aprobar inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle en urbanización Montecanal, AODR-8, instado por la Junta de Compensación Montecanal.

Aprobar inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle en urbanización Montecanal, AODR-10, instado por la Junta de Compensación Montecanal.

Aprobar inicialmente la Modificación del Estudio de Plan parcial en urbanización Montecanal, (sector 89-1/2), instado por la Junta de Compensación Montecanal.

Aprobar inicialmente Plan especial en U-57-11 (barrio de Valdefierro), instado por Arbustos y Frutales, S. A.

Aprobar inicialmente la Modificación del Plan especial en U-50-3 (calle San Juan de la Peña), instado por Iberland Construcciones, S. L.

Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan general en sectores 11/1 y 16/1 (entorno Príncipe Felipe), instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística para los Sectores de Suelo Urbanizable No Programado 11/1 y 16/1 (entorno Príncipe Felipe), instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar inicialmente el Plan parcial para los sectores 11/1 y 16/1 (entorno Príncipe Felipe), instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General en la plaza de España, instado por Orni, S. A.

Aprobar inicialmente el Plan especial de Reforma Interior en la plaza de España, instado por Orni, S. A.

Quedar enterado del cumplimiento de prescripciones plasmadas en el Texto Refundido de Modificación del Plan general en la carretera de Madrid, kilómetro 315, instado por Hispano Carrocera, acordando su remisión a la Diputación General de Aragón a los efectos oportunos.

Aprobar provisionalmente, con resolución de las alegaciones presentadas, el Plan especial en el área de intervención U-11-16/1 (prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta), instado por el Patronato Montemolín.

Aprobar provisionalmente el Plan especial, con resolución de las alegaciones presentadas en calle Estébanes, instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar definitivamente el Plan especial en el área de intervención U-7-2 (Sementales), instado por don José Ignacio Fernández Baya.

Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan general sobre cambio de uso de equipamiento 27.17, en calle Asín y Palacios, instado por la Gerencia de Urbanismo.

Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística en Suelo Urbanizable No Programado en sectores 62/1 y 62/2 (barrio de Monzalbarba), instado por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar inicialmente el Plan parcial en Suelo Urbanizable No Programado en sectores 62/1 y 62/2 (barrio de Monzalbarba), instado por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar inicialmente la Modificación del Plan general en sectores 62/1 y 62/2 (barrio de Monzalbarba), instado por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar definitivamente el Plan especial en el área de intervención U-40-1 (La Bombarda), instado por don José Luis Pérez López.

Aprobar definitivamente, con resolución de alegaciones, Estudio de Detalle de parcelas B-3 a B-6 del área de intervención U-57-1, Torre Pajaritos (Valdefierro), instado por Mundiiber-2, S. L.

Previa declaración de su inclusión en el Orden del día se acuerda lo siguiente:

Estimar solicitud formulada por Aparcamientos Vizcaínos, S. A., en relación con ejecución de las obras de remodelación de la plaza de San Francisco, lado confrontante con calle Andrés Piquer.

Aceptar el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso 18/92, y no recurrir en casación ante el Tribunal Supremo.

Se levanta la sesión a las 12,30 horas.

Zaragoza, 21 de febrero de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 14.928

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 1994.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto, los concejales del grupo municipal socialista, don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, y el concejal no adscrito, don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García y el secretario general accidental, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por esta M. I. Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de enero.

*Hacienda y Economía*

Quedar enterada del acta de recepción definitiva del proyecto V-89 "Suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza", y devolver fianza definitiva a Vitrex, S. A.

Quedar enterada del acta de recepción provisional de las obras de "Club de la Tercera Edad en el barrio de la Jota", adjudicadas a V.T.S. Cía Constructora.

Comunicar a Sodersa, la finalización del contrato concertado para la prestación del servicio alimenticio en el Albergue Municipal.

*Servicios Públicos y Régimen Interior*

Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en árbol sito en la plaza del Pilar.

Aceptar renuncia formulada por don José Blanco Asensio, de adjudicación provisional para ocupar puesto en Mercado de San Vicente de Paúl, y adjudicarlo provisionalmente a doña Carmen Navarro Serrano.

Imponer sanción de mil pesetas de multa, por uso del transporte público urbano sin título válido.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución de la M. I. Comisión de Gobierno, por la que se impuso sanción de mil pesetas, por uso de transporte público urbano sin título válido a:

—Doña Esther Genovés Placed.

—Doña Ana Cuesta García.

—Don Aurelio Vidal Rubio.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra resolución de la M. I. Comisión de Gobierno, por la que se impuso sanción por realizar obras en la vía pública sin señalizar.

*Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Devolver fianzas a "Alfaya de Bal", constituidas para responder de la actividad de Granjas-Escuelas y Aulas de Naturaleza del Servicio de Educación, curso 1992-93.

Aprobar definitivamente el Proyecto de Remuneración de una finca del barrio de Villamayor, cuyo portal de acceso recae a calle Cepero.

Idem tres fincas, cuyos accesos recaen a la plaza de Utrillas.

Idem fincas de Escultor Ramírez.

Idem calle carretera de Villamayor-Gaspar Torrente.

Devolver a la Asociación de Vecinos Aragón Tiempo Libre Fantasía, la fianza que constituyó para responder del desarrollo de la campaña de Asociación Deportiva del barrio Oliver.

Comunicar a doña Cristina Burillo, que no procede la devolución del importe de matrícula de la Escuela Municipal de Música.

Aprobar inicialmente el proyecto de actualización del Plan Joven de Zaragoza.

Aprobar las bases de los concursos de disfraces del Carnaval de Zaragoza 1994.

*Urbanismo*

Sancionar a doña Josefa Gutiérrez Rodríguez, titular de "Bar Sandino" en calle Ambrosio del Ruste, sin número, con multa de 25.000 pesetas, por

incumplir las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones, y requerirle para que subsane deficiencias.

Idem a Comunidad de propietarios de garaje, titular de puerta de garaje sita en calle Trovador, 7-9.

Idem a Comunidad de propietarios de locales, titular de la climatización de locales, sita en calle Alfonso I, 28.

Idem a don Eugenio Fernández Carmona, titular de "Bar Piccolo" en calle Dato, 10.

Idem a don José Luis Gaudio Malo, titular de "Bar Raíces" en calle Terminillo, 41.

Idem a Supermercados Sabeco, S. A., titular de máquinas de congelados en calle Arias, 20-22.

Idem a Zaragoza Urbana, S. A., titular de torres de refrigeración (Hotel Palafox), en Casa Jiménez, sin número.

Idem a Galerías Primero, S. A., titular de carga y descarga de mercancías en avenida de Clavé, 51.

Idem a Comunidad de propietarios, titular de puerta de garaje, en calle Toledo, 13-15.

Idem a Adelba, S. L., titular de sala de baile "Malvaloca", en calle Mayor, 10.

Idem al Ilustre Colegio de Abogados, titular de aire acondicionado, en calle Don Jaime I, 19.

Idem a doña Isabel Tomás Marco, titular de "Bar Axe", sito en calle Mariano Barbasán, 12.

Idem a don Ernesto Hijazo Sánchez, titular de extractor de garaje, sito en calle Monasterio de la Oliva, 20.

Idem a Distribuciones Reus, S. A., titular de Supermercado DIA, en calle Escosura, 14-16.

Sancionar a Arpolsa, titular de almacén sito en calle Estrómboli, 7, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir la Ordenanza Municipal de Aguas Residuales, y requerir al titular para que subsane deficiencias.

Sancionar a Panificadora Vianca, titular de panificadora sita en calle Terminillo, 52-54, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones, y del medio ambiente atmosférico.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a la propiedad de la antigua estación de Utrillas, por no haber realizado las obras ordenadas.

Idem a la propiedad del rótulo sito en calle San Miguel, 45.

Desestimar recurso interpuesto por la propiedad del inmueble sito en calle Coso, 107, en lo relativo a anulación de sanción impuesta, y estimarlo en lo relativo a limitar el requerimiento a la realización de obras de seguridad.

Imponer sanción a la propiedad del rótulo sito en calle Mártires, 2, y requerirle la adecuación a la normativa.

Imponer sanción a Hermanos Romero Bello, S. A., por incumplir requerimiento efectuado por la M. I. Alcaldía-Presidencia, para proceder a subsanar deficiencias en obras de apertura de zanja en calle Sixto Celorrio, 62, y requerirle para que las subsane.

Fuera del Orden del día, la M. I. Comisión de Gobierno acuerda:

Informar por parte de los técnicos municipales, al Consejo de Gerencia en la sesión que se celebrará el día 2 de febrero de 1994, las medidas que el Ayuntamiento debe adoptar para resolver el tema de P.S.V. en relación con terrenos en la estación de Utrillas.

Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de doña María Pilar Alonso Díez de Velasco (q.e.p.d.), madre del compañero de Corporación don Luis García-Nieto, y expresar a la familia el testimonio de pésame corporativo.

Se levanta la sesión a las 10,00 horas.

Zaragoza a 1 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 14.928

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1994.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez y don Francisco Meroño Ros. Asisten con voz y sin voto, los concejales del grupo municipal del Partido Socialista, don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, el concejal no adscrito, don José Luis de Torres Aured, y la concejala del grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, doña Ana Sanromán López. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García y el secretario general, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Servicios Públicos y Régimen Interior

Dejar sin efecto fraccionamiento de pago otorgado a don José Sibacha Bueicheku, referente a cantidad por daños causados en instalaciones municipales, por no realizar pago de plazos, y alzar suspensión de ejecución.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución de la M. I. Comisión de Gobierno a don Santiago Blasco Miranda, por sanción por colocar materiales fuera de obra.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra resolución de la M. I. Comisión de Gobierno, a don Angel Santos Muñoz, por sanción por uso de transporte urbano sin título válido.

Idem a doña Jacinta Cerreda Heras.

Idem a doña Victoria Bordonaba.

Idem a don Jesús Torralba Ascaso.

Idem a don Onésimo Añños Carrey.

Idem a doña Angeles Vijuesca Urchaga.

#### Hacienda y Economía

Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria de recurso instado por don Luis Gallego Coiduras, manteniendo liquidaciones giradas por ser ajustadas al ordenamiento jurídico.

Idem estimatoria de recurso interpuesto por Actividades Mercantiles Ebro, S. A., anulando recibo por no haberse deducido la misma en posteriores transmisiones realizadas.

Idem estimatoria de recurso interpuesto por don Alfredo Puig Ferre, anulando recibos con obligación de reintegrar gastos de aval bancario prestado.

Rectificar acuerdo adoptado por M. I. Comisión de Gobierno, procediendo a devolver ingresos indebidos a don Justo Giménez González, en virtud de ejecución de sentencia estimatoria.

Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria de recurso, anulando recibos por solares sitos en calle Quintana Lacadi y otros.

#### Urbanismo

Dar las órdenes oportunas a la Sección de Estudios y Proyectos, para que se redacte proyecto de "rotonda en el camino del Pilón".

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Ejecución de Planeamiento, para que redacte proyecto de "renovación de alcantarillado de la calle Las Vírgenes".

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Ejecución de Planeamiento, Sección de Estudios y Proyectos, para que se redacte proyecto de "renovación de alcantarillado de la calle Casta Alvarez".

Idem para que redacte proyecto de "renovación de alcantarillado en calle Santa Cruz".

Sancionar a don Bonifacio Cossio Sandy, titular de la actividad de pub "Terminal", sito en calle Zumalacárregui, 32, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones, y requerirle para que subsane deficiencias.

Idem a don Manuel Ramos, titular de obrador de pastelería sito en calle Lasiera Purroy, 80.

Idem a Zaracopa, S. L., titular de pub "El Capital" sito en Residencial Paraíso, 3.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Tulipán, 74, en el barrio de Valdefierro, a solicitud de Aragonesa de Obras, S. L.

Idem para garantizar la conservación de aceras en avenida Alcalde Sainz de Varanda, a solicitud de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Idem para garantizar la conservación de servicios urbanísticos en calle Rosa Chacel, 2-4-6, a solicitud de AGB, S. A.

Idem para garantizar la conservación de aceras en calle Jalón, 10-12, a solicitud de Codisco, S. L.

Devolver y cancelar aval bancario y depósito provisional, constituidos para garantizar la conservación de aceras en calle Oviedo, 49-51, a solicitud de Agustín y Barranco, S. L.

Aceptar petición de modificación de plazo de ejecución (por prórroga), de las obras de "Parque Delicias, 1.ª fase".

Aprobar certificación número 7-L relativa a las obras de "urbanización de la 1.ª etapa del Plan Parcial Malvaseda PO-84-1 Zaragoza", y reconocer obligación a favor de Corsan Empresa Constructora, S. A.

Aprobar certificación número 5 relativa a las obras de "remodelación del Kiosco de la Música en Parque Primo de Rivera", y reconocer obligación a favor de Corsan Empresa Constructora, S. A.

Interponer recurso contencioso-administrativo, contra resoluciones del Jurado Provisional de Expropiación Forzosa, por las que se fija justiprecio por expropiación de las fincas:

—Calle Zaragoza la Vieja, 50 y 50 dpdo., propiedad de Hnas. Royo Fontané, afectada por viales.

—Finca catastral polígono 68-1, y riego colindante, propiedad de don Felipe Escorihuela Badal y otros, afectada por la Urbanización de la prolongación del paseo de Echegaray y Caballero.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a la propiedad del rótulo "Damasco", sito en calle San Miguel, 5, por no haber realizado las obras ordenadas, y requerirle para que subsane deficiencias.

Se levanta la sesión a las 10,35 horas.

Zaragoza a 8 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 14.928

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1994.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,35 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto, los concejales del grupo municipal del Partido Socialista, don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, el concejal del grupo municipal Popular, don Fernando Villar Igual, y el concejal no adscrito, don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García y el secretario general, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### *Servicios Públicos y Régimen Interior*

Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en árbol en avenida de América.

Idem en farola de alumbrado en avenida de la Academia General Militar.

Idem en semáforo sito en intersección del camino de Cogullada con avenida Alcalde Caballero.

Idem en dos señales de tráfico en calle Francia.

Aceptar propuesta de acuerdo extrajudicial con indemnización, presentada por Plus Ultra, en resarcimiento de daños en farola de alumbrado público, ubicada en calle Alvaro de Bazán.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Geconvisa, contra sanción interpuesta por tener torre-grúa en funcionamiento en calle Orense.

Anular resolución de esta Comisión imponiendo sanción a don Jesús Segovia Oliván, por sobrepasar el límite de ruidos, ya que se ha comprobado que el interesado no recibió las correspondientes notificaciones.

Abonar la cantidad que, en concepto de ayuda por natalidad, establece el pacto-convenio de aplicación al personal municipal, a los siguientes señores:

—Doña María Luisa Turón Huerga.

—Doña Ana Chaure Berge.

—Don Eugenio Laguña Sáez.

—Don Oscar Lara Remón.

—Don Gabriel Gobaja Manzanares.

—Doña María del Carmen Barriopedro González.

—Don César Bartolomé Carpio.

—Don Fernando Aguilar Esteban.

—Doña María Jesús Velilla Castán.

—Don Daniel Ríos Aranda.

—Doña María Angeles Ballestín Barra.

—Don Antonio Gasca Cebollada.

—Don José Luis Bailo Sacacia.

—Don Javier Casamián Bes.

—Don Demetrio Moreno Perdices.

—Don Germán Jesús Fuertes Arruti.

—Don Ramón Royo Abad.

—Don José Pascual Viñado Bernal y doña María Luisa Inglés Clos.

Abonar la cantidad que, en concepto de ayuda por nupcialidad, establece el pacto-convenio de aplicación al personal municipal, a los siguientes señores:

—Doña María Begoña Serrano Serón.

—Doña Carmen Corral Martínez.

—Doña Nuria Esteban Gran.

—Doña Patricia Franco Andía.

—Doña Esther Cameo Castel.

—Don José Antonio Lapeña Gracia.

—Doña María Elena Catalán Lambea.

—Don Fernando García-Caro Ciprés.

—Don Francisco Prados Urosa.

—Don José Ignacio Pérez Arregui.

#### *Hacienda y Economía*

Quedar enterada del contenido del acta de recepción definitiva de las obras de "reforma del Centro Deportivo Municipal de San Juan de Mozarrifar, 1.ª fase", y devolver la fianza definitiva a don Miguel Féliz Lahoz.

Idem obras en Centro Deportivo Municipal de San Juan de Mozarrifar, y devolver fianza definitiva a don Miguel Féliz Lahoz.

Aprobar cuentas justificadas presentadas por el Tesorero Municipal:

—Gastos casa acogida de mujeres.

—Club Social de Empleados.

—Gastos funcionamiento de Vialidad y Aguas.

—Gastos notificaciones denuncias Policía Local.

—Cursos de formación municipal.

—Gastos funcionamiento Medio Ambiente.

—Gastos funcionamiento Casa Amparo.

—Gastos alimentación junio 1993, Casa Amparo.

—Gastos funcionamiento Casa Amparo.

#### *Urbanismo*

Sancionar a Kareo Oke y cía, Sociedad Cooperativa, titular del pub del mismo nombre, sito en Doctor Homo Alcorta, 16, ya que se ha comprobado que la actividad de referencia continúa incumpliendo lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales de Protección al Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones, sin que se haya dado cumplimiento al requerimiento efectuado para que subsanase las deficiencias, y requerirle de nuevo para que lo haga en el plazo de un mes.

Aprobar modificación del proyecto de "pavimentación y renovación de servicios en calles Arcadas, Olleta y José Luzán".

Interponer recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por la que se fijó justiprecio por expropiación de la finca, propiedad de doña Carmen Rodrigo Gracia, afectada por la ejecución del proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja de esta ciudad.

Idem por expropiación de diversas fincas, propiedad de doña Carmen Sancho de Pedro, afectadas por la ejecución del mismo proyecto.

Imponer sanción a la propiedad del inmueble sito en calle Zaragoza la Vieja, 35, y requerir para que repare el tubo de vertido de conexión del inodoro con la bajante general.

Imponer sanción a la propiedad de la finca número 26 de la calle Cortes de Aragón, y requerirle para que repare la cubierta y aporte hoja de encargo del técnico director de las obras.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se aprueba propuesta de la M. I. Alcaldía-Presidencia, que dice así: "Contratar con la sociedad Racing For Zaragoza, S. L., el patrocinio del Ayuntamiento de Zaragoza con el piloto don Luis Carlos Maurel Herrera, en los campeonatos del Mundo y de España de Motociclismo de 250 cc., correspondientes a la temporada de 1994. Votan en contra los concejales don Ricardo Berdié Paba (CAA-IU) y don Francisco Meroño Ros (PAR). El concejal don Fernando Villar Igual (PP) expresa en el mismo sentido la intención de voto de su grupo.

Se levanta la sesión a las 11,00 horas.

Zaragoza a 15 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 14.928

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1994.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9,30 horas, bajo la presidencia del señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los señores concejales don Acacio Gómez Jiménez, don Emilio Comín García, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asisten con voz y sin voto, los concejales del grupo municipal del Partido Socialista, don Emilio Alfaro Gracia y don Pedro Luis García Villamayor, y el concejal no adscrito, don José Luis de Torres Aured. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García y el secretario general, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el Orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Servicios Públicos y Régimen Interior

Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales Ordinarios en reclamación del importe a que ascienden daños causados en una señal de tráfico en el paseo de la Independencia-plaza de España.

Idem en una señal de tráfico y un árbol sitos en calle Valle de Broto-avenida de los Pirineos.

Idem en una farola de alumbrado sita en calle Cádiz-calle San Diego.

Imponer una sanción de mil pesetas de multa, por uso del transporte público urbano sin título válido.

Dictamen proponiendo otorgar a Planigrama Exclusivas Publicitarias, S. A., prórroga de cinco años respecto a la autorización concedida por esta Comisión de Gobierno, por la que se instalaron soportes de servicio horario-reloj-termómetro, en diversos puntos de la ciudad, la Comisión acuerda prorrogar dicha autorización por un año, y que los servicios municipales competentes procedan a realizar un estudio de adecuación del mobiliario urbano a las necesidades de la ciudad.

#### Hacienda y Economía

Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de "construcción de 41 capillas en cuadro 113-A del cementerio de Torrero", y devolver fianza definitiva a Agrupación Aragonesa de Construcciones, S. A.

Idem de las obras de "acondicionamiento de suelo del Pabellón Polivalente de Miralbueno", y devolver fianza definitiva a Cotana, S. A.

Idem de las obras de "vertido en Centro Deportivo Municipal del barrio de Movera", y devolver fianza definitiva a Aragonesa de Contratas, S. L.

Idem de las obras de "adecuación de bar del Centro Deportivo Municipal Casetas", y devolver fianza definitiva a Aragonesa de Contratas, S. L.

#### Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

Comunicar a doña Carmen Arguedas Esparza, que procede la devolución del importe de tasas de matrícula de un curso en los Talleres de Promoción de la Mujer.

Comunicar a doña Ana Isabel Cebrián, que no procede la devolución del importe de tasas de matrícula de un curso de los Talleres de Promoción de la Mujer.

Conceder a doña Asunción Blasco Martínez, autorización para fotocopiar documentos en el Archivo Municipal.

Comunicar a don Daniel Crespón Irigoyen, que no se puede acceder a su petición del Servicio de Ayuda a domicilio.

Comunicar a don Eladio Mateo Ayala, que no procede emitir la certificación solicitada sobre datos referentes a don Juan José Priego Pérez.

Comunicar a la Dirección del Colegio Público Basilio Parafso, que se han dado las oportunas órdenes a la empresa encargada del mantenimiento de los Centros Públicos Escolares, para que subsanase las deficiencias que indica.

Comunicar a la Asociación de Vecinos Aldebarán, que no se puede acceder a su solicitud de reconocimiento de la figura de Coordinador de Programas, dentro del Plan Integral Oliver-Valdefierro.

Comunicar a doña Escolástica Sáez Arriga, que no procede renovar la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio.

Comunicar a la Dirección del Colegio Público Cortes de Aragón, que dadas las continuas reparaciones a que da lugar la valla del centro, debería dar parte al Ministerio de Educación y Ciencia.

Quedar enterada de la memoria presentada por la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, para justificar subvención.

Aprobar las instrucciones a los porteros de Centros Públicos Escolares, en relación con la desconexión de las alarmas de dichos centros en horas nocturnas.

Dar la conformidad al criterio de selección solicitado por la Asociación de Apoyo a la Tercera Edad de los Barrios Rurales, y elaborado por el Servicio de Acción Social, que deberá conocer el resultado.

Resolver recurso de reposición interpuesto por doña María Soledad Serrano, contra resolución de la Comisión de Gobierno, desestimatoria de devolución de tasas abonadas para Talleres de Promoción de la Mujer.

Conceder al director del I.C.E. autorización para la reproducción fílmica de fotografías y material gráfico del Archivo Municipal.

Dejar sin efecto a petición del interesado, el acuerdo de Comisión de Gobierno, por el que se renuercaba el Centro Pastoral San José de Pignatelli, y que había sido solicitada por él.

#### Urbanismo

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Comunidad de propietarios de plaza Poeta Miguel Hernández, 4, contra acuerdo de Comisión

de Gobierno, habida cuenta que las alegaciones del recurrente no desvirtúan los hechos ni los fundamentos de derecho en que se basó la resolución impugnada.

Sancionar a Artalla, S. A., titular de equipo de aire acondicionado en restaurante "La Mar", sito en plaza de Aragón, 12, con multa de 25.000 pesetas, por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones, y requerirle para que subsane deficiencias.

Idem a García Dieste, S. C., titular de pub "El Columpio", sito en calle Contamina, 8.

Quedar enterada de los informes realizados por Técnicos Municipales, relativos a instalaciones de gas en la ciudad, en cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Imponer sanción a Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, y requerirle para que proceda a condenar las acometidas de agua y vertido, del edificio derribado sito en calle Pignatelli, 12.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Francisco Izquierdo, a solicitud de don Emilio Fernando Buenacasa.

Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar las obras de urbanización en avenida de Anselmo Clavé, 47-53, a solicitud de Ortiz y Nicuesa, S. A.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a la propiedad del edificio sito en calle Pignatelli, 72, por no haber realizado las obras ordenadas.

Idem a la propiedad del inmueble sito en avenida de César Augusto, 103.

Quedar enterada de la propuesta de Alcaldía, de concesión al colectivo salvadoreño de nuestro país de una ayuda económica de veinte mil dólares, de cara a las próximas elecciones que tendrán lugar en El Salvador.

Solicitar a la Comisión de Hacienda que estudie posibilidad de reconocer obligación de tres millones de pesetas, a favor de la Hermandad de la Sangre de Cristo, cantidad que se adeuda de la subvención concedida en 1993.

Quedar enterada del traslado del Servicio de Estadística Municipal a los locales de propiedad municipal sitos en Cuartel Palafox.

Se levanta la sesión a las 10,00 horas.

Zaragoza a 22 de febrero de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 19.318

Habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el mismo como la de notificación a los efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 %, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

*Contribuyente, concepto, número de recibo, importe en pesetas y domicilio cobrador o situación de la finca*

Clave recaudatoria: VA-61-93.

INGERTRANS, S.L.	VERT. MUNCPAL.	10-0	500.-	PG. COGULLADA, C/E
COMERCIAL PEIXCARNS, S.L.	VERT. MUNCPAL.	15-2	6.825.-	CNO. VIEJO COGULLADA, N-9
TRANSPORTE CODINA, S.A.	VERT. MUNCPAL.	22-4	975.-	PG. VERTAS, 10
LORENZO GARCIA BERNAL	VERT. MUNCPAL.	27-0	3.575.-	UR. TORRE DEL CHOPO, 44
MARUEL DIEZ PELLICER	VERT. MUNCPAL.	33-0	500.-	PS. DEL CANAL 145
COMERCIAL DE TUBOS, S.A.	VERT. MUNCPAL.	39-8	500.-	CT. CASTELLON 4,8 PG. S. VAL.
MONICA AGULLO LOPEZ	VERT. MUNCPAL.	46-2	500.-	Nº. STA. CATALINA, 7-4º
M.OLGA GARCIA BARBACIL	VERT. MUNCPAL.	51-8	500.-	Nº. STA. CATALINA, 33 LC
MARIANO LOPEZ NAVARRO	VERT. MUNCPAL.	61-7	1.015.-	AV. CESREO ALIKHTA, 32 SG B
ALEJANDRO DOMINGO RIBCOB	VERT. MUNCPAL.	63-6	500.-	C/ALAMUNIA DE D. CODINA, 17 L.
GRACIANO PEREZ LOZANO	VERT. MUNCPAL.	70-0	500.-	ARZOBISPO APALAIZA, 4 CU
ANTONIO ADIBEO IZQUIERDO	VERT. MUNCPAL.	86-2	500.-	FLORENT. BALLESTEROS, 11 CU
DOMINGO REDONDO SANZ	VERT. MUNCPAL.	91-1	500.-	ESCOLTOR BELLILUR. 13 TR. B
RAM Y GARCES S.L.	VERT. MUNCPAL.	96-1	500.-	BLAS UBIDE, JUAN, 29
ANPI HELLEVE, S.A.	VERT. MUNCPAL.	97-5	500.-	BLAS UBIDE, JUAN 5-7 LC
MARJOFA S.A.	VERT. MUNCPAL.	103-5	500.-	LUIS BRALLE, 9 LC
DEDOMINGOS GRACIA LANOE	VERT. MUNCPAL.	115-1	500.-	CARTUJA BAJA (BARRIO) S/N
Nº FERRAS TARIEN LAZARO	VERT. MUNCPAL.	119-9	500.-	AVDA. COMPROMISO DE CASPE, 23
HIPER BEPOMA, S.A.	VERT. MUNCPAL.	122-4	700.-	AV. COMPROMISO DE CASPE, 87
JUAN-A. LOPEZ GODOÑEZ	VERT. MUNCPAL.	123-8	500.-	CARRITERA CASTELLON, 44
ARAHAT S.A.	VERT. MUNCPAL.	131-9	500.-	CASTILLA, 8 LC
REICILA ZARAGOZA A.C.	VERT. MUNIC.	137-9	1.625.-	AVDA. CATALUÑA, 83
COMYSAN S.A.	VERT. MUNCPAL.	140-4	500.-	AVDA. CATALUÑA, 108
HEKRAVI, S.L.	VERT. MUNCPAL.	1164-2	975.-	PS DE CUELLAR, 41
HEKRAVI, S.L.	VERT. MUNCPAL.	165-2	500.-	PS DE CUELLAR, 41
PROMOCION VALLE RIO ERRO.	VERT. MUNICOL.	172-4	500.-	ARZ. DOMENECH -1 TRAMO 6 SG.
ARAGONESA MOBIL. OCCINA.	VERT. MUNICP.	184-8	500.-	PDO. CATALICO, PS. 48 LC.
ZARAGOS, S.L.	VERT. MUNICP.	186-0	500.-	C. ENILIO FERREIRO, 9 LC.
PABLO LOPEZ CASTELLANOS	VERT. MUNCPAL.	187-5	500.-	ROGER DE FLOR, 5 NO 8
JOSE A. LAPUENTE GOMEZ	VERT. MUNCPAL.	194-6	650.-	JUAN JOSE GARATE, 16 SG 4
ARAGONESA ALCANTARILADO	VERT. MUNCPAL.	200-4	500.-	PABLO GARGALLO, 33
PRODUCCIONES VOOBER, S.L.	VERT. MUNCPAL.	204-6	500.-	GENOVA, 18

BERNARDO NILLAN CELORRIO	VERT. MUNPAL.	215-8	500.-	ITALIA, 54 1 QU B
MARTIN DYER IMPORT EXPO.	VERT. MUNPAL.	215-5	1.950.-	D. JAIME I, 41
JOSE MARTIN BRUNA	VERT. MUNPAL.	215-4	2.925.-	JULIANA LARENA, 9
ANTONIO TORREBIA GOMEZ	VERT. MUNPAL.	222-4	500.-	POETA LEON FELIPE 10 TR A
XANES, S.L.	VERT. MUNPAL.	234-3	1.085.-	JUAN JOSE LORENTE, 8 PR. C
JOSE TORREBIA RODRIGO	VERT. MUNPAL.	243-2	500.-	AVDA. DE MADRID, 170 QU C
VITROGAR S.A.	VERT. MUNPAL.	246-2	21.450.-	CRTRA. DE MADRID, 316
ART BALAN	VERT. MUNPAL.	256-2	500.-	RODRIGUEZ NUÑEZ; CASTO, 12 PL.DA
JOSE L. LOPEZ RABIEREZ	VERT. MUNPAL.	261-0	500.-	SALVADOR RINGUIJON, 31 SG. C
ANTONIO ARPA ALVAREZ	VERT. MUNPAL.	262-4	500.-	SALVADOR RINGUIJON, 42 SG. 12
GASCO, S.L.	VERT. MUNPAL.	272-6	500.-	MARIA MONTESSORI, 7 LC
EDUARDO NAVARRO VIZCAINO	VERT. MUNPAL.	275-8	500.-	BARRIO NOVEIRA, 62
REXIKIL SEAN, S.A.	VERT. MUNPAL.	301-3	500.-	PRIVISION SOCIAL, 16 LC
ABAMDO MARTIN LINARES	VERT. MUNPAL.	302-2	500.-	PRIVILEGIO DE LA UNION, 11 PR
JOSE ALVAREZ JUAREZ	VERT. MUNPAL.	306-0	500.-	RODRIGO REBOLLEDO, 34 SX A
ADONDO, S.A.	VERT. MUNPAL.	314-6	500.-	PEDRO MARIA RIC, 37
JOSE L. PINILLA VICENTE	VERT. MUNPAL.	316-2	500.-	URB. PARQUE ROMA, C CU 4
SIMAO, S.A.	VERT. MUNPAL.	318-3	500.-	PZA. DE ROMA
REDA	VERT. MUNPAL.	347-7	26.325.-	SAN NIGUEL, 1
DIBO SOTO CALLEJO	VERT. MUNPAL.	349-7	500.-	SAN PASCUAL BAILLON, 1 SX DA
GONZALEZ PEÑA TAMAYO	VERT. MUNPAL.	352-4	500.-	NTRIO. DE SANTA CLARA, 12
PUEBTAS SANTA INES S.C.	VERT. MUNPAL.	355-9	500.-	SANTA INES, 24 LC
MIQUEL PRESA CAPDIVIELLA	VERT. MUNPAL.	361-1	500.-	SAN VICENTE DE PAUL, 7 LC
MELCHOR LORENTE MEDRANO	VERT. MUNPAL.	366-9	500.-	DOCTOR SANE IBAÑEZ, 47 EN A
MELCHOR LORENTE MEDRANO	VERT. MUNPAL.	367-5	500.-	DOCTOR SANE IBAÑEZ, 47 EN A
JOSE L. PEREZ GRIMA	VERT. MUNPAL.	370-0	500.-	MIQUEL SERVET, 15 LC
MIQUEL GONZALEZ NACHUCA	VERT. MUNPAL.	379-1	500.-	CAMINO TORRECELLAS, 4
MIQUEL GONZALEZ NACHUCA	VERT. MUNPAL.	380-0	500.-	BARRIO TORRECELLAS, 4
JOAQUIN ANDRES FABRA	VERT. MUNPAL.	382-4	650.-	CNO. DE LAS TORRES, 104 SG I
SECCOCI S.L.	VERT. MUNPAL.	386-8	12.390.-	VIA UNIVERSITAT, 64 IZ O CH
VIMAR, S.L.	VERT. MUNPAL.	387-2	975.-	FRAY LUIS URBANO
PEDRO-J. BEIRA MARTINEZ	VERT. MUNPAL.	388-6	500.-	FRAY LUIS URBANO, 65 SG C
IMPASA	VERT. MUNPAL.	65-0	500.-	ALVIRA LASTERRA; N 17
CHATABRAS MELITON S.L.	VERT. MUNPAL.	389-7	500.-	CNO. DEL VADO, S/N
TRANSPORTES RUBIO RIOJA	VERT. MUNPAL.	897-9	500.-	ALEJANDRO VOLTA, 2

Zaragoza, 18 de marzo de 1994. — El tesorero, Manuel Quintana Ruiz.  
Visto bueno: El alcalde.

Núm. 19.319

Habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el mismo como la de notificación a los efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, serán los siguientes:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 %, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contribuyente, concepto, número de recibo, importe en pesetas y domicilio cobrador o situación de la finca

Clave recaudatoria: VA-60-93.

SALAS SALVATIERRA N	VALLAS Y AND.	7-0	30.240.-	AVDA. CESAREO A. 23 QU 15
PARROQUIA S. BRAULIO	VALLAS Y AND.	10-3	4.250.-	CORONA DE ARAGON
INOS. ROBLEDO ARCEGA, S.C.	VALLAS Y AND.	11-3	7.800.-	CORONA DE ARAGON, 5
COMUNIDAD PROPIETARIOS	VALLAS Y AND.	19-0	3.600.-	ESC. BELLITURE, 13
NILLAN AGUIRRI JOSE A.	VALLAS Y AND.	27-2	2.600.-	AVDA. CATALUÑA, 106 QU C
COMUNIDAD PROPIETARIOS	VALLAS Y AND.	31-0	800.-	CONTAMINA, 08
TORRES MARTINEZ, JOSE M.	VALLAS Y AND.	34-7	1.650.-	PS. DE CUELLAR, 7 QU DA
RODRIGUEZ GUERRERO J-R	VALLAS Y AND.	40-2	450.-	C/ JOSE LUIS DIEZ, 15
BERNARDO SALANNOVA S.L.	VALLAS Y AND.	44-6	5.100.-	ESTEBANES (ESQ. LIBERTAD)
MARIN AGUILERA, FCO.	VALLAS Y AND.	46-4	2.138.-	BRAULIO POZ, 2 SP B
CONSTRUC. TRASOBARES S.L.	VALLAS Y AND.	53-9	1.200.-	FDO. GRACIA GAZULLA, 2
COMUNIDAD PROPIETARIOS	VALLAS Y AND.	55-0	13.440.-	GRAN VIA, 37
COMUNIDAD PROPIETARIOS	VALLAS Y AND.	56-0	3.000.-	HEROISMO, 28
CALPESA, S.L.	VALLAS Y AND.	59-1	48.750.-	AVDA. INDEPENDENCIA, 18
EUBOESTRUCTURAS FUENTES	VALLAS Y AND.	67-0	5.500.-	MANUEL LORENZO PARDO, 9
TOMAS MARCO GIL	VALLAS Y AND.	78-0	2.800.-	JOSE MARTI, 1 SG 2
N-PAZ REPARAZ PUEYO	VALLAS Y AND.	83-8	300.-	BARRIO NOVEIRA, 10
PEDRO LABARTA NUÑOZ	VALLAS Y AND.	87-4	25.470.-	D. BLANCA DE NAVARRA
EUGENIO GARCIA FERNANDEZ	VALLAS Y AND.	91-0	2.000.-	RESID. PARAISO, 2 QU C
SANTIAGO LAMELA GASCA	VALLAS Y AND.	102-0	3.000.-	PREDICADORES, 123
COMUNIDAD PROPIETARIOS	VALLAS Y AND.	107-3	300.-	REINO, 22

Zaragoza, 17 de marzo de 1994. — El tesorero, Manuel Quintana Ruiz.  
Visto bueno: El alcalde.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 23.316

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 21 de marzo de 1994 se otorga a la Diputación General de Aragón, con domicilio actual en Zaragoza y CIF S-5011001-D, autorización para un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos ubicados en el paraje "Antiguo Hogar Pignatelli", en la margen derecha del río Ebro,

fuera de zona de policía de cauces, en término municipal de Zaragoza, con destino al suministro de agua para el sistema de calefacción y refrigeración del mencionado edificio y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 23.318

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10 de marzo de 1994 se otorga al Ayuntamiento de Caspe la concesión de dos aprovechamientos de aguas públicas, con un caudal continuo total en el mes de máximo consumo (julio) de 12,15 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en el embalse de Mequinenza y término municipal de Caspe (Zaragoza), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Núm. 24.786

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en el domicilio indicado por el súbdito extranjero que se relaciona de la resolución denegatoria de renovación de permiso de trabajo por no acreditar haber realizado actividad laboral por cuenta ajena que justifique la renovación que se pretende, por la presente, conforme a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica para que comparezca en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Zaragoza.

Nombre y apellidos: Azzedine Moustahcine.

NIE: X-1396663-B.

Fecha de resolución: 15 de marzo de 1994.

Zaragoza, 7 de abril de 1994. — El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Luis Martínez Laseca.

FONDO DE GARANTIA SALARIAL

Núm. 24.785

El ilustrísimo señor director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente núm. 1.147 de 1993, del Fondo de Garantía Salarial, iniciado conforme al artículo 22.2 del Real Decreto 505 de 1985, de 6 de marzo, afectando a Juan Julián Enguita, trabajador de la empresa Jesús Nebra Alvarez, sobre el abono del 40 % de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponderle, se ha dictado resolución en fecha 24 de enero de 1994 cuyo fundamento jurídico y parte dispositiva dice:

«Fundamento jurídico: Del análisis de la documentación aportada y de la actuación instructora realizada queda acreditado el derecho del interesado a percibir prestaciones de garantía salarial, conforme establecen los artículos 33.8 del Estatuto de los Trabajadores y 19.3 del Real Decreto 505 de 1985, de 6 de marzo, en la cuantía de 128.175 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.F de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril ("BOE" del 2 de mayo de 1990), podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de un año, a partir de la fecha de su notificación por aplicación del artículo 59.2 de la Ley 8 de 1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores.»

Y para que sirva de notificación al demandante Juan Julián Enguita, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de abril de 1994. — El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Luis Martínez Laseca.

UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Núm. 21.461

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, a las 9.00 horas del día 25 del mes de marzo de 1994, han sido depositados los Estatutos de una organización profesional denominada Asociación de Zaragoza para la Defensa y Mejora del Seguro Agrario, expediente núm. 50/410, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Funcional: Empresarios agrarios.

Los firmantes del acta de constitución son Rosabel Ballarín Matute, Pablo Latorre Matute y José Miguel Echeverría Laborda.

Los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y podrán examinar los Estatutos depositados en las oficinas de esta Unidad (paseo de la Constitución, 12, 6.ª planta, de esta ciudad).

Zaragoza, 25 de marzo de 1994. — El secretario general en funciones, Antonio López Suso.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Núm. 16.779

El recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente de apremio contra Francisco Martínez Morcillo, en el que se ha practicado con fecha 4 de marzo de 1994 la siguiente

«Diligencia de embargo de prestaciones por desempleo. — Notificados al deudor Francisco Martínez Morcillo, con DNI núm. 25.432.864, conforme a los artículos 105 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en el expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva sin que los haya satisfecho, y no conociéndole más bienes embargables que la prestación de desempleo que viene percibiendo, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Declaro embargada la prestación de desempleo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento citado, con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El Instituto Nacional de Empleo procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de la prestación a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a 319.848 pesetas. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y al Instituto Nacional de Empleo para su conocimiento y debido cumplimiento.»

Recursos. — Ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, al amparo del artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días siguientes a la presente notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, y artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, por no haber podido notificar tal diligencia a la parte deudora conforme a lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1994. — El recaudador ejecutivo, Carlos Lambán Aranda.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Núm. 17.118

Don Carlos Lambán Aranda, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Valentín Piqueras Bolea, ha sido practicada con fecha 8 de marzo de 1994 la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra Valentín Piqueras Bolea, que ha sido debidamente notificado, según prevén los artículos 105, 106, 107 y 108 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, como parte deudora a la Seguridad Social, régimen general, declaro embargado el bien inmueble perteneciente a dicha parte deudora y que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Mitad indivisa de vivienda o piso 3.º A, exterior, en la cuarta planta superior, de 56,18 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7,40 %. Linda: por la derecha entrando, con finca de Francisco Miralles García; por la izquierda, con el piso 3.º B exterior; por el fondo, con calle Ribagorza, y por el frente, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso 3.º C interior. Inscrita al tomo 2.324, folio 62, finca 6.533 (antes 11.207). Forma parte de la casa en calle Ribagorza, sin número (hoy núm. 17), de esta ciudad.

Derecho sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.

Importe total del débito: 2.040.659 pesetas de principal, más 408.129 pesetas de recargo de apremio (al 20 %) y 100.000 pesetas presupuestadas para costas, a resultados de la liquidación a practicar en su momento.

Concepto: Descubierta total.

Período: Octubre y diciembre de 1992, y enero, febrero, marzo y abril de 1993.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo a la parte deudora y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, requiriéndoles la entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del Reglamento citado.»

Y no pudiendo ser notificado ni el apremiado Valentín Piqueras Bolea ni tampoco la propietaria de la otra mitad indivisa del inmueble embargado, Manuela Alarcón del Valle, se hace público mediante el presente edicto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.3 de la Orden de 23 de abril de 1992, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Recursos. — Al amparo del artículo 187 del Reglamento citado, dentro de los ocho días siguientes a la presente notificación y ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Advertencia. — El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 190 del referido Reglamento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994. — El recaudador ejecutivo, Carlos Lambán Aranda.

Núm. 17.119

Don Carlos Lambán Aranda, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Fernando López Moreno, ha sido practicada con fecha 8 de marzo de 1994 la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra Fernando López Moreno, casado con Ana del Río Puértolas, los cuales han sido debidamente notificados, según prevén los artículos 105, 106, 107 y 108 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, como parte deudora a la Seguridad Social, régimen general, declaro embargado el bien inmueble perteneciente a dicha parte deudora y que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Vivienda o piso decimosegundo D, en la duodécima planta superior, de 78,92 metros cuadrados de superficie útil, según la calificación definitiva (en vez de los 79,72 metros cuadrados que provisionalmente se le asignaron), con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,30 %. Linda: por la derecha entrando o norte y por el fondo u oeste, con terreno o espacios libres; por la izquierda o sur, con el piso decimosegundo C, y por el frente o este, con rellano de las escaleras y caja de una de éstas. Inscrita al tomo 2.305, folio 31, finca 18.643-VN. Forma parte de la casa en vía Hispanidad, sin número, de esta ciudad.

Derecho sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.

Importe total del débito: 120.167 pesetas de principal, más 24.033 pesetas de recargo de apremio (al 20 %) y 75.000 pesetas presupuestadas para costas, a resultados de la liquidación a practicar en su momento.

Concepto: Falta de afiliación.

Período: Agosto a octubre de 1985.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo a la parte deudora y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, requiriéndoles la entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del Reglamento citado.»

Y siendo rehusada la notificación al apremiado Fernando López Moreno y su esposa, Ana del Río Puértolas, se hace público mediante el presente edicto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.3 de la Orden de 23 de abril de 1992, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Recursos. — Al amparo del artículo 187 del Reglamento citado, dentro de los ocho días siguientes a la presente notificación y ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Advertencia. — El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 190 del referido Reglamento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994. — El recaudador ejecutivo, Carlos Lambán Aranda.

Núm. 17.120

Don Carlos Lambán Aranda, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Antonio Lacosta Lavilla, ha sido practicada con fecha 8 de marzo de 1994 la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra Antonio Lacosta Lavilla, que ha sido debidamente notificado, según prevén los artículos 105, 106, 107 y 108 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, como parte deudora a la Seguridad Social, régimen especial de autónomos, declaro embargado el bien inmueble perteneciente a dicha parte deudora y que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Mitad indivisa de vivienda núm. 11, con una cuota en los elementos comunes de 2,70 %, sita en plaza del Pilar, 7, 2.º G, de Zaragoza. Inscrita al tomo 1.765, folio 32, finca 28.945.

Derecho sobre el inmueble embargado: Pleno dominio.

Importe total del débito: 276.179 pesetas de principal, más 55.235 pesetas de recargo de apremio (al 20 %) y 75.000 pesetas presupuestadas para costas, a resultas de la liquidación a practicar en su momento.

Concepto: Descubierta total.

Período: Diciembre de 1991 y año 1992 completo.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo a la parte deudora y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, requiriéndoles la entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del Reglamento citado.»

Y no pudiendo ser notificado ni el apremiado Antonio Lacosta Lavilla ni tampoco la propietaria de la otra mitad indivisa del inmueble embargado, Sonia Lacosta Ronco, se hace público mediante el presente edicto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.3 de la Orden de 23 de abril de 1992, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Recursos. — Al amparo del artículo 187 del Reglamento citado, dentro de los ocho días siguientes a la presente notificación y ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Advertencia. — El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 190 del referido Reglamento.

Zaragoza, 15 de marzo de 1994. — El recaudador ejecutivo, Carlos Lambán Aranda.

#### Solicitud de entrega de títulos de propiedad y notificación de valoración de finca

Núm. 17.121

Don Carlos Lambán Aranda, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Domingo Gil Guardiola, casado con María del Carmen de las Morenas Valbuena, se ha practicado con fecha 15 de marzo de 1994 la siguiente

«Providencia. — Conforme preceptúa el artículo 133.1 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, se requerirá a la parte deudora, al tiempo que se fija el tipo de subasta, la entrega de los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, dentro de los tres o quince días siguientes a dicho requerimiento, según se trate de deudores residentes o no en la propia localidad donde radican los bienes. También se le apercibirá que, caso de no presentarlos en el plazo señalado, se dirigirá mandamiento al Registro de la Propiedad para que los libre a su costa.»

Al mismo tiempo se comunica que se ha procedido a la valoración de las fincas embargadas que a continuación se describen:

Vivienda letra A, sita en la planta baja, que tiene una superficie útil aproximada de 73,19 metros cuadrados. Linda: por el frente, con rellano y hueco de escalera; por la derecha entrando, con patio de luces; por la izquierda, con calle Cruz del Sur, y por el fondo, con casa números 20 y 22 de la calle Marte, en este inmueble. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,83 %. Tiene acceso por el zaguán de la casa en calle Cruz del Sur, sin número, de Zaragoza, compuesta de tres portales: números 20 y 22 de la calle Marte; calle Cruz del Sur, sin número, y calle Antares, 13 y 15. Valorada en 5.527.308 pesetas.

Una participación indivisa de una sexta parte del departamento número 4 (local), en planta de semisótano, de unos 34,50 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de 1,80 %, que forma parte de una casa en Zaragoza, compuesta de tres portales: números 20 y 22 de la calle Marte; calle Cruz del Sur, sin número, y calle Antares, 13 y 15. Valorada en 92.000 pesetas.

Una participación indivisa de una dieciochoava parte, con derecho exclusivo y excluyente a la utilización de una plaza de aparcamiento, señalada con el núm. 10, del departamento número 2 (local), en planta de semisótano, de unos 500 metros cuadrados de superficie útil, en parte cubierta y en parte descubierta, y una cuota de 5 %, que forma parte de una casa en Zaragoza, compuesta de tres portales: números 20 y 22 de la calle Marte; calle Cruz del Sur, sin número, y calle Antares, 13 y 15. Valorada en 448.800 pesetas.

Y no siendo posible realizar la notificación a Domingo Gil Guardiola ni a su esposa, María Carmen de las Morenas Valbuena, se hace público mediante el presente edicto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.3 de la Orden de 23 de abril de 1992, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado cabe interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 187.1 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("BOE" núm. 256, de fecha 25 de octubre de 1991).

No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones que señala el artículo 190 del citado Reglamento.

En cuanto a la notificación realizada de la valoración, se advierte que, caso de discrepancia, podrán presentar las personas interesadas valoración contradictoria en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; "BOE" núm. 3, de 3 de enero de 1991).

Zaragoza, 15 de marzo de 1994. — El recaudador ejecutivo, Carlos Lambán Aranda.

ADMINISTRACION NUM. 2

Núm. 16.503

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, Administración núm. 2 (sita en Fray Luis Amigó, 6, de esta ciudad), han sido tramitadas solicitudes de baja en el régimen especial de trabajadores autónomos, de cuya presentación fuera de plazo se envió comunicación a los interesados que ha sido devuelta por el Servicio de Correos.

En consecuencia, se ha acordado efectuar la citada comunicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expresando sus datos personales, fecha de efectos y de presentación, advirtiéndoles que la obligación de cotizar se mantiene hasta el último día del mes en que dicha solicitud ha sido presentada, según el artículo 13 del Decreto 2.530 de 1970, modificado por Real Decreto 497 de 1986, de 10 de febrero, y en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("BOE" de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, marzo de 1994. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Relación de bajas a las que se hace referencia

Nombre, número de identificación, fecha efectos y fecha presentación

- Blanco Tortosa, Alicia. 50/757758-83. 30-9-93. 20-10-93.
Blasco Sebastián, Gloria. 50/738524-55. 31-3-92. 31-8-83.
Carramiñana de Diego, Carlos. 50/763391-90. 30-6-93. 29-10-93.
Deza Ruiz, M. Angel. 50/752873-48. 30-11-92. 23-3-93.
Pamplona Luesma, Victoria. 50/749419-86. 31-7-93. 29-9-93.
Rustarazo Herranz, Aurora. 50/761070-00. 31-3-93. 17-5-93.
Huguet Pascual, José María. 50/783453-73. 31-7-93. 7-9-93.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Núm. 18.414

Dña. BLANCA PLANAS GIRAL, Recaudadora Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm 6 de Zaragoza.

HAGO SABER: Que en las certificaciones de descubierto expedidas por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se ha dictado por el Sr. Tesorero Territorial la siguiente Providencia:

PROVIDENCIA.- En uso de la facultad que me confiere el Art. 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el 20 por 100 del importe del principal de la deuda.

Contra dicha Providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el Art. 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se podrán interponer Recurso de Reposición, en el plazo de 15 días, ante la Tesorería Territorial o Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Provincia, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en términos y condiciones previstos en el Art. 190 de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento General de Recaudación, se concede a los deudores un plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que, transcurrido el mismo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en esta Ciudad para que los represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que los represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en los sucesivos más práctica de notificaciones personales.

Los deudores a los cuales se refiere la providencia que antecede, son los siguientes:

Table with columns: NOMBRE, REGIMEN, PERIODOS, IMPORTE. Lists various companies and their tax details.

Main table with columns: NOMBRE, REGIMEN, PERIODOS, IMPORTE. Contains a large list of companies and their respective tax information.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

División Provincial de Industria y Energía

Núm. 16.498

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior, para el que se solicita autorización administrativa:

- Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
Referencia: AT 160-93.
Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Santa Isabel.
Potencia y tensiones: 630 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.
Presupuesto: 6.709.261 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36,



edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 16.497**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 150-93.

Tensión: 10 kV.

Origen: CD Molino del Pilar.

Término: Apoyo existente línea a SET Los Leones.

Longitud: 320 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, calle Los Molinos y avenida de Alcalde Caballero.

Finalidad de la instalación: Cierre de líneas de ETD Cogullada con líneas de SET Los Leones.

Presupuesto: 6.167.919 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de marzo de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 16.499**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Iberdrola, S. A.

Domicilio: Avenida de Roncesvalles, 7, 31002 Pamplona.

Referencia: AT 282-93.

Emplazamiento: Término municipal de Mallén, carretera de Logroño.

Potencia y tensiones: 100 kVA, de 13,2-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 kV y 33 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona de influencia.

Presupuesto: 1.826.369 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 1 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 16.500**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 25-94.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Duquesa de Villahermosa, parque Delicias).

Potencia y tensiones: 1.000 kVA, de 10-0,380-0,220 kV.

Acometida: AT 303-93.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a instalaciones del parque Delicias.

Presupuesto: 5.391.792 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 4 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 16.772**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 176-93.

Emplazamiento: Término municipal de Tosos (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 160 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 104 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.

Presupuesto: 6.323.228 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 16.773**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHER).

Domicilio: Doctora Castells, 11-13, 25001 Lérida.

Referencia: AT 183-93.

Emplazamiento: Término municipal de Sástago (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 400 kVA, de 25-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 25 kV y 95 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a CT Regantes Rueda.

Presupuesto: 2.150.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 17.729**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo intemperie y su acometida subterránea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 204-93.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de Santa Isabel, calle Gaspar Torrente).

Potencia y tensiones: 2 x 630 kVA, de 10-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 10 kV y 450 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.

Presupuesto: 30.348.976 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 17.731**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de distribución y transformación de tipo interior, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 202-93.

Emplazamiento: Zaragoza (paseo de Isabel la Católica, número 2).

Potencia y tensiones: 630 kVA, de 10-0,380-0,220 kV.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en el sector.

Presupuesto: 21.660.758 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 19.479

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 230-93.

Emplazamiento: Calle de nueva apertura, de Alfajarín (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 250 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 25 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.

Presupuesto: 4.183.891 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 11 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 19.480

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 2-94.

Tensión: 15 kV.

Origen: CT número 5, naves.

Término: LAMT Doux.

Longitud: 140 metros.

Recorrido: Término municipal de Figueruelas (Zaragoza).

Finalidad de la instalación: Atender un nuevo suministro.

Presupuesto: 811.527 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 19.481

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: AT 44-94.

Tensión: 13,2 kV.

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea de SET Cortes a Mallén.

Término: Apoyo núm. 4, a instalar, de la línea existente a Riegos Bisimbre.

Longitud: 141 metros.

Recorrido: Término municipal de Mallén (Zaragoza).

Finalidad de la instalación: Alimentar la línea Riegos Bisimbre desde la línea ERZ, S. A., independizándola de las instalaciones de Iberdrola.

Presupuesto: 1.579.920 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 16.496

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una variante de línea a 13,2 kV, en Mallén (AT 10-93).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por FENSA (empresa del Grupo Iberdrola, S. A.), para realizar una línea eléctrica aéreo-subterránea, situada en el término municipal de Mallén (Zaragoza), destinada a mejorar el servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Francisco Díaz Leante, con presupuesto de ejecución de 3.652.066 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Mallén.

#### *Características de la instalación de la línea eléctrica aérea y subterránea*

Origen: Apoyo 00-30 línea circunvalación Mallén.

Término: Caja empalme línea subterránea a CT El Portal.

Longitud: 74 metros aéreos y 105 metros subterráneos.

Recorrido: Término municipal de Mallén.

Tensión: 13,2 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tramo aéreo, LA-56, y tramo subterráneo, 3 x 1 x 95 mm<sup>2</sup> de Al, 12-20 kV.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 3 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 16.770

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 10 kV, en Zaragoza, polígono Actur, calle Pablo Ruiz Picasso (AT 71-93).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para realizar una línea eléctrica subterránea, situada en Zaragoza (calle Pablo Ruiz Picasso), destinada a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 3.164.653 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

#### *Características de la instalación de la línea eléctrica subterránea*

Origen: CD número 3, área 7, polígono Actur.

Término: CT número 2, área 11, polígono Actur.

Longitud: 125 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza (calle Pablo Ruiz Picasso, polígono Actur).

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> Cu, 12-20 kV.  
Zaragoza, 7 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

## Núm. 16.771

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una subestación de 45 kV, en el término municipal de Gelsa de Ebro (AT 164-93).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una subestación de tipo intemperie, situada en el término municipal de Gelsa de Ebro (Zaragoza), paraje "La Mejana", destinada a servir de interconexión de la CH Gelsa con la red de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., y crear una infraestructura eléctrica óptima para la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Ignacio Blanco Fernández, con presupuesto de ejecución de 38.275.000 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Gelsa.

*Características de la instalación de la subestación a 45 kV, Gelsa*

De tipo intemperie y constará de tres posiciones de línea y una posición de transformador de servicios auxiliares:

—Posición de línea a 45 kV, Quinto de Ebro, compuesta por un seccionador en carga de 52 kV, 630 A, con c. p. t., y tres pararrayos autoválvulas de 42 kV y 10 kA.

—Posición de línea de salida a SET Bombeo DGA, con un seccionador tripolar de 52 kV y 800 A.

—Posición de línea a 45 kV, CH Gelsa, compuesta por un seccionador tripolar de 52 kV y 800 A; un interruptor automático, de 72,5 kV, 2.000 A y 25 kA; seis trafos de intensidad 75/5-5 A; seis transformadores de tensión 44.000 :  $\sqrt{3}$  / 110 :  $\sqrt{3}$  — 110 :  $\sqrt{3}$ ; un seccionador tripolar de 52 kV, 800 A, con c. p. t., y tres pararrayos autoválvulas de 42 kV y 10 kA.

—Posición de servicios auxiliares, compuesta por un seccionador en carga, de 52 kV y 630 A; tres bases fusibles, con sus correspondientes cortacircuitos de 3 A, y un transformador de servicios auxiliares, de 25 kVA, de 45-0,380 kV.

Medidas, protecciones y cuadro de control.

Zaragoza, 7 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

## Núm. 17.730

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de 2 x 630 kVA, su acometida a 10 kV y red en baja tensión, en calle Cardenal Gomá, de Zaragoza (AT 84-93).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar un centro de transformación de tipo interior, su acometida y red en baja tensión subterráneas, situado en Zaragoza (calle Cardenal Gomá, número 1), destinado a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 14.047.569 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

*Características de la instalación del centro de transformación*

Potencia: 2 x 630 kVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en sótano, con cuatro celdas metálicas y el siguiente aparellaje eléctrico:

—Dos celdas de acometida, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A, con seccionador de p. t.

—Dos celdas de protección, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A, con cartuchos fusibles APR de 100 A y seccionador de p. t.

—Dos transformadores trifásicos de 630 kVA cada uno.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 10 kV y 276 metros de longitud, con entrada y salida en el CT, y empalmará con cables procedentes de CT Viviendas Caja de Ahorros y CT Calamita y estará realizada por conductores de 3 x 95 mm<sup>2</sup> Cu, 12-25 kV.

Zaragoza, 8 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

## Núm. 19.477

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de 160 kVA y su acometida a 15 kV, en Calatayud (AT 86-93).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, sita en el castillo del término municipal de Calatayud (Zaragoza), destinada a suministrar energía eléctrica para el alumbrado del castillo, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 2.351.890 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación del centro de transformación*

Potencia: 160 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 160 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 40 metros de longitud, que derivará de la línea SET Rogelio-CT Térmica, y estará formada por conductores LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 11 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

## Núm. 19.478

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 kV en Pedrola (AT 249-93).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en calle Maestro Bericat, del término municipal de Pedrola (Zaragoza), destinada a suministrar energía eléctrica al CT seccionamiento Instituto, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 4.761.829 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación  
de la línea eléctrica subterránea*

Origen: CT Cabezo.  
Final: CT Instituto.  
Longitud: 225 metros.  
Recorrido: Término municipal de Pedrola.  
Tensión: 15 kV.  
Circuitos: Uno, III.  
Conductores: 3 x 1 x 95 mm<sup>2</sup> Al, 12-20 kV.

Zaragoza, 11 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

## SECCION SEXTA

### ALAGON

Núm. 22.433

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo del año actual, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1994 y demás documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Alagón, 29 de marzo de 1994. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

### ALAGON

Núm. 22.434

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 1994, aprobó definitivamente la modificación puntual de la delimitación correspondiente a la unidad de actuación número 4.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Alagón, 29 de marzo de 1994. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

### ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 22.436

Don José Luis Martínez García, con domicilio en calle Fernando el Católico, 27, de Bureta, ha solicitado licencia municipal para instalar en la finca 31 del polígono 2 del catastro de rústica de Alberite de San Juan, carretera C-323 de Magallón a La Almunia y punto kilométrico 1,950 (junto a estación de servicio), un edificio destinado a restaurante de carretera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre del año 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alberite de San Juan, 24 de marzo de 1994. — El alcalde, Roberto Gimeno.

### ALBETA

Núm. 22.010

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de marzo de 1994, acordó abrir un período de información pública por plazo mínimo de treinta días del documento de criterios, objetivos y soluciones generales para la redacción de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, cuya elaboración tiene prevista, con la finalidad de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares, y que podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el expresado período, conforme al artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

Albeta, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, Pedro Tabuenca López.

### ALFAMEN

Núm. 22.949

Hermanos Campos Oriente, S. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de calzado, con emplazamiento en carretera de Almonacid número 14 de esta localidad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles de 10 a 13 horas y de 16 a 20 horas.

Alfamén, 29 de marzo de 1994. — El alcalde, Francisco Pérez Martínez.

### ALHAMA DE ARAGON

Núm. 22.003

Este Ayuntamiento ha aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del "servicio de limpieza del Centro Médico de esta localidad", mediante concurso.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El tipo de licitación a la baja es de 900.000 pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante mensualidades vencidas, ya que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 18.000 pesetas y la definitiva del 4 %.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en (calle y número) ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), declara:

Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la realización del "Servicio de limpieza del Centro Médico de Alhama de Aragón", se compromete a realizar el mismo, con sujeción al contenido de los expresados documentos y por la cantidad de (en letra) ....., (..... pesetas), en prueba de lo cual asegura esta proposición, manifestando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Fecha y firma del proponente.)

Alhama de Aragón, 29 de marzo de 1994. — El alcalde-presidente, Pascual Marco Sebastián.

### ALMOCHUEL

Núm. 22.943

El Concejo Abierto de Almochuel, en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/92.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Concejo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Almochuel, 29 de marzo de 1994. — El alcalde, Angel Gascón Moliner.

### A M B E L

Núm. 23.680

Aprobada por el Pleno municipal la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1994, permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días.

Ambel, 10 de marzo de 1994. — El alcalde, Macario Zapata Montorio.

### BIOTA

Núm. 22.012

El Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de imposición y aprobó las Ordenanzas Reguladoras de las Tasas y Precios Públicos siguientes:

—Tasa del servicio de cementerio municipal.

—Precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

El presente acuerdo permanecerá en exposición pública durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado dicho período se examinarán éstas, si las hubiere, elevándose automáticamente a definitivo en caso contrario.

Biota, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, Luis M. Pérez Pérez.

### BIOTA

Núm. 22.011

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1993 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su exposición al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Biota, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, Luis M. Pérez Pérez.

**BIOTA****Núm. 22.013**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 25 de marzo de 1994, ha aprobado el Pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan.

El mismo se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto de licitación. — Diez parcelas (parcelas 2 a 10 con una superficie de 375 metros cuadrados; parcela 11, con una superficie de 500 metros cuadrados), sitas en la zona denominada Dehesa Boyal (suelo urbano), calificadas en el Inventario de bienes como bienes patrimoniales, con número de orden 1.1.15 a 1.1.24, y con inscripción registral en tomo 1.518, libro 63, folios 137 a 155, fincas 6.472 a 6.481.

Tipo de licitación. — Se fija el siguiente precio por parcelas:

—Parcelas 2, 3 y 4: 487.500 pesetas, cada una.

—Parcelas 5, 6 y 7: 450.000 pesetas, cada una.

—Parcelas 8, 9 y 10: 412.000 pesetas, cada una.

—Parcela 11: 550.000 pesetas.

Pudiendo ser mejorado al alza.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Biota, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, Luis M. Pérez Pérez.

**BOQUIÑENI****Núm. 22.422**

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones correspondientes a las siguientes exacciones municipales:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 1994.

—Tasa por servicio de recogida de basura, año 1994.

—Precio público por rodaje y arrastre de vehículos, año 1994.

—Precio público por desagüe de canalones, año 1994.

Lo que se hace público al objeto de presentar posibles reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Boquiñeni, 29 de marzo de 1994. — El alcalde.

**CALATORAO****Núm. 23.357**

Habiendo solicitado la empresa CIN Cantería Industrial, S. L., la compra de un bien inmueble de 4.618 metros cuadrados que actualmente ocupan sus instalaciones industriales, sito en "Monte Romeral", al estar calificado como bien comunal y deber alterarse su calificación como de propios, conforme establece el artículo 8 del Reglamento de Bienes, se expone al público por espacio de un mes para alegaciones.

Calatorao, 29 de marzo de 1994. — El alcalde.

**GALLUR****Núm. 21.999**

La Corporación municipal, en sesión plenaria del día 24 de marzo de 1994, aprobó los siguientes padrones o listados de contribuyentes por los conceptos que a continuación se indican, que han de regir durante el presente año, y cuyo detalle es el siguiente:

—Padrón de arbitrios municipales, que comprende los siguientes conceptos: alcantarillado, canaleras, tuberías, escaparates, rótulos y recogida de basuras.

—Padrones municipales: vehículos, ciclomotores, bicicletas, entrada de carruajes, laboreo y siembra del monte, pastos, perros, remolques agrícolas y tránsito de animales.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, se exponen dichos documentos obratorios por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrán examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, bien entendido que una vez transcurrido el mismo no serán atendidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, José Luis Zalaya Jaime.

**GALLUR****Núm. 22.426**

Por el Pleno de fecha 10 de febrero de 1994 ha sido aprobada con carácter provisional la ordenación, imposición y aplicación de las contribuciones espe-

ciales para la financiación en parte de las obras del proyecto de urbanización de la avenida Canal Imperial.

Coste de la obra: 19.037.686 pesetas.

Subvención D.P.Z.: 9.518.843 pesetas.

Coste a soportar por el Ayuntamiento: 9.518.843 pesetas.

Coefficiente de repercusión sobre el coste de la obra a soportar por el Ayuntamiento: 90 %.

Cantidad a repartir entre los contribuyentes: 8.566.959 pesetas.

Módulos de reparto: 60 % sobre los metros lineales de fachada y 40 % sobre los metros cuadrados de solar.

Forma de pago: 50 % de las cuotas que deba satisfacer cada contribuyente al comienzo de las obras, el 50 % restante una vez realizadas las mismas.

Queda expuesto al público durante treinta días hábiles al efecto de que en el citado período los interesados aleguen cuanto consideren conveniente a sus derechos, entendiéndose elevado automáticamente a definitivo si durante el mencionado plazo no se presenta alegación alguna.

Igualmente, durante el período de exposición los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, debiendo adoptarse el acuerdo de constitución por la mayoría absoluta de los afectados que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Gallur, 30 de marzo de 1994. — El alcalde, José Luis Zalaya Jaime.

**GALLUR****Núm. 22.431**

Aprobado el proyecto básico y de ejecución de la pavimentación de la calle Federico Mayo (actualmente avenida de los Pirineos) y calle de nueva apertura (actualmente avenida Virgen del Pilar), redactado por el arquitecto don Daniel Olano Pérez, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 25.008.449 pesetas, se expone al público por el término de quince días a efectos de reclamaciones.

Gallur, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, José Luis Zalaya Jaime.

**ILLUECA****Núm. 22.947**

Por don José Antonio Castellón Embid se ha solicitado licencia para instalar bar-asador, con emplazamiento en la carretera de Aranda, 27, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, Marcelino Andaluz Vergara.

**ILLUECA****Núm. 23.682**

El Excmo. Ayuntamiento de Illueca ha solicitado licencia para Centro de Diseño del Cuero y el Calzado y Centro de Formación, con emplazamiento en carretera de Aranda, 12, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 30 de marzo de 1994. — El alcalde, Marcelino Andaluz Vergara.

**LA ZAIDA****Núm. 23.355**

Los Ayuntamientos de los municipios de Albalate del Arzobispo, Alborge, Alforque, Azaila, Cinco Olivas, Fuentes de Ebro, Mediana, La Puebla de Híjar, Quinto de Ebro, Velilla de Ebro, Sástago y La Zaida, en sus correspondientes sesiones plenarias, han acordado la constitución del consorcio intermunicipal Alabastro de Aragón y han aprobado inicialmente los Estatutos por los que ha de regirse.

Los acuerdos de referencia y los respectivos Estatutos se someten a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Durante este plazo podrá ser examinado el expediente en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

La Zaida, 4 de abril de 1994. — El alcalde.

**LECIÑENA****Núm. 22.005**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1993 estará expuesta al público en las oficinas municipales por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que tengan por convenientes.

Leciñena, 28 de marzo de 1994. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

**MAINAR**

Núm. 22.952

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal de 1992, en el siguiente resumen por capítulos:

## A) Aumentos: suplementos y créditos extraordinarios:

1. Gastos de personal, 320.000.
2. Compra de bienes corrientes, 872.000.
3. Gastos financieros, 16.001.
4. Transferencias corrientes, 360.000.
6. Inversiones reales, 3.027.000.
9. Pasivos financieros, 1.700.000.

Total aumentos, 6.295.001 pesetas.

## B) Deducciones:

Con cargo al superávit, 5.300.000.

Por mayores ingresos, 995.001.

Total deducciones, 6.295.001 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.1 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Mainar, 16 de marzo de 1994. — El alcalde.

**MEQUINENZA**

Núm. 22.941

Este Ayuntamiento tiene aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta de la enajenación de un solar situado en la CN-211, sin número, en su tramo de travesía por Mequinenza.

Este documento se expone al público al objeto de que en el plazo de ocho días sea consultado y se formulen contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas, que resolverá el Pleno de esta Corporación.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien ésta se aplazará el tiempo necesario en el caso de que se planteasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Enajenación de un solar en la travesía urbana de Mequinenza de la CN-211.

Tipo. — 17.682.944 pesetas, más IVA, mejorable al alza.

Fianza provisional. — 353.659 pesetas.

Fianza definitiva: 6 % del precio resultante de la subasta.

Condiciones particulares. — La enajenación se condiciona a la instalación en ella de un edificio destinado a uso hotelero.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría municipal durante el período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el último "Boletín Oficial" en que se inserte.

Mequinenza, 29 de marzo de 1994. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., con NIF ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la subasta para la enajenación de un solar en la travesía de Mequinenza de la CN-211, se compromete a su adquisición por la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**MORATA DE JALÓN**

Núm. 23.353

El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón, en sesión de carácter extraordinario de fecha 25 de marzo de 1994, ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal, sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria para el ejercicio 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 127.849.757 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública en la Secretaría municipal por plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, plazo durante el cual podrán los interesados presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente el presupuesto.

Morata de Jalón, 30 de marzo de 1994. — La alcaldesa-presidenta, Cristina Andrés Ostáriz.

**MORATA DE JILOCA**

Núm. 26.871

En cumplimiento de acuerdo plenario de 4 de marzo de 1994 se expone al público, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen

Local, la Ordenanza fiscal de contribuciones especiales, por término de treinta días.

Morata de Jiloca, 15 de marzo de 1994. — El alcalde.

**MOZOTA**

Núm. 23.693

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial y cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 2.400.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.800.000.
3. Gastos financieros, 300.000.
4. Transferencias corrientes, 600.000.
6. Inversiones reales, 8.700.000.
7. Transferencias de capital, 3.700.000.
9. Pasivos financieros, 200.000.

Suma el estado de gastos, 21.700.000 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 2.000.000.
2. Impuestos indirectos, 250.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.300.000.
4. Transferencias corrientes, 7.200.000.
5. Ingresos patrimoniales, 550.000.
7. Transferencias de capital, 8.400.000.
9. Pasivos financieros, 1.000.000.

Suma el estado de ingresos, 21.700.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, la plantilla de puestos de trabajo es la siguiente:

Un secretario-interventor, grupo B, nivel 16, en propiedad, agrupada con Mezalocha.

Mozota, 5 de abril de 1994. — El alcalde.

**NOVILLAS**

Núm. 22.435

Advertido error en el anuncio número 11.960, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 61, de 17 de marzo de 1994, debe quedar rectificando como sigue:

Donde dice: "6. Inversiones reales, 10.183.415", debe decir: "6. Inversiones reales, 21.170.000". Donde dice: "Suma el estado de gastos, 48.268.436", debe decir: "Suma el estado de gastos, 48.263.436".

Novillas, 23 de marzo de 1994. — El alcalde, Antonio Ruiz Cabestre.

**NOVILLAS**

Núm. 23.683

Han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno los padrones para el ejercicio de 1994 de los tributos, tasas y precios públicos que a continuación se relacionan y que se someten a exposición pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*:

— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

— Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

— Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

— Precio público por rodaje y arrastre de vehículos.

Novillas, 5 de abril de 1994. — El alcalde, Antonio Ruiz Cabestre.

**NOVILLAS**

Núm. 25.598

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de abril de 1994, aprobó los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la contratación del mantenimiento y limpieza de las piscinas municipales y la explotación del bar de las mismas mediante concurso para la temporada estival de 1994, contra los que podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará en lo necesario, caso de formularse reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Mantenimiento y limpieza de piscinas municipales y explotación del bar de las mismas.

Duración del contrato: Del día 15 de junio al 15 de septiembre de 1994.  
 Tipo de licitación: Se fija en 25.000 pesetas, pudiendo los licitadores mejorarlo al alza.

Fianza provisional: 1.500 pesetas.

Fianza definitiva: 6 % del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de 9.00 a 14.00 horas.

Apertura: A las 9.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura anexo en el pliego de condiciones.

Novillas, 6 de abril de 1994. — El alcalde, Antonio Ruiz Cabestré.

## PEDROLA

Núm. 23.356

Don José María Lázaro Castillo, en nombre y representación de García Supervía, S. A. L., ha solicitado licencia para instalación de bar, con emplazamiento en calle Zaragoza, 21, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pedrola, 4 de abril de 1994. — El alcalde.

## PINA DE EBRO

Núm. 23.687

Formada por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del impuesto sobre actividades económicas (IAE) correspondiente a cuotas municipales para el ejercicio 1994, queda expuesta al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinada por los interesados a los efectos previstos en el artículo 2.º del Real Decreto 1.172 de 1991, de 26 de julio.

Pina de Ebro, 30 de marzo de 1994. — El alcalde-presidente, Julián Mermejo Insa.

## QUINTO

Núm. 22.437

Por don José Luis Usón Alonso, como presidente de la Sociedad Cooperativa de Santa Ana, se ha solicitado legalización de tienda de productos fitosanitarios, con emplazamiento en la carretera de Castellón, s/n., Quinto (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 21 de marzo de 1994. — El alcalde.

## QUINTO

Núm. 22.482

Por don Miguel Uliaque Galán se ha solicitado licencia para instalación de bar, con emplazamiento en la avenida de José Antonio, 7, Quinto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 21 de marzo de 1994. — El alcalde.

## REMOLINOS

Núm. 22.000

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de marzo, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito por habilitación número 1 del presupuesto de 1994.

Lo que se expone al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, significándose que de no presentarse se entenderá aprobado definitivamente.

Remolinos, 28 de marzo de 1994. — El alcalde.

## RUEDA DE JALÓN

Núm. 22.951

El Ayuntamiento de Rueda de Jalón, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1994, aprobó los Pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación por subasta de las obras de urbanización de las calles Ramón y Cajal y Fernando I de Aragón, con arreglo al proyecto técnico redactado por don Juan Luis Sánchez Salvador.

Se exponen por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. Transcurrido el mismo, si no hubiera alegaciones, se elevará la aprobación a definitiva.

Simultáneamente se anuncia la subasta:

Objeto. — Obras de urbanización de las calles Ramón y Cajal y Fernando I de Aragón, según proyecto técnico redactado por don Juan Luis Sánchez Salvador.

Tipo. — 3.400.000 pesetas incluido I.V.A. y mejorado a la baja.

Fianza. — Garantía provisional 2 % equivalente a 68.000 pesetas. Garantía definitiva el 4 %.

Plazo de ejecución de las obras. — Tres meses.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría municipal de 9 a 14 horas, en días laborables desde el siguiente día al de publicación del anuncio de subasta en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y número) y documento nacional de identidad/número de identificación fiscal número ....., en nombre propio o en representación, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra urbanización de las calles Ramón y Cajal y Fernando I de Aragón, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto técnico, Pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (número y letra de pesetas), incluido IVA.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentación que deben presentar los contratistas junto con el modelo de proposición:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F.

b) Declaración responsable del licitador de no hallarse incurso en las circunstancias explicitadas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado modificado por el Real Decreto 931/86, de 2 de mayo.

c) Documento acreditativo de la clasificación del contratista y justificación de su solvencia técnica, financiera y económica, determinados en los artículos 99 bis y 1.º de la Ley de Contratos del Estado.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

En el supuesto de concurrir a la licitación Sociedades Civiles o Mercantiles, deberán acompañarse las correspondientes escrituras de constitución de las mismas, así como los poderes del que actúe en la licitación como representante de la Sociedad, debidamente bastateado a su costa por el secretario del Ayuntamiento y, en su caso, por letrado en ejercicio dentro de la demarcación territorial de este Colegio. De tratarse de Sociedades Mercantiles habrá de acreditarse la inscripción en forma en el Registro Mercantil.

Rueda de Jalón, 30 de marzo de 1994. — El alcalde.

## RUEDA DE JALÓN

Núm. 23.678

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de marzo de 1994, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la enajenación por subasta de porción de terreno sita en calle Constitución, la cual habrá de producirse una vez sea efectiva la desafectación de la misma.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de ocho días pueda examinarse el expediente y, en su caso, formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no presentarse éstas, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Rueda de Jalón, 30 de marzo de 1994. — El alcalde.

## RUEDA DE JALÓN

Núm. 23.679

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de marzo de 1994, se acordó desafectar del dominio público una porción de terreno sita en calle de la Constitución.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda examinarse el expediente y presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de 13 de junio de 1986.

Rueda de Jalón, 30 de marzo de 1994. — El alcalde.

## SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 22.954

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes estrictamente necesarios, conforme determinan los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para la realización de las obras de urbanización de la calle General Moscardó, área 2, cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesiones de 28 de mayo y 24 de septiembre de 1993 y declarado de utilidad pública, se hace pública la

relación de propietarios y bienes afectados, según acuerdo 3.º de 17 de diciembre de 1993, para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y su valoración, a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

Los propietarios que lo estimen necesario podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 23 de la Ley sobre la expropiación total de las fincas.

#### Relación de bienes afectados

*Finca número en plano, propietario, domicilio, situación finca a expropiar, referencia catastral, superficie afectada en metros cuadrados, clase y valoración Admón.*

1. Jaime Pérez Almalé. San Francisco de Paula, 23-25. Gral. Moscardó, 34-36. 57-35-019. 187,50. Solar. 187.500.
  2. Valeriano Marcén Alegre. San Francisco de Paula, 2. Gral. Moscardó, 38-42. 57-35-015. 103,20. Almacén. 500.000.
  3. Miguel Laboreo Mayoral. Gral. Moscardó, 44-48. Gral. Moscardó, 44-48. 57-35-020. 240,62. Solar. 240.620.
  4. Hnos. Castillo Gaudó. San Sebastián, 28. Gral. Moscardó, 51. 57-35-003. 44,25. Solar. 44.250.
  5. Jesús Mateo Molina. José Antonio, 7. Gral. Moscardó, 45-49. 57-35-002. 44,10. Solar. 44.100.
  6. FOMSA. Zumalacárregui, 23, Ent. B. Gral. Moscardó, 39-43. 57-35-001. 124,50. Solar. 124.500.
- San Mateo de Gállego, 2 de abril de 1994. — El alcalde.

#### SASTAGO

Núm. 22.946

Por doña Rosa Salinas García, en su nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller auxiliar de confección, con emplazamiento en la calle Medio, 167.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 28 de marzo de 1994. — El alcalde.

#### TARAZONA

Núm. 23.694

Aprobado por la Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de reparación de desagües en el edificio de viviendas para maestros del Colegio Público Comarcal Moncayo, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Tarazona, 29 de marzo de 1994. — El alcalde.

#### TOBED

Núm. 22.940

En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1994 se aprobó la rectificación del padrón municipal a 1 de enero de 1994, lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tobed, 29 de marzo de 1994. — El alcalde, Manuel Cartagena Morlanes.

#### TORRELAPAJA

Núm. 22.942

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo resumen es el siguiente:

##### Estado de ingresos

- Capítulo 1. Impuestos directos, 1.012.866.
- Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 1.821.205.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes, 1.300.000.
- Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 696.067.
- Capítulo 7. Transferencias de capital, 6.000.000.
- Total ingresos, 10.830.138 pesetas.

##### Estado de gastos

- Capítulo 1. Gastos de personal, 796.164.
- Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.968.762.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 3.000.

Capítulo 6. Inversiones reales, 6.000.000.

Capítulo 9. Pasivos financieros, 62.212.

Total gastos, 10.830.138 pesetas.

#### Plantilla de personal

Personal laboral de duración limitada:

Una plaza en Secretaría-Intervención.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelapaja, 29 de marzo de 1994. — El alcalde, Justiniano Sancho Martínez.

#### TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 22.956

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que tienen a su disposición en las oficinas municipales, el censo del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrado a 31 de diciembre de 1993.

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.172/92, de 26 de julio.

Torres de Berrellén, 29 de marzo de 1994. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

#### TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 22.957

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo, se aprobó el proyecto de pavimentación de la calle Joaquín Costa y replaceta, redactado por el arquitecto municipal, don Luis Carlos Quintín Casorrán.

Todo ello se expone al público para que aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de quince días, a contar de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torres de Berrellén, 29 de marzo de 1994. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

#### TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 22.958

Por este Ayuntamiento, en sesión de 25 de febrero de 1994, se aprobaron los siguientes documentos técnicos referidos a las obras que se citan y que sido redactados por el arquitecto municipal, don Luis Carlos Quintín Casorrán:

—Calle San Gregorio. Proyecto: reparación de pavimentación y aceras, por un importe de 2.851.879 pesetas.

—Calle Juan XXIII. Proyecto: reparación de pavimentación y aceras, por un importe de 3.460.810 pesetas.

—Calle Garfilán. Proyecto: reparación de pavimentación y aceras. A este proyecto se adjunta certificado del arquitecto que acredita que se va a ejecutar obra por un valor de 3.341.311 pesetas.

—Calle Pignatelli. Memoria valorada: reparación de aceras por importe de 2.122.673 pesetas.

—Calle General Mayandía. Memoria valorada: reparación de pavimentación y aceras, por importe de 1.899.902 pesetas.

Toda la actuación, en conjunto, asciende a la cantidad de 13.676.575 pesetas de obra.

Todo ello se expone al público para que aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de quince días, a contar de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torres de Berrellén, 29 de marzo de 1994. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

#### UTEBO

Núm. 22.950

Durante el plazo de quince días se encuentra en exposición pública la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1994. Las consultas podrán realizarse en las oficinas de este Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el citado plazo.

Recursos contra la matrícula: la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 1.º del Real Decreto 1.172 de 1991, de 26 de julio, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición ante el órgano de la Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa, dentro de los treinta días siguientes a contar desde el inmediato siguiente al del término del período de exposición de la misma.

Utebo, 4 de abril de 1994. — El alcalde.

#### UTEBO

Núm. 23.361

Por la Comisión de Gobierno fue aprobado el padrón correspondiente al impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del año 1994.



Queda expuesto al público por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La exposición al público de este padrón producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

Período de ingreso en voluntaria.— Finalizado el período de exposición pública comenzará el plazo de cobro en vía voluntaria durante dos meses, transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva la deuda se iniciará el ejecutivo.

Utebo, 28 de marzo de 1994. — El alcalde.

#### VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 22.006

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1993, queda expuesto por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias al mismo. Si no hubiera reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villafranca de Ebro, 28 de marzo de 1994. — El alcalde.

#### VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 22.007

Por el plazo y a los efectos reglamentarios, se somete a exposición pública el padrón de vehículos de tracción mecánica 1994 de este Ayuntamiento.

Villafranca de Ebro, 28 de marzo de 1994. — El alcalde.

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 27.114

Enrique Cueto del Valle ha solicitado la devolución de la fianza, por importe de 238.000 pesetas, que constituyó en su día para responder de la correcta ejecución de las obras de urbanización de la calle La Paz, de este municipio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Villanueva de Gállego, 15 de abril de 1994. — El alcalde.

#### VILLARREAL DE HUERVA

Núm. 22.432

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 1994, la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1994, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesto al público por el plazo de quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean oportunas.

Villarreal de Huerva, 3 de marzo de 1994. — El alcalde, José Valero Martín.

#### VISTABELLA

Núm. 23.692

No habiéndose producido reclamación alguna al expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal para 1993 durante el preceptivo período de exposición pública, dicho expediente ha quedado elevado a definitivo, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

A) Suplementos de crédito:

Capítulo VI. Inversiones reales, 100.000 pesetas.

B) Mayores ingresos:

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 100.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.1 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Vistabella, 4 de abril de 1994. — El alcalde-presidente.

#### ZUERA

Núm. 22.425

Por doña Valeriana Ibáñez Martínez se ha solicitado licencia para actividad de granja de vacuno, con emplazamiento en monte El Calvario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 28 de marzo de 1994. — El alcalde.

#### SALOU

Núm. 22.955

El instructor del expediente en el día de la fecha ha dictado la siguiente

#### Propuesta de resolución

«Visto el expediente de infracción urbanística y sancionador incoado a Mercedes Landívar Anaut, por haber procedido a la instalación de una barandilla de protección, sustitución del pavimento en una habitación, colocar toma de agua en la terraza y modificar un tabique en la habitación del ático-2 del edificio Salou-Center, situado en el paseo de Jaime I, número 21, a pesar de la denegación de la licencia de obras número 407/93, y visto que no se han formulado alegaciones.

Visto lo que disponen los artículos 185 de la Ley del Suelo y 274 del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, por el cual se aprueba la refundida de los textos legales vigentes en Catalunya en materia urbanística, vengo a proponer la siguiente resolución de expediente, que consiste en:

Primero. — Ordenar el derribo de las obras efectuadas, concediendo un plazo de quince días para efectuarlo.

Segundo. — Imponer una sanción del 20 % del valor de las obras, estimadas en 269.446 pesetas, lo cual arroja la cantidad líquida de 53.888 pesetas.

Tercero. — Advertir a la interesada que una vez transcurrido el plazo sin haber procedido el derribo de las obras, el Ayuntamiento acordará su retirada por la vía de ejecución subsidiaria o la reiteración de una nueva sanción del mismo importe que el de ahora impuesto.»

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia que en relación a la anterior propuesta puede formular las alegaciones que considere oportunas, ante la Alcaldía, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar a partir de su publicación.

Salou, 15 de marzo de 1994. — La secretaria.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.716

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 77 de 1994-B, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S. A., contra Gloria Nausia Alvarez y Manuel Lafuente Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 30 de mayo próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 62.744.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 30 de junio siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94, de Zaragoza), el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta:

Vivienda letra B, en la primera planta alzada, con acceso por la escalera

número 1 del número 46 de la avenida de Gómez Laguna y que tiene vinculado como anejo un cuarto trastero señalado con el número 22 en la planta —2 del local sótano, destinado a tal fin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.403, libro 869, sección 3.ª C, folio 170, finca número 53.456.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que no sea hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

Núm. 23.065

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en los autos de suspensión de pagos que se tramitan con el número 1.247 de 1992-A, contra Basculantes Tucán, se dictó auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que debo sobreseer y sobreseo el expediente de suspensión de pagos de Basculantes Tucán, S. A.

Notifíquese y désele la publicidad correspondiente a la presente resolución.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.»

Y para que sirva de notificación y publicidad a los efectos oportunos, expido la presente cédula en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 18.737

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 652 de 1993-B, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, contra José Luis Artigas Sanjoaquín y María Toribia Cid Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un coche marca "Volkswagen", modelo "Golf", con placa de matrícula Z-5175-AD. Valorado en 400.000 pesetas.

2. Urbana núm. 1. — Participación indivisa de 3,75 %, con derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el núm. 5, situada en el local de la planta de sótano de una casa en calle Monasterio de Poblet, núm. 9, de esta ciudad. El local se halla descrito en la inscripción primera de la finca núm. 102.697, folio 88, tomo 3.816 del archivo, libro 1.753 de la sección segunda del Registro de la Propiedad núm. 6 de Zaragoza. Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de finca rústica, caseta señalada con el núm. 117, y terreno adyacente a la misma, sita en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida "Llano de la Cartuja", de extensión superficial, una y otro, de 85 centiáreas. Linda: norte y oeste, finca de Pedro Sanjoaquín; saliente, camino de herederos, y sur, camino de herederos, por donde tiene su entrada dicha caseta. Finca 10.128, inscrita al folio 229, tomo 1.061 del archivo, libro número 325, sección segunda del Registro de la Propiedad núm. 7 de Zaragoza. Valorada en 75.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de finca rústica, campo de regadío en el Sindicato de Miraflores, de esta ciudad, partida "Llano de la Cartuja", de 41 áreas 95 centiáreas de cabida, según reciente medición practicada. Linda actualmente: norte, finca de Honorato Gutiérrez; sur, con la de los hermanos Sanjoaquín Casorrán; este, finca del señor Pinilla, mediante riego, y oeste, camino de Enmedio. Finca 8.007, inscrita al folio 165, tomo 747, libro número 212, sección segunda del Registro de la Propiedad núm. 7 de Zaragoza. Valorada en 200.000 pesetas.

Total, 2.175.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 27 de mayo próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto

la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.ª Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de julio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 18.723

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 869 de 1993-B, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de la compañía mercantil Finanzauto, S. A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, contra la sociedad mercantil Construcciones y Canalizaciones Monegros, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Una pala marca "John Deere", modelo 454 AD, serie 139008L. Valorada en 700.000 pesetas.

2. Una excavadora marca "Cartepillar", modelo 428-DT, número de serie 6TCO5117. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Asciende la anterior valoración a un total de 1.900.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 27 de mayo próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en el establecimiento que se destine al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.ª Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de julio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 11.814**

El ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 799 de 1993 de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la procuradora doña María Isabel Franco Bella, contra Tomás Domingo Macipe y María Celia Forniés Paesa, con domicilio en Zaragoza (calle Alvira Lasiera, número 4), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar en ésta para tomar parte el 20 % del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Piso octavo, letra B, en la octava planta alzada, sita en Zaragoza, en calle Alvira Lasiera, número 4, que ocupa una superficie útil de 69,54 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 1,48 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, tomo 3.305, libro 1.503, sección 2.<sup>a</sup>, folio 70, finca número 82.137, inscripción 2.<sup>a</sup>. Valorado en 8.084.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento para vehículos, situada en la planta sótano —2, con el número 61, de la calle Alvira Lasiera, número 4, de Zaragoza, que ocupa una superficie de unos 10,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, tomo 3.519, libro 1.605, sección 2.<sup>a</sup>, folio 45, finca número 91.201, inscripción 3.<sup>a</sup>. Valorada en 1.344.000 pesetas.

3. Piso octavo, letra C, sito en Zaragoza, calle Alvira Lasiera, número 4, de una superficie útil de unos 108,15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, tomo 3.266, libro 1.483, sección 2.<sup>a</sup>, folio 231, finca número 80.987, inscripción 1.<sup>a</sup>. Valorado en 14.145.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 13.618**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 248 de 1991 de juicio ejecutivo, letras de cambio, seguido a instancia de Santiago Morán Ezquerro, representado por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, contra Luis González Claraco, domiciliado en Zaragoza (calle Madre Vedruna, número 36, 2.<sup>a</sup> izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Porción séptima de las diez en que fue dividida la dehesa de Cordero, en el término de Sofuentes (Zaragoza), que tiene una extensión de 27 hectáreas 71 áreas 41 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.544, libro 131, folio 155, finca 1.821. Valorada en 33.150.000 pesetas.

2. Rústica. — Porción novena de las once en que fue dividida la dehesa denominada "Séntiz", en el término de Sofuentes (Zaragoza), que tiene una extensión de 14 hectáreas 30 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.544, libro 131, folio 171, finca 5.806. Valorada en 2.371.500 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 17.528**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 243 de 1994, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S. A., contra Carmen Cruz Rojano y herencia yacente y herederos de Juan Vilchez Lorente, en reclamación de 4.160.787 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de Juan Vilchez Lorente, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 19.532**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 331 de 1992 de juicio ejecutivo, otros títulos, seguido a instancia de Lico Leasing, S. A., representada por la procuradora doña María Isabel Franco Bella, contra Excavaciones y Aridos del Gállego, S. A., con domicilio en camino de San Juan, sin número (polígono de Cogullada); Pedro Modrego Alonso, DNI núm. 16.970.097, con domicilio en Coso, 140 y 142; contra la herencia yacente y herederos de Julio Modrego, en ignorado paradero, y contra José Modrego Alonso, con DNI 16.946.975, con domicilio en paseo de Rosales, 26, todos ellos de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los bienes subastados se hallan depositados en poder de la demandada Excavaciones y Aridos del Gállego, S. A., donde podrán ser examinados.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una trituradora por impactos, marca "Hazemag", modelo APK-10, con transmisiones y repuestos. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Un coche marca "Suzuki", modelo "Santana SJ-410 VX", matrícula Z-1333-Z. Valorado en 300.000 pesetas.

3. Una pala cargadora, marca "Caterpillar", modelo 930, con matrícula Z-04590-VE. Valorada en 600.000 pesetas.

4. Una pala cargadora, marca "Calsa", modelo 760 B, con matrícula SA-00921-VE. Valorada en 500.000 pesetas.

5. Una pala excavadora, marca "Caterpillar", modelo 224, con matrícula Z-83261-VE. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Valoración total, 4.700.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Núm. 20.521

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 401 de 1993 de juicio ejecutivo, otros títulos, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador don José Alfonso Lozano Gracián, contra Marjopa, S. A., en ignorado paradero; Marcelino Lugo Benítez y Josefa Royo Azcón, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, núm. 49, escalera cuarta, 2.<sup>o</sup> C, y contra Joaquín Ortín Gorgas y María Concepción Ania Polo, con domicilio en calle Luis Braille, núm. 9, todos ellos de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 70. — Piso o vivienda segundo, letra C, con acceso actualmente por el portal o casa núm. 2 de la avenida de Cesáreo Alierta, núm. 49, de 79,88 metros cuadrados de superficie útil, que tiene como aneja la plaza de aparcamiento núm. 16, en sótano —2. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,815 %. Es parte de una casa en esta ciudad, con fachada a la avenida de Cesáreo Alierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 4.106, folios 22 y siguientes, finca 1.129, por mitad y proindiviso, a favor de Marcelino Lugo Benítez y Josefina Royo Azcón. Valorado en 20.800.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 17.255

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.042 de 1991, instados por la compañía mercantil Curtidos J. Vázquez, S. A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, contra Enrique Martínez López, por medio de la presente se requiere a dicho deudor para que en el plazo de diez días abone la suma adeudada de 15.433.254 pesetas de principal, con apercibimiento de que, en otro caso, se continuará el procedimiento hasta la subasta de los inmuebles hipotecados, que son los siguientes:

1. Tierra cereal secano en término de Villena (Alicante), partida de "Las Quebradas", paraje de "Casa Blanca", trozo de cabida 47 tahúllas (igual a 4 hectáreas y 44 centiáreas), que linda: norte, tierras de José Carbonell y otros; sur, las de Enrique Martínez López; oeste, las de Diego López, y este, las de los herederos de Vicente Tomás. Inscrita al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 142, finca 29.751, inscripción sexta.

2. Trozo de tierra en término de Villena, partida de "Las Quebradas", con seiscientos vides y veintidós olivos, de cabida 42 áreas 26 centiáreas (equivalentes a 7 celemines), que linda: saliente, tierras de Pablo, Antonio y Matías Soriano García; mediodía, las de Antonio Puche García; poniente, camino de servidumbre, y norte, egidos de la casa y Roque Pérez. Inscrito al tomo 887, libro 489 de Villena, folio 57, finca 39.900, inscripción cuarta.

3. Trozo de tierra en término de Villena, partida de "Las Quebradas", con quinientas vides y quince olivos, denominado camino del Salero, de cabida 42 áreas y 46 centiáreas (equivalentes a unos 7 celemines), que linda: saliente, Josefa Amorós; mediodía, camino del Salero; poniente, Pablo Soriano García, y norte, Matías Puche García. Inscrito al tomo 887, libro 489 de Villena, folio 58, finca 39.902, inscripción cuarta.

4. Trozo de tierra en término de Villena, partida de "Las Quebradas", con seiscientos vides y veintidós olivos, de cabida 42 áreas y 26 centiáreas (equivalentes a 7 celemines), que linda: saliente, Josefa Amorós; mediodía, Matías Soriano García; poniente, Francisco Soriano García, y norte, Pablo Soriano García. Inscrito al tomo 887, libro 489 de Villena, folio 59, finca 39.904, inscripción cuarta.

5. Trozo del "Salero", en término de Villena, partida de "Las Quebradas", tierra con quinientas vides y quince olivos, de cabida 42 áreas y 46 centiáreas (esto es, 7 celemines), que linda: saliente, Matías Soriano García; mediodía, camino del Salero; poniente, camino de servidumbre, y norte, Matías Puche. Inscrito al tomo 887, libro 489 de Villena, folio 60, finca 39.906, inscripción cuarta.

6. Trozo de tierra en término de Villena, partida de "Las Quebradas", de secano (antes con cereal tierra blanca), de cabida 47 tahúllas (igual a 4 hectáreas 44 centiáreas). Linda: norte, tierras de Francisco Ortega Palao; sur, las de José Ortega Palao, y este, las de los herederos de Diego López. Inscrito al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 144, finca 29.753, inscripción sexta.

7. Trozo de tierra en término de Villena, partida de "Casa Blanca", con seiscientos vides y veintidós olivos, de cabida 42 áreas y 26 centiáreas (igual a unos 7 celemines), que linda: por saliente, Josefa Amorós; mediodía, Antonio Soriano García; poniente, Francisco Soriano García, y norte, Roque Pérez. Inscrito al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 146, finca 38.533, inscripción cuarta.

8. Tierra en término de Villena, partida de "Casa Blanca", trozo con quinientas vides y quince olivos, denominado camino del Salero, de cabida 42 áreas y 46 centiáreas (equivalentes a unos 7 celemines), que linda: por saliente, Francisco Soriano García; mediodía, camino del Salero; poniente, Matías Soriano García, y norte, Matías Puche. Inscrita al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 148, finca 38.535, inscripción segunda.

9. Parcela de terreno destinada a secano y prado, al sitio "Venta del Tío Ramón", partida "Las Quebradas", término de Villena, de una extensión aproximada de 80 áreas 90 centiáreas, que linda: norte, carretera de Yecla a Villena; sur, Pablo Soriano García; este, Federico Masó Ros, y oeste, Cosme Martínez Pérez. Dentro de su perímetro existe un cercado de 120 metros, de los cuales 40 metros forman una casita. Inscrita al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 150, finca 36.899, inscripción cuarta.

10. Trozo de tierra de secano, de cabida 1 fanega y 2 celemines (igual a 84 áreas 92 centiáreas), en término de Villena, partida de "Casa de Plaza", que linda: saliente, Esteban Francisco; mediodía, vía férrea, y poniente y norte, herederos de Miguel López Senabre. Inscrito al tomo 911, libro 503 de Villena, folio 60, finca 41.126, inscripción segunda.

11. Tierra de cabida 42 áreas y 20 centiáreas (o 6 celemines), en término de Villena, partida "Casa de Plaza", que linda: saliente, Josefa Amorós; mediodía, Antonio Puche García; poniente, Francisco Soriano García, y

norte, Antonio Soriano García. Inscrita al tomo 911, libro 503 de Villena, folio 62, finca 41.128, inscripción segunda.

12. Tierra secano, de cabida 42 áreas 46 centiáreas (unos 7 celemines), partida "Casa Plaza", que es parte del trozo llamado del Salero, en término de Villena, y linda: saliente, Pablo Soriano García; mediodía, camino del Salero; poniente, Antonio Soriano, y norte, Matías Puche. Inscrita al tomo 911, libro 503 de Villena, folio 64, finca 41.130, inscripción segunda.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y requerimiento a Enrique Martínez López, cuyo último domicilio conocido fue en calle Virgen del Pilar, 2, 3.º B, de Elda (Alicante), expido la presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial, Santiago Sanz Lorente.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 20.509**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos número 112 de 1994 que se siguen en este Juzgado a instancia del procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de Daymatrans, S. L., obra auto dictado en el presente procedimiento del día de hoy, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a todo lo expuesto, decido: Rectificar la fecha de los edictos publicando la providencia admitiéndose a trámite la solicitud de la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil Daymatrans, S. L., en el sentido de que la fecha de dicha providencia es de 21 de febrero de 1994 y no la de 11 de septiembre de 1994, como en principio allí se exponía.

Lo manda y firma doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza.»

Y para que así conste, se publica el presente edicto, que firmo en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 22.396**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 8 de 1993, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del procurador don José Alfonso Lozano Gracián, en representación de la compañía mercantil Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra José Nogués Montañés, Marta González Vera y José Nogués Híjar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada en el procedimiento:

Piso 4.º B de una casa sita en esta ciudad, en calle Eugenia Bueso, 9. Inscrito al tomo 4.195, folio 39, finca 4.976. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza. Valorado en 3.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio B, quinta planta, de esta capital), el próximo día 31 de mayo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 3.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920, el 20 % del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria citada, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate mediante la consignación reseñada en el párrafo anterior.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero únicamente por la parte acreedora ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de junio siguiente, a las 10.00

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a José Nogués Montañés, Marta González Vera y José Nogués Híjar, en el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 23.349**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 408 de 1993 se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de la compañía mercantil Izquiza Arana, S. A., representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra la sociedad Construcciones Femasan, S. A. L., y Gregorio Rodrigo Prat, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Una furgoneta mixta, marca "Nissan", modelo "Trade", con matrícula Z-2960-AG. Valorada en 500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero únicamente por la parte actora.

4.ª Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya por importe del 20 % del tipo del remate.

5.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados Femasan, S. A. L., y Gregorio Rodrigo Prat, en el supuesto de que no pudiese llevarse a cabo la notificación personal.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Núm. 23.066**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio número 200 de 1993, a instancia de Hantarex Ibérica, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, siendo demandada Index Zaragoza, S. L., con domicilio en San Vicente de Paúl, 34, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los bienes objeto de subasta están en poder del depositario don Fernando Domínguez Zarazaga.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo

reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Nissan", modelo 55-B, matrícula Z-6081-AB. Valorada en 625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 24.872

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 950 de 1993, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandado Jesús Arnas Lecina, con domicilio en Zaragoza (avenida de Cesáreo Alierta, número 44, primera escalera, 1.º C), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.ª Los bienes objeto de subasta están en poder de la parte demandada.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una motocicleta marca "Suzuki", modelo GSX-600 F, matrícula Z-1426-AK. Valorada en 350.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 24.971

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 773 de 1993, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, siendo demandada Fasio Deling, S. L., con domicilio en Zaragoza (carretera de Valencia), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.ª Los bienes objeto de subasta están en poder de la parte demandada.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Ford", mod. "Transit 100", matrícula Z-7148-AL. Valorada en 750.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Fasio Desing, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

#### JUZGADO NUM. 11

Cédula de notificación

Núm. 17.158

Doña María Jesús Escudero Cinca, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 977-B de 1993, a instancia de Financo Leasing, S. A., representada por el procurador señor Peiré, contra Transportes Cave de Aragón, S. A., sobre reclamación de cantidad, en el que se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Transportes Cave de Aragón, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Financo Leasing, S. A., de la cantidad de 1.315.828 pesetas de principal, más 600.000 pesetas de intereses, los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a la ejecutada.»

Y a fin de que sirva de notificación a Transportes Cave de Aragón, S. A., cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria judicial, María Jesús Escudero.

#### JUZGADO NUM. 11

Cédula de citación de remate

Núm. 17.159

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza en providencia de fecha 14 de marzo de 1994, dictada en el juicio ejecutivo núm. 49-A de 1994, promovido por Ayuntamiento de La Muela, contra Ibersa Grupo Promotor Inmobiliario, S. A., en reclamación de 110.866.667 pesetas de principal, más 7.123.115 pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

Urbana. — Finca A. Parcela de terreno en término municipal de La Muela, en la partida de "La Plana", zona de la urbanización Alto de La Muela, con una superficie de 688.565 metros cuadrados. Dentro de esta finca se hallan enclavadas varias parcelas pertenecientes a otros propietarios. Inscrita al tomo 1.800, libro 60 de La Muela, folio 173, finca 2.330 duplicado, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación en legal forma a la demandada Ibersa, dado el ignorado paradero de la misma, extendiendo la presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — Doy fe. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 1

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 18.741

Don Roberto Esteban Pradas, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 120 de 1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Pascual Fenellosa Primo, Elisa Marco Pueyo y herencia yacente y herederos desconocidos de la fallecida Angeles Marco Pueyo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o posteriores subastas el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.<sup>a</sup> Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Edificios en la partida "Ciquera", destruidos todos ellos, que fueron una fábrica de harinas. Inscrita al tomo 1.451, libro 57, folio 152, finca 2.069.

2. Rústica. — Porción de tierras en partida "Obanas". Inscrita al tomo 1.493, libro 58, folio 178, finca 2.294.

Ambos inmuebles están valorados en 28.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de las diferentes fechas de celebración de subasta a la herencia yacente y herederos desconocidos de Angeles Marco Pueyo.

Dado en Ejea de los Caballeros a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Roberto Esteban Pradas. — El secretario.

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 24.511

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 6 de 1994, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Adiego García, contra José Luis

Alpuente Abad, en reclamación de 1.702.758 pesetas, en los que, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, número 9), señalándose para la primera subasta el día 27 de mayo próximo, a las 10.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 23 de junio siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 %, y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 19 de julio próximo inmediato, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 4869000018000694, un importe igual o superior al 20 % del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 % del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.<sup>a</sup> Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándose en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.<sup>a</sup> Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.<sup>a</sup> A instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.<sup>a</sup> Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

1. Campo de regadío en este término municipal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), partida "Hilera", de 0,4290 hectáreas según el título, con los siguientes linderos: norte, el que se describe seguidamente; sur, Pablo Castro; este, Dorotea Sancho, y oeste, acequia. En el catastro es la

parcela 9 del polígono 43. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.819, libro 157, folio 180, finca 3.081. Valorado en 875.000 pesetas, a efectos de subasta.

2. Campo de regadío en este término municipal, partida "Carrera de la Hilera", de 0,5006 hectáreas según el título, y linda: norte, Francisco Colmenares; sur, el campo anteriormente descrito; este, Antonio Sancho, y oeste, acequia nueva. En el catastro es la parcela 9 del polígono 43. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.819, libro 157, folio 183, finca 3.565. Valorado en 875.000 pesetas, a efectos de subasta.

3. Campo de regadío en este término municipal, partida "Plano", de 0,2870 hectáreas según el título, y linda: norte, camino de Muel; sur, Mariano Ximénez; este, herederos de Ramón Valero, y oeste, Juan Hernández. En el catastro es la parcela 17 del polígono 38. Inscrito en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.819, libro 157, folio 184, finca 676. Valorado en 612.500 pesetas, a efectos de subasta.

4. Campo de regadío en este término municipal, partida "Plano o Salaberte", de 0,5721 hectáreas según el título, y linda: norte, camino de Enmedio; sur, José Gómez; este, Esteban Calderón Collantes, y oeste, camino de Longares. En el catastro es la parcela 1 del polígono 39. Inscrito en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 1.819, libro 157, folio 185, finca 1.681. Valorado en 1.137.500 pesetas, a efectos de subasta.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

#### TARAZONA

Núm. 23.706

Don José Ignacio Baranguá Vélaz, juez del Juzgado de Primera Instancia de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 84 de 1993-1, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S. A., representada por el procurador señor Luesía Aguirre, contra Prefabricados Metálicos Tarazona, S. L., José Luis Montes Hernández y Esperanza Suárez Gil, en reclamación de 5.131.461 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas para gastos, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a la parte demandada que más adelante se describirán, señalándose para la primera subasta el día 30 de mayo próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en avenida de la Paz, sin número), bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 %, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.<sup>a</sup> Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

5.<sup>a</sup> Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la segunda vez, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, el día 23 de junio siguiente, a las 10.30 horas, debiendo consignarse previamente el 20 % del tipo de esta segunda subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda se fija por tercera vez el acto de subasta para el día 18 de julio de 1994, a las 10.30 horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 % del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de la subasta:

Apartamento 1, situado en planta segunda alzada, a mano izquierda según se sube por la escalera, de superficie construida 56,43 metros cuadrados y útil de 46,16 metros cuadrados. Se distribuye en salón-estar, cocina, baño y una habitación. Linda: frente, rellano y hueco de la escalera; derecha entrando, calle Visconti, e izquierda, casa número 8 de la travesía de Juan Navarro. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 8 %. Es parte integrante de una casa sita en calle Visconti, 22, de Tarazona. Registro: libro 369, tomo 940, folio 153, finca núm. 29.096.

Inscrita a nombre de Prefabricados Metálicos Tarazona, S. L. (CIF B-50.350.834), con domicilio en polígono industrial Tarazona, nave 39.

Apartamento 2, situado en planta segunda alzada, en el centro del rellano según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de 63,29 metros cuadrados y útil de 52,93 metros cuadrados. Se distribuye en salón-estar, cocina, baño y una habitación. Linda: frente, rellano de escalera y piso derecha de la misma planta; derecha entrando, casa número 24 de la calle Visconti; izquierda, piso izquierda de la misma planta, y fondo, calle Visconti. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 10 %. Es parte integrante de una casa sita en calle Visconti, 22, de Tarazona. Registro: libro 369, tomo 940, folio 151, finca núm. 29.095. Inscrita a nombre de Prefabricados Metálicos Tarazona, S. L. (CIF B-50.350.834), con domicilio en polígono industrial Tarazona, nave 39.

Dado en Tarazona a cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro. El juez de Primera Instancia, José Ignacio Baranguá Vélaz. — El secretario.

## Juzgados de Instrucción

### JUZGADO NUM. 1

Núm. 16.489

El infrascrito secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en juicio de faltas número 732/93, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de marzo de 1994. — Vistos por el ilustrísimo señor don Carlos Lasala Albasini, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 732/93, sobre lesiones, en los que han sido parte, por un lado el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, y por otro Mariano Gil Pérez; y...

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo de absolver y absuelvo libremente a Mariano Gil Pérez, Marcelo Eseev Alvarez y Alfredo Mariz Logendio. Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y puede interponerse recurso de apelación, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia en primera instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Lasala Albasini. » (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada, fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública y en el mismo día de su fecha. Doy fe. — Carlos Cobeta Mateo. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a Mariano Gil Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 6

Núm. 21.072

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 377 de 1993, seguidos por lesiones en tráfico, contra Juan Stoianov Petrov, por el presente se cita a Lili-Mei, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza el día 16 de mayo próximo, a las 10.30 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 16.790

Don José María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme, se ha practicado en la ejecutoria número 8/94 la oportuna tasación de costas y que ha ascendido a la suma de 5.000 pesetas de multa que le restan por abonar, de la cual se le da vista para que en el término de tres días manifieste lo que estime por conveniente, con el apercibimiento de que transcurrido sin manifestación alguna, queda requerido para que en el término de diez días la haga efectiva, debiendo efectuar su ingreso en la "cuenta provisional de depósitos y consignaciones" de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, sita en plaza del Pilar de esta ciudad, y que en caso de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes por la vía de apremio. Y caso de impago o insolvencia, deberá cumplir cinco días de arresto sustitutorio.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento al condenado Juan Luis Gañarul Romano, cuyo actual paradero se desconoce, a quien se le advierte que los citados términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, José María Téllez Escolano.

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 23.675

En juicio de faltas núm. 96 de 1993, seguido en este Juzgado por daños a vehículo, siendo denunciante Eugenio Garmendía Moreno y denunciado Alberto Barandela Domínguez, se ha acordado citar a este último para que el día 30 de mayo próximo y hora de las 10.00 comparezca ante este Juzgado a la celebración de dicho juicio.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Alberto Barandela Domínguez, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en La Almunia de Doña Godina a cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — Doy fe: El secretario.

## Juzgados de lo Penal

### JUZGADO NUM. 2. — ALBACETE

#### Cédula de citación

Núm. 23.997

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en resolución de esta fecha, dictada en el juicio oral núm. 310 de 1993, dimanante del procedimiento abreviado núm. 110 de 1990 del Juzgado de Instrucción de La Roda, seguido por estafa contra Francisco Alfonso Sánchez Moreno, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 784.3, en relación con los artículos 432 y el 178, párrafo segundo, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se ha dispuesto citar por medio de la presente al testigo Carlos Mínguez Gómez, titular del documento nacional de identidad núm. 17.820.175, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Andes, 3 (Parque Hispanidad), de Zaragoza, y actualmente en paradero desconocido, para que el día 5 de julio próximo, a las 11.15 horas, comparezca ante este Juzgado de lo Penal núm. 2 (sito en paseo de la Libertad, 2, 3.º izquierda —Palacio de Justicia—, de Albacete) al objeto de asistir a la celebración del juicio oral, haciéndole el apercibimiento de que en caso de no verificarlo sin alegar justa causa que lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Dicho testigo fue propuesto en su día por el ministerio fiscal.

Y para que sirva de citación en forma al mismo, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido, firmo y sello la presente en Albacete a cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



#### TARIFA DE PRECIOS VIGENTE:

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	231
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial